

# Balance de la Negociación Colectiva 2019

Febrero 2020



confederación sindical  
de comisiones obreras

**EDITA:** Confederación Sindical de CCOO

**ELABORACIÓN:** Secretaría Confederal de Acción Sindical

Madrid. 25 de febrero de 2020

# **INDICE**

## **BALANCE DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2019**

- 1. Introducción**
  - a. Contexto económico y laboral en el que se ha desarrollado la negociación colectiva en 2019
  - b. IV Acuerdo por el empleo y la negociación colectiva
  - c. Salario Mínimo Interprofesional
  - d. Situación de la negociación colectiva en el Área Pública
  - e. El Diálogo Social
- 2. Negociación Colectiva 2019 – Estadísticas Oficiales**
  - a. Convenios colectivos por año de efectos económicos
  - b. Efectos económicos y jornada media para 2019
  - c. Cláusula de garantía salarial
  - d. Convenios firmados por nuevas unidades de negociación
- 3. Análisis salarial de los efectos económicos registrados por los convenios colectivos sectoriales**
  - a. Negociación colectiva 2019 y SMI
  - b. Negociación colectiva 2019 y objetivo salarial del IV AENC
  - c. Anexo 1 - Relación de convenios colectivos sectoriales revisados.
- 4. Anexo 2 - Balance y análisis de los Procedimientos tramitados en el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) en el 2019.**
- 5. Anexo 3 - Información Estadística del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) también correspondientes al 2019.**

## INTRODUCCIÓN

El balance de la negociación colectiva realizada en 2019 refleja, por una parte, los datos estadísticos de los convenios con efectos económicos registrados para 2019 y su evolución en los últimos años y, por otro, el análisis de los convenios registrados durante el año en relación con la adaptación de las tablas al SMI correspondiente a 2019 y el desarrollo del IV AENC en el ámbito sectorial, fundamentalmente en lo relacionado con la extensión del salario mínimo de convenio a los 14.000 € que marca dicho acuerdo.

Dentro de los datos que se facilitan, no se incluye al personal funcionario por no estar sometido a los acuerdos de negociación colectiva regulada por el Estatuto de los Trabajadores, pero si una referencia a la negociación colectiva en el área pública y al cumplimiento del **II Acuerdo para la mejora del empleo y condiciones de trabajo** suscrito en 2018.

Por otra parte, las elecciones celebradas el 10 noviembre y el acuerdo de gobierno entre PSOE y UP, han supuesto salir de la inestabilidad política en la que el país llevaba demasiado tiempo, con la configuración de un gobierno progresista y de coalición por primera vez en España.

Ello ha de facilitar el desarrollo con normalidad del diálogo social para abordar todas aquellas cuestiones que tienen que ver con las relaciones laborales, el empleo, la protección social, las políticas sociales, junto con los nuevos retos que se presentan derivados de los procesos de digitalización, la transformación energética o el cambio climático.

### **1.- Contexto económico y laboral en el que se ha desarrollado la negociación colectiva en 2019**

**1.1** La economía española incrementó su PIB real en un 2% durante 2019, y a pesar de que el aumento se situó cuatro décimas por debajo del de 2018 (2,4%) y un punto por debajo de 2017, el crecimiento de la economía española está por encima de la media de los países de la zona euro, que en conjunto creció un 1,2%.

**1.2** El IPC ha subido el 0,8% en 2019, mientras la media del incremento salarial se situó en el 2,33%, lo que supone una recuperación de los salarios en nuestro país. Aun así, los salarios por hora trabajada -para evitar el efecto distorsionador del empleo a tiempo parcial- muestran una evolución del -4,5% con respecto a 2010.

El motivo es que la devaluación salarial se produjo sobre todo entre 2011 y 2013, y hasta la segunda mitad de 2018 no se ha conseguido que los salarios participen de la mejora de las empresas en la nueva etapa de recuperación que comienza en 2014. Por tanto hay margen para la negociación de los salarios en 2020.

**1.3** En cuanto a la evolución del empleo en 2019, de acuerdo con los datos de la EPA, el empleo creció en los 12 meses un 2,06 % (402.300 personas, de las cuales 313.900 son hombres y 252.300 mujeres); de estos empleos 360.000 corresponden al sector privado y 42.000 al sector público, situándose en 19.966.900 personas empleadas (frente a las 19.564.600 del 2018). A pesar del comportamiento positivo del empleo, este es insuficiente si consideramos el gran volumen de desempleo que tenemos en el conjunto del país y que afecta a 3.191.900 personas, con una tasa del 13,78 %. Un año más desciende el paro entre las mujeres, situándose su tasa de desempleo en el 15,55%, y sube entre los hombres hasta el 12,23 %; aún así sigue manteniéndose una diferencia importante de un 3,32% sin tener en cuenta que la tasa de actividad de estos últimos es superior en casi 11 puntos a la tasa de actividad de las mujeres.

Por sectores, el desempleo baja en la industria, se mantiene en el sector servicios y aumenta en construcción y agricultura.

En relación a la población activa, al igual que en 2018, ha subido ligeramente incrementándose en 290.000 personas, situándose en un 58,74 %; pese a ello, seguimos teniendo una tasa de actividad baja. El crecimiento de la población activa se concentra en las mujeres llegando al 53,53%, mientras que disminuye la de los hombres, situándose en un 64,24%. La tasa de actividad de las mujeres es, por tanto, 10,72 puntos inferior a la de los hombres.

**1.4** En materia de contratación, según los datos de Ministerio de Trabajo, el año 2019 guarda una gran similitud con el año anterior, aunque se han superado ligeramente algunos de los resultados más negativos. La mayoría de los contratos iniciales realizados (21.676.700) destacan por su alta temporalidad y una acusada precariedad. Se ha producido una menor contratación indefinida (-123.023) y un aumento de la

contratación temporal (+346.000), de contratación temporal a tiempo parcial (+133.485), así como de contratos de poca duración: los de hasta 7 días (+192.950) y los de hasta un mes de duración (+228.238).

### **1.5 Las afiliaciones a la seguridad social.**

El número de empresas afiliadas a la seguridad social asciende a 1.335.415, prácticamente las mismas que en 2018. Y el de personas trabajadoras afiliadas es de 14.207.815.

Las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), es decir, de 1 a 249 trabajadoras/es, suponen el 99,64% (1.335.544) del total y emplean al 60,42% (8.585.059) de los trabajadores y trabajadoras.

Por tamaño de las empresas, podemos destacar los siguientes datos:

- Las Microempresas -de 1 a 9 trabajadores- constituyen el 85,76% (1.153.277) del total y emplean al 21,61% (3.070.007) de las personas trabajadoras.
- Las Pequeñas Empresas -de 10 a 49 trabajadores- constituyen el 11,72% (157.113) de las empresas y emplean al 21,46% (3.049.109) de los trabajadores y trabajadoras.
- Las Medianas Empresas -de 50 a 249 trabajadores- constituyen el 1,88% (25.154) del total y emplean al 17,36% (2.465.943) de las trabajadoras y trabajadores
- Las Grandes Empresas -de 250 o más trabajadores- constituyen sólo el 0,36% (4.871) de las empresas, pero emplean al 39,58% (5.622.756) de los trabajadores.

Como puede apreciarse, el mayor número de empresas son de pequeño o muy pequeño tamaño, pero pese a su pequeño tamaño emplean a un importantísimo número de personas asalariadas.

Estos datos nos demuestran también, el importante volumen de empresas donde deberemos tener acordados planes de igualdad en 2022; de las 4.871 que tenían la obligación de realizar planes de igualdad antes del decreto 6/2019 de 1 de marzo, pasamos a tener que realizar los mismos en 30.025 empresas, los plazos se van acercando y necesitamos planificar bien el trabajo en esta materia, para poder atender a una necesidad que es necesaria para eliminar las discriminaciones y desigualdades de las mujeres en el mundo del trabajo y en la sociedad en general, para contribuir a crear sociedades más justas.

## **2.- IV Acuerdo por el empleo y la negociación colectiva.**

Aunque no sea necesario, cabe recordar la firma del **IV Acuerdo por el empleo y la negociación colectiva** (IV AENC) para el periodo 2018-2020, llevada a cabo el 5 de julio de 2018, entre las organizaciones sindicales CCOO y UGT y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME. Un acuerdo que, como se recoge en el balance, ha supuesto no solo dinamizar la negociación colectiva, sino que ha propiciado mejorar los salarios de un importante número de personas asalariadas, tanto en lo que se refiere a los incrementos salariales como a la regulación del salario mínimo de convenio. Aún así, como también vamos a ver, nos queda camino por recorrer, y tenemos un año de vigencia de este acuerdo para lograr la mayor extensión de los contenidos del mismo. Sigue habiendo recorrido para subir los salarios, de forma especial los más bajos, y ese tiene que ser el compromiso de CCOO con las personas trabajadoras que se han llevado la peor parte de la crisis y han estado afectadas de manera más importante por las devaluaciones salariales y la pérdida de empleo.

## **3.- Salario Mínimo Interprofesional**

En 2019 el salario mínimo interprofesional se incremento un 22,5%, situándose este en 900 €.

Un subida sin duda importante que tuvo efecto, no solo en el colectivo de trabajadoras y trabajadores que no están protegidos por un convenio colectivo, sino que afectó también a distintos grupos o categorías profesionales de no pocos convenios colectivos, lo que supuso tener que adaptar tablas salariales de los mismos, y que haya pasado a afectar a algo más de 2.000.000 de personas. Esto tiene una doble vertiente, por una parte, es una buena noticia porque beneficia e incrementa las rentas de las personas con rentas salariales más bajas pero, por otro, es necesario que reflexionemos sobre la necesidad de que cada vez haya menos personas asalariadas que rijan sus salarios por el SMI y sean los convenios colectivos los que a través de mejores condiciones regulen los salarios. Para eso es imprescindible acabar con las reformas del austericidio, que han puesto en riesgo la pervivencia del convenio colectivo, que han otorgado una enorme capacidad al empresario para devaluar los salarios y dejar de aplicar condiciones laborales acordadas, y que han desequilibrado la correlación de fuerzas entre sindicatos y patronales en el gobierno de las relaciones laborales. Y ahí radica la importancia de la apuesta por la generalización de los 14.000€ en la negociación colectiva.

En 2020, la subida del SMI se ha regulado a través de un acuerdo entre los agentes sociales y el Gobierno, con un incremento del 5,5 %, situándolo en 950 € mensuales. Tanto la subida de este año como la del anterior, no ha estado exenta de polémica y mensajes catastróficos sobre la destrucción de empleo. No podemos evaluar aún lo que pueda pasar este año, pero en relación al impacto de la subida de 2019, la realidad difiere de las previsiones del Banco de España, que auguraba pérdidas netas de empleo en general, que después limitó a dos sectores, el del servicio doméstico y el del campo.

Alegar que una subida del SMI provoca economía sumergida valiéndose de un sector como el de empleadas de hogar, no es de recibo. Este es un sector donde miles de mujeres, que en realidad realizan trabajos de cuidados o de limpieza o ambos, deberían regirse por unas relaciones laborales con plenos derechos y radicalmente distintas al concepto actual.

En cuanto al agrario, no es cierto que se haya destruido empleo por el impacto de la subida del salario mínimo de 2019. La afiliación al Sistema Especial Agrario en alta por jornadas reales, es decir ocupados, se incrementó en el pasado año un 1,6%, por encima del ritmo observado el año anterior que se quedó en un 0,9%. Como bien conocemos, los problemas del campo son otros y no pueden ser achacables al SMI.

Volviendo al 2020, el balance que se presenta a continuación, nos pone de relieve que nos queda trabajo en la adaptación del SMI anterior en demasiados convenios, y en consecuencia al establecido para este año. Ello debe ser un trabajo urgente, el convenio en ningún caso puede ser un freno a la aplicación del SMI, y conviene recordar los criterios que defiende el sindicato en la aplicación del mismo, plenamente vigentes. El balance también recoge, entre otras cosas, ejemplos de buenas prácticas realizadas en los convenios en esta materia, que nos pueden servir de modelos a seguir.

#### **4.- Situación de la negociación colectiva en el Área Pública**

El año 2019 se ha caracterizado fundamentalmente por el desarrollo del **II Acuerdo para la mejora del empleo público y condiciones de trabajo** suscrito en el 2018 con el Gobierno del PP, donde sin duda podemos destacar el desbloqueo y recuperación de la negociación colectiva en el ámbito público.

Con la firma del II Acuerdo iniciamos la recuperación del poder adquisitivo para más tres millones de empleadas y empleados públicos, la recuperación de las ofertas de empleo público, la puesta en marcha de los procesos de estabilización, ampliando y

universalizando lo recogido en el I Acuerdo del 2017, junto a otras materias tales como la negociación de la jornada, el 100 % de IT, formación, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.

Todo ello ha supuesto, no sólo el inicio de la recuperación de los derechos arrebatados sino también la contención de la privatización de los servicios públicos.

No obstante, tenemos que reconocer que en este año 2019, los ritmos de desarrollo del I y II Acuerdo, así como del resto de los acuerdos alcanzados en el resto de territorios y sectores, ni están siendo los adecuados, ni se están llevando a cabo de la misma manera según el ámbito al que miremos; por un lado, por la situación política con casi dos años de interinidad del Gobierno, elecciones municipales y autonómicas, conflicto en Cataluña; y, por otro lado, la falta de compromiso de algunas administraciones, fundamentalmente las corporaciones locales y alguna parte del sector público empresarial, con el desarrollo del II Acuerdo, especialmente en materia de empleo.

Aún así hay que destacar los incrementos salariales de los dos últimos años, 1,75 % y 2,50 % en 2018 y 2019 respectivamente, donde hemos alcanzado los toques máximos reflejados en el Acuerdo, así como la negociación y posterior publicación en los distintos boletines oficiales de más de 334.000 ofertas de empleo público y procesos de estabilización, con un impulso importante en el último trimestre del 2019.

En 2020, y con la conformación del nuevo gobierno progresista, se ha cumplido el primero de los compromisos con la publicación del RDL del 2% de incrementos retributivos recogidos en el II Acuerdo, que esperamos sirva igualmente para impulsar las mesas de desarrollo del Acuerdo e iniciemos, tal y como se ha comprometido la Ministra de Política territorial y función pública, la negociación de un III acuerdo en línea con el avance de la recuperación de los derechos arrebatados.

## **5.- El Diálogo Social.**

Tras la configuración del nuevo Gobierno, se ha procedido a abrir la mesa de diálogo social en el ámbito de las relaciones laborales. Es en estos momentos la única que se ha constituido.

CCOO considera que tenemos por delante grandes retos, no solo en materia de reformas laborales, sino también otros originados por las transformaciones que se están produciendo en el mundo del trabajo y que tienen o pueden tener una afeción sobre el empleo.

Por ello consideramos que el diálogo social no puede reducirse al ámbito de las relaciones laborales, sino que es preciso que se constituya una mesa general de diálogo social que sea la que canalice las necesidades y priorice los temas a tratar.

Junto a ello consideramos que tienen que constituirse, además de la que ya está funcionando, otras tres relacionadas con: todo lo concerniente a Seguridad Social, protección social; empleo y formación; y a los nuevos retos que tenemos por delante tales como la transición energética, las políticas industriales, los procesos de digitalización, los efectos del cambio climático, etc. Esto lo hemos trasladado en los distintos ministerios y consideramos que es preciso poner en marcha las mismas cuanto antes.

En relación a la mesa que viene funcionando, se han planteado cuatro temas para una primera fase: la ultraactividad, la prevalencia aplicativa de los convenios, las contrataciones y subcontratas, y las inaplicaciones. Las reuniones siguen su ritmo, sin que todavía se haya cerrado ningún acuerdo concreto.

## **Balance de la NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2019**

Dando continuidad a los avances de negociación colectiva del año 2019 presentados en los Plenarios de Acción Sindical de los pasados meses de junio y octubre, en este informe realizaremos un análisis combinando las metodologías utilizadas en los dos primeros:

En primer lugar, presentaremos un panorama general a partir de los datos publicados en la Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

En segundo lugar, analizaremos el contenido de la regulación salarial de los convenios sectoriales que han registrado los efectos económicos para 2019 a lo largo del pasado año, en relación a dos parámetros concretos:

- El SMI tras la entrada en vigor del Real Decreto 1426/18, de 21 de diciembre, en el que se fija el salario interprofesional mínimo para 2019 en 12.600 €;
- Los 14.000 € anuales de salario mínimo de convenio como objetivo establecido en el IV AENC.
- El Anexo 1 contiene la relación de convenios revisados, en el que consta la situación de cada uno de ellos en relación a los 14.000 € y el salario anual más bajo.

En el Anexo 2 se incluye el balance y análisis de los Procedimientos tramitados en el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) en el 2019.

Y en el Anexo 3 unas tablas con Información Estadística del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) también correspondientes al 2019.

## NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2019 – Estadísticas Oficiales

Esta parte del informe ha sido realizada a partir de los datos publicados en la Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, fundamentalmente del Avance Mensual del mes de diciembre de 2019, último centrado en los datos del pasado año. Debemos tener en cuenta que los datos correspondientes al 2018 y, sobre todo, al 2019 son aún provisionales, lo que significa que pueden variar como consecuencia de los registros futuros. También conviene recordar que en las estadísticas oficiales los datos son desagregados en base a dos categorías funcionales: por una parte, son agrupados todos los convenios de ámbito de empresa (franja, de centro de trabajo y de la totalidad de la empresa) y, por otro lado, los de ámbito superior a la empresa (sectoriales y los de grupos de empresas o de una pluralidad de empresas vinculadas).

### Convenios colectivos por año de efectos económicos

El ritmo de registro de los efectos económicos para el 2019 ha sido muy similar al del 2018, tal y como muestra el siguiente cuadro. Sin embargo, se aprecia un considerable incremento en el número de personas afectadas por estos convenios, un millón más que en 2018 y cerca de tres millones más que en 2017; aumento producido fundamentalmente por los convenios de ámbito superior a la empresa, aunque también en los de ámbito empresarial se ha ampliado el número de afectados/as.

<b>EFFECTOS ECONÓMICOS</b>						
<b>registrados hasta diciembre de cada uno de los años por ámbito funcional</b>						
<b>Año</b>	<b>CONVENIOS</b>			<b>TRABAJADORES/AS (en miles)</b>		
	<b>Total</b>	<b>Empresa</b>	<b>Ámbito superior a la empresa</b>	<b>Total</b>	<b>Empresa</b>	<b>Ámbito superior a la empresa</b>
2017	3.249	2.460	789	7.069,4	479,5	6.589,9
2018	3.566	2.686	880	8.840,8	570,1	8.270,7
2019	3.536	2.654	882	9.850,3	605,7	9.244,6

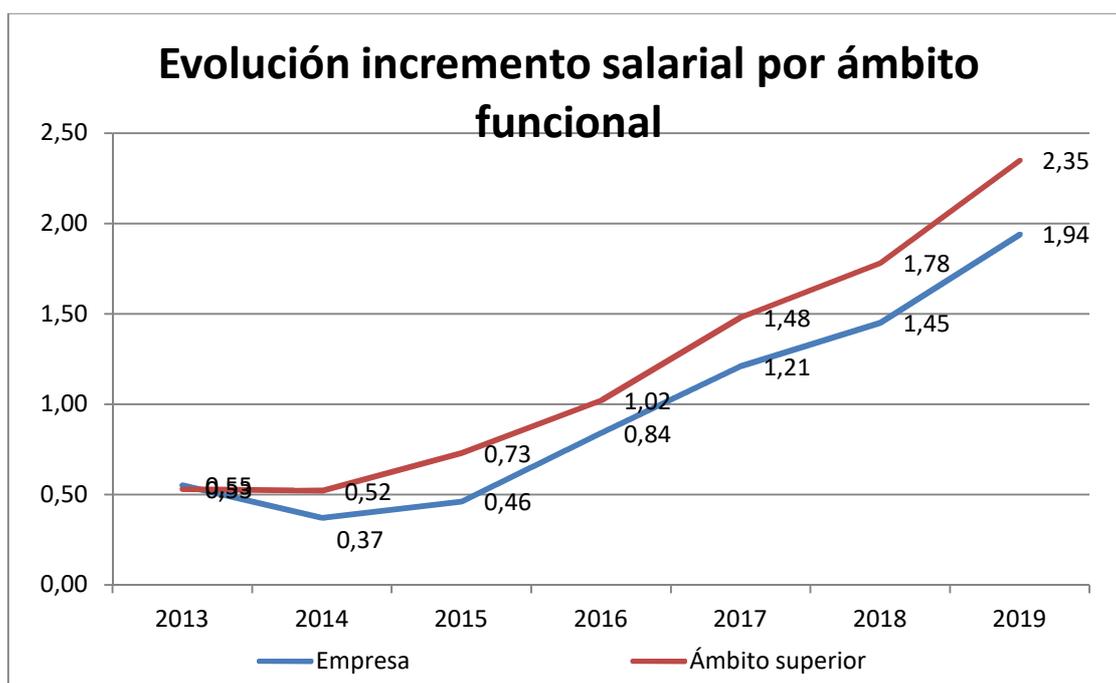
Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados en la ECCT del MITRAMISS.

De los 3.536 convenios que habían registrado el incremento salarial para el 2019 hasta el 31 de diciembre, 2.787 (el 88% del total y que afectan a 8.024.249 trabajadores/as)

son convenios plurianuales que iniciaron su vigencia antes del 2019 y que registraron la revisión salarial correspondiente al año. Los restantes 749 convenios, que afectan a 1.826.089 personas, corresponden a los que han iniciado su vigencia en 2019.

Por otra parte, los 2.654 convenios de empresa suponen el 75% del total de los que han registrado efectos económicos, pero sólo afectan a 605.728 personas, el 6,1% del total. Por tanto, como es lógico y habitual, mientras el grueso de los registros corresponde a las revisiones salariales de los convenios de empresa (2.070), el grueso de las personas se concentra en las revisiones salariales de los convenios sectoriales (7.564.312).

En el siguiente gráfico podemos apreciar la evolución del incremento salarial por ámbito funcional de los convenios. Lo primero que podemos apreciar en el es que, a excepción del 2013 en que los convenios de empresa (línea azul) registraron un incremento medio dos centésimas superior al de los convenios de ámbito superior (línea roja), durante el resto de los años la línea roja se sitúa por encima de la azul y el espacio entre ambas tiende a ser cada vez mayor.



(1) El dato correspondiente al incremento del 2019 responde al pactado, previo a la activación de la cláusula de garantía, mientras que ésta ya se ha tenido en cuenta para los restantes años.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos publicados en la ECCT del MITRAMISS.

Las moderadas subidas de los años 2013 y 2014, ascienden ligeramente en 2015 como consecuencia del repunte de la economía y de la firma del III AENC que marcaba entre sus objetivos el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios a lo largo de su vigencia (2015 – 2017), logro conseguido en términos generales, dado que la suma de

los incrementos de esos tres años (3,2%) supera en medio punto porcentual a la suma de los correspondientes IPC anuales (2,7%).

Las variaciones salariales pactadas siguen subiendo desde el 2015 hasta el 2019. Pese a que los datos de 2018 y 2019 son aún provisionales, las diferencias en los incrementos correspondientes a estos años con respecto al inmediatamente anterior son evidentes, tanto en la media general (tres décimas superior el de 2018 con respecto al 2017, y casi seis décimas más el de 2019 con respecto al 2018), como en la desagregación por ámbito funcional; siendo en los convenios sectoriales donde se produce la mayor diferencia, y ello pese a que los datos correspondientes al 2018 y anteriores ya contemplan las posibles actualizaciones por garantía salarial.

<b>EFFECTOS ECONÓMICOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD</b>			
<b>Año / Sector</b>	<b>Convenios</b>	<b>Trabajadores/as</b>	<b>Variación salarial (%)</b>
<b>TOTAL 2017</b>	<b>5.741</b>	<b>10.855.280</b>	<b>1,46</b>
Agrario	105	686.433	1,06
Industria	2.036	2.566.513	1,46
Construcción	173	851.100	1,90
Servicios	3.427	6.751.234	1,44
<b>TOTAL 2018*</b>	<b>4.360</b>	<b>10.361.400</b>	<b>1,80</b>
Agrario	82	666.159	1,44
Industria	1.611	2.333.128	1,84
Construcción	134	774.528	2,08
Servicios	2.533	6.587.585	1,78
<b>TOTAL 2019**</b>	<b>3.536</b>	<b>9.850.338</b>	<b>2,33</b>
Agrario	72	418.932	1,68
Industria	1.338	2.197.967	1,93
Construcción	116	897.062	2,25
Servicios	2.010	6.336.377	2,52

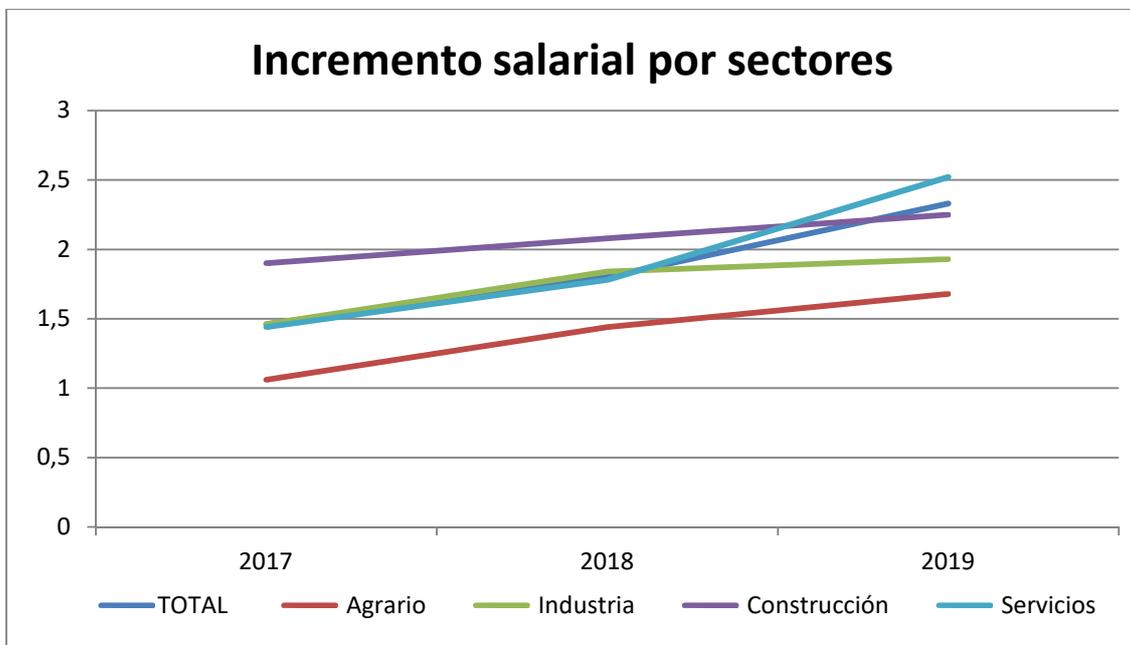
(\*) Datos provisionales con registros hasta el 30 de junio de 2019.

(\*\*) Datos provisionales con registros hasta el 31 de diciembre de 2019.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados en la ECCT del MITRAMISS.

Tal y como la tabla muestra, el mayor número de convenios que han registrado efectos económicos corresponden en cada uno de los tres últimos años al sector Servicios, seguido por los de Industria y, a mucha distancia, por los de Construcción y los del sector Agrario. La misma situación se da en cuanto al número de personas por ellos afectadas.

En los cuatro grandes sectores se observa una línea ascendente en la variación salarial pactada a lo largo de los tres años. El gráfico revela, no obstante, de forma bastante clara algunas diferencias entre ellos: los convenios de Construcción y del sector agrario muestran unas líneas ascendentes constantes aunque de diferente intensidad; el sector agrario, pese al ascenso, se mantiene en última posición y, además, su distancia del total en vez de reducirse ha aumentado (partía ciertamente de un incremento salarial muy bajo en 2017); en el sector de la construcción el incremento ha sido muy moderado, de modo que partiendo de una situación de ventaja respecto a la línea general, termina por debajo en 2019; por su parte, en el sector servicios (en el que se ubica el 64% de las y los trabajadores/as) el incremento ha subido con fuerza en 2019, despegándose y superando a la línea del total; mientras que, por el contrario, en el sector industrial se advierte una clara desaceleración este año, el incremento sólo es nueve centésimas superior al del año anterior.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados en la ECCT del MITRAMISS

Centrándonos en el 2019, si cruzamos los incrementos salariales por sectores con el ámbito funcional de los convenios, podemos observar que la diferencia general a favor de los convenios de ámbito superior a la empresa de cuatro décimas se reproduce, con muy ligeras variaciones, en los sectores industrial y de servicios, mientras que en el sector agrario esta diferencia se reduce a dos décimas y media y en el de la construcción, por el contrario, han sido los convenios de empresa los que han registrado un incremento mayor: un 3,16% frente al 2,25% de los de ámbito superior.

El análisis por tramos de la variación salarial media y el porcentaje de trabajadoras y trabajadores incluidos en cada tramo permite evidenciar de forma clara la mejoría salarial que se está producido en estos últimos años, sobre todo si nos fijamos en

volumen, cada vez más reducido, de personas afectadas por incrementos salariales negativos, congelación salarial o incrementos inferiores al 0,5%.

<b>VARIACIÓN SALARIAL MEDIA POR TRAMOS</b>				
<b>AÑOS</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>TRABAJADORES/AS</b>	<b>VARIACIÓN SALARIAL (%) (1)</b>	<b>TRABAJADORES/AS (%)</b>
<b>TOTAL 2017</b>	<b>4.609</b>	<b>9.591.272</b>	<b>1,50</b>	<b>100</b>
Inferior al 0,00	8	794	-3,01	0,01
Igual al 0,00	540	359.600	0,00	3,75
Del 0,01 al 0,49	115	75.210	0,28	0,78
Del 0,50 al 0,99	516	850.631	0,67	8,87
Del 1,00 al 1,50	1.996	4.021.037	1,23	41,92
Del 1,51 al 2,00	990	3.324.864	1,81	34,67
Del 2,01 al 2,50	195	463.314	2,42	4,83
Del 2,51 al 3,00	114	351.626	2,95	3,67
Superior al 3,00	135	144.196	4,69	1,50
<b>TOTAL 2018(*)</b>	<b>3.566</b>	<b>8.840.809</b>	<b>1,75</b>	<b>100</b>
Inferior al 0,00	3	390	-6,12	0,00
Igual al 0,00	295	62.782	0,00	0,71
Del 0,01 al 0,49	68	33.495	0,25	0,38
Del 0,50 al 0,99	390	792.296	0,68	8,96
Del 1,00 al 1,50	1.450	3.000.174	1,26	33,94
Del 1,51 al 2,00	914	3.210.267	1,85	36,31
Del 2,01 al 2,50	209	871.496	2,41	9,86
Del 2,51 al 3,00	95	508.954	2,83	5,76
Superior al 3,00	142	360.955	4,57	4,08
<b>TOTAL 2019(**)</b>	<b>3.536</b>	<b>9.850.338</b>	<b>2,33</b>	<b>100</b>
Inferior al 0,00	5	688	-5,30	0,01
Igual al 0,00	175	27.203	0,00	0,28
Del 0,01 al 0,49	56	22.628	0,24	0,23
Del 0,50 al 0,99	264	211.794	0,69	2,15
Del 1,00 al 1,50	1.239	2.225.015	1,27	22,59
Del 1,51 al 2,00	861	3.162.047	1,92	32,10
Del 2,01 al 2,50	660	2.345.282	2,32	23,81
Del 2,51 al 3,00	124	740.205	2,93	7,51
Superior al 3,00	152	1.115.476	5,64	11,32

(1) Variación salarial revisada para 2017

(\*) Pactada y registrada hasta el 31 de diciembre de 2018

(\*\*) Pactada y registrada hasta el 31 de diciembre de 2019

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos publicados en la ECCT del MITRAMISS.

En 2019 se produce una reducción significativa con respecto al 2018, en el porcentaje de trabajadoras y trabajadores con incrementos inferiores al 1,5%; una reducción más leve se produce en el tramo de incremento que va del 1,5 al 2%. Por el contrario, y lo más significativo, es el importante aumento de quienes cuentan con incrementos salariales de entre el 2,01 y el 2,5% que han pasado de suponer el 10% en 2018 al 24% en 2019. La fuerte subida porcentual de las personas afectadas por los convenios que han registrado incrementos superiores al 3% es debida, fundamentalmente, al registro de dos convenios sectoriales estatales que han concentrado en este año la subida de

varios años de registros pendientes<sup>1</sup>, y a un tercer convenio también sectorial y estatal que, aunque pacta un incremento menor, tiene un fuerte impacto por el gran volumen de personas afectadas<sup>2</sup>.

Aún así, el mayor volumen de convenios se sitúa en los tres últimos años, en el tramo de incremento que va del 1 al 1,5%. Sin embargo, mientras en 2017 también se situaba en ese tramo el mayor número de personas afectadas, a partir del 2018 el mayor número de trabajadores/as se sitúa ya en el tramo de incremento que va del 1,5 al 2%. Y en 2019 el número de personas en el tramo del 2,01 al 2,5 es mayor que las que se sitúan en el tramo del 1 al 1,5%. En cualquier caso, no debemos olvidar que tanto los datos del 2018 como los del 2019 son aún provisionales y, por tanto, susceptibles de variaciones.

### **Efectos económicos y jornada media para 2019**

En el IV AENC, firmado en julio del 2018 y con vigencia hasta finales del 2020, se acuerda un incremento salarial fijo del 2%, al que habría que añadir una parte variable ligada a conceptos tales como la evolución de la productividad, resultados... o los que en cada convenio se determinen, de un 1% más. Por tanto, estaríamos hablando de un incremento total de en torno al 3%.

<b>EFFECTOS ECONÓMICOS - 2019</b>			
<b>por inicio de vigencia y ámbito funcional</b>			
<b>Ámbito funcional</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Convenios firmados antes del 2019</b>	<b>Convenios firmados en 2019</b>
<b>Total 2019</b>			
Nº de convenios	<b>3.536</b>	<b>2.595</b>	<b>941</b>
Trabajadores/as	9.850.338	7.468.757	2.381.581
Incremento salarial	2,33	2,08	3,12
<b>Convenios de empresa</b>			
Nº de convenios	<b>2.654</b>	<b>1.957</b>	<b>697</b>
Trabajadores/as	605.728	438.116	167.612
Incremento salarial	1,94	1,74	2,49
<b>Convenios de ámbito superior a la empresa</b>			
Nº de convenios	<b>882</b>	<b>638</b>	<b>244</b>
Trabajadores/as	9.244.610	7.030.641	2.213.969
Incremento salarial	2,35	2,10	3,17

**Datos provisionales** a 30 de diciembre de 2019

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la ECCT del MITRAMISS.

<sup>1</sup> En concreto, el XV convenio estatal de Centros y servicios de atención a personas con discapacidad, que afecta a 200.000 personas y cuyas tablas llevaban dos años sin actualizar, pacta un incremento salarial del 8% para los tres años de vigencia. Y el XI convenio estatal de centros de asistencia y educación infantil, con tablas sin actualizar desde el 2015, registra un incremento superior al 13% para 74.268 trabajadores/as.

<sup>2</sup> Se trata del Convenio de empresas de trabajo temporal que registra un incremento del 4,2% para 715.775 personas.

La tabla anterior muestra un incremento salarial medio del 2,33% para el pasado año, es decir, dentro de los parámetros del IV AENC pero sin alcanzar el objetivo máximo, sin embargo, la tabla también evidencia claras diferencias dependiendo de si son convenios plurianuales revisados, es decir, firmados en algunos casos con anterioridad a la firma del IV AENC, cuyo incremento salarial medio se sitúa en el 2,08%; o si se trata de convenios que han iniciado su vigencia en el año, cuyo incremento salarial medio se eleva hasta el 3,12%, dando pleno cumplimiento al acuerdo interconfederal.

Y estas diferencias se acentúan aún más si cruzamos esta circunstancia con el ámbito funcional: el porcentaje de incremento medio que experimentan los convenios colectivos sectoriales que han iniciado vigencia en 2019 (3,17%) es casi el doble que el correspondiente a los convenios de empresa plurianuales que ha revisaron el incremento para el mismo año (1,74%).

<b>Convenios de EMPRESA - Efectos económicos para 2019</b>			
<b>Titularidad</b>	<b>Convenios</b>	<b>Trabajadores/as</b>	<b>Variación salarial en %</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.654</b>	<b>605.728</b>	<b>1,94</b>
Empresa privada	2.351	484.477	1,69
Empresa pública	230	102.906	3,07
Administración del Estado y la Seguridad Social	2	2.473	2,25
Administración autonómica y local	71	15.872	2,26

**Datos provisionales** con registros hasta el 31 de diciembre de 2019.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos publicados en la ECCT del MITRAMISS.

Si relacionamos los datos relativos a los convenios de empresa con la titularidad de las mismas, la tabla evidencia el decisivo efecto del proceso de recuperación salarial en el ámbito público, en general, y en las empresas públicas en particular: el incremento salarial medio en las empresas públicas que registraron efectos económicos para 2018 hasta el mes de diciembre de ese año, se situaba en el 1,6% y en el 1,7% en las administraciones públicas, en 2019 estos dígitos se elevan hasta el 3,1% en las empresas públicas y el 2,3% en las administraciones públicas. Por su parte, en las empresas privadas la evolución del incremento también es positiva, aunque la diferencia no sea tan abultada, pasando del 1,3% del 2018 al 1,7 del 2019

Por otra parte, si cruzamos los datos correspondientes a los convenio de ámbito superior a la empresa con su ámbito funcional, tal y como muestra el cuadro siguiente, podemos comprobar que el incremento correspondiente a los convenios de grupos de empresas (1,71%) es casi totalmente coincidente con el de los restantes ámbitos de empresa privada (1,69%), mientras que en los convenios sectoriales el incremento medio para 2019 se situó en el 2,36%, llegando para los de ámbito estatal hasta el 2,85%.

<b>Convenios de ÁMBITO SUPERIOR a la empresa - Efectos económicos para 2019</b>			
<b>Ámbito funcional</b>	<b>Convenios</b>	<b>Trabajadores/as</b>	<b>Variación salarial en %</b>
<b>TOTAL</b>	<b>882</b>	<b>9.244.610</b>	<b>2,35</b>
Grupo de empresas	71	146.241	1,71
Sector	811	9.098.369	2,36
Provinciales	537	3.299.647	1,98
Autonómicos (1)	202	2.525.353	2,24
Interautonómicos	3	10.600	2,08
Nacionales	69	3.262.769	2,85

(1) Incluidas todas las comunidades autónomas, también las uniprovinciales.

**Datos provisionales** con registros hasta el 31 de diciembre de 2019.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos publicados en la ECCT del MITRAMISS.

<b>Convenios por ÁMBITO TERRITORIAL - Efectos económicos para 2019</b>			
<b>Ámbito territorial</b>	<b>Convenios</b>	<b>Trabajadores/as</b>	<b>Variación salarial en %</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.536</b>	<b>9.850.338</b>	<b>2,33</b>
Convenios Provinciales	2.436	3.534.722	1,96
Convenios Autonómicos (1)	804	2.637.670	2,22
Convenios Estatales	296	3.677.946	2,76

(1) Incluidas todas las comunidades autónomas, también las uniprovinciales.

**Datos provisionales** con registros hasta el 31 de diciembre de 2019.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos publicados en la ECCT del MITRAMISS.

En consecuencia, y dado el elevado peso que los convenios sectoriales ejercen sobre las estadísticas generales, en el cuadro precedente, realizado en base al ámbito territorial, son nuevamente los estatales los que registran un mayor incremento salarial (2,76), seguidos por los autonómicos (2,22%) y, finalmente, los provinciales (1,96%, lo que supone una diferencia de ocho décimas con respecto a los estatales).

En definitiva, y pese a que el incremento medio pactado para el 2019 es inferior al objetivo fijado en el IV AENC, la media salarial registrada de los convenios de ámbito superior a la empresa firmados este año supera ese objetivo, mientras que los de ámbito empresarial se quedan en el 2,49%, inferior al 3%, pero dentro de los parámetros del citado acuerdo (recordemos que del objetivo del 3%, el 2% es fijo y el otro 1% variable).

En cualquier caso, y teniendo en cuenta que el IPC cerró 2019 con un 0,8%, la subida media pactada para el pasado año –muy superior a la inflación media- supone la recuperación de parte del poder adquisitivo perdido durante los años de crisis.

Si desagregamos los datos **por comunidades autónomas**, se advierten diferencias importantes entre unas y otras en relación a las variaciones salariales pactadas para este año:

- Sólo en tres territorios se supera la media del 2,33%: Baleares<sup>3</sup> se sitúa a la cabeza con el 3,17%, debido fundamentalmente a la revisión salarial del Convenio sectorial de Hostelería que afecta a 100.000 personas y que, tras no haber registrado ningún incremento en 2018, pactó un 5% para en 2019 sobre las tablas del 2017; le siguen los convenios interautonómicos con un incremento medio del 2,8%, haciéndose sentir el peso de los 69 convenios sectoriales de ámbito nacional que afectan a 3.262.769 personas y que han pactado un incremento salarial medio del 2,85%; y, en tercer lugar, Navarra con un incremento medio del 2,41%.

<b>CONVENIOS Y TRABAJADORES AFECTADOS POR CONVENIOS COLECTIVOS QUE HAN REGISTRADO EFECTOS ECONÓMICOS PARA 2019 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>				
<b>Comunidades Autónomas y Ámbito Estatal o Interautonómico</b>	<b>Convenios</b>	<b>Trabajadores/as</b>	<b>Variación salarial (en %)</b>	<b>Jornada Media (h/año)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.536</b>	<b>9.850.338</b>	<b>2,33</b>	<b>1.750,81</b>
INTERAUTONÓMICOS	296	3.677.946	2,76	1.736,14
ANDALUCÍA	502	1.079.767	1,90	1.777,77
ARAGÓN	140	184.173	1,89	1.759,69
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	99	95.900	2,05	1.756,01
BALEARS (ILLES)	38	565.815	3,17	1.778,74
CANARIAS	126	325.836	2,07	1.780,38
CANTABRIA	106	97.088	1,71	1.757,32
CASTILLA-LA MANCHA	156	255.146	2,06	1.770,19
CASTILLA Y LEÓN	324	272.814	1,81	1.764,80
CATALUÑA	351	1.107.870	2,14	1.736,56
COMUNITAT VALENCIANA	266	566.208	1,67	1.732,23
EXTREMADURA	91	68.876	1,57	1.770,53
GALICIA	226	314.678	2,14	1.777,63
MADRID (COMUNIDAD DE)	182	900.240	2,03	1.767,53
MURCIA (REGIÓN DE)	55	82.699	1,66	1.767,84
NAVARRA (C. FORAL DE)	131	57.281	2,41	1.709,51
PAÍS VASCO	384	168.762	1,65	1.694,13
RIOJA (LA)	47	26.651	2,11	1.748,78
CEUTA Y MELILLA	16	2.588	1,85	1.716,71

Fuente: Elaboración propia a partir de la en la ECCT del MITRAMISS – Avance Mensual Septiembre 2019

- Los incrementos más bajos –por debajo del 1,7%- corresponden a Extremadura en el límite inferior, País Vasco, Murcia y Comunidad Valenciana.
- En la mayoría de las comunidades es mayor el incremento pactado en los convenios de ámbito superior que el correspondiente a los convenios de

<sup>3</sup>. En las Estadísticas Oficiales se ha detectado un error en el cómputo de las personas afectadas por el Convenio del Comercio de Baleares en el que se ha pactado un incremento del 3% para 2019, y al que se le han atribuido 368.590 trabajadores/as, en el registro constan 20.000, y según la Subdirección General de Estadística del MITRAMISS según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social son 36.890, el error se produjo al picar este dato en el proceso de depuración, lo que significa que no son 565.815 personas las afectadas por los efectos económicos registrados en Baleares sino 234.115.

empresas. Sin embargo, en Extremadura, Madrid, Rioja y Andalucía, el incremento salarial medio en los convenios de empresa es levemente mayor al pactado en los convenios de ámbito superior.

En cuanto a la jornada anual pactada, las 1.750,8 horas de media, se eleva ligeramente en el caso de los convenios firmados con anterioridad al 2019 y desciende en el de los firmados en el año, produciéndose una diferencia de en torno a dos horas y media entre unos y otros; una bajada de jornada debida a los convenios de empresa, en los que la reducción de los pactados en 2019 con respecto a los firmados con anterioridad se eleva a las treinta y tres horas y media, mientras que en los de ámbito sectorial se ha producido un ligerísimo aumento en la jornada registrada.

Por comunidades autónomas, el País Vasco sigue siendo la Comunidad con la media de jornada laboral anual registrada más baja con 1.694 horas, seguida por Navarra, Ceuta y Melilla, y la Comunidad Valenciana; mientras que las jornadas laborales más amplias corresponden a Canarias con 1.780 horas, seguida por Baleares, Andalucía y Galicia, las cuatro por encima de las 1770 horas anuales. En todas las comunidades autónomas es más alta la jornada pactada en los convenios sectoriales que en los de empresa.

### **Cláusula de garantía salarial**

Otra consecuencia de la crisis y de los cambios operados en la regulación del incremento salarial –fundamentalmente mediante la sustitución del IPC previsto y/o real por el IPC pasado-, fue la paulatina caída de las cláusulas de salvaguarda o garantía salarial: el 47,37% de los convenios que registraron efectos económicos en 2007, y que afectaban al 65,97% de los y las trabajadoras, contaban con cláusula de “salvaguarda”, en 2015 únicamente un 7,74% de los convenios que registraron efectos económicos para ese año, y que afectaban al 12,52% de las personas, contaban con este tipo de cláusula.

A partir del 2015, tal y como la siguiente tabla muestra, se inicia una lenta recuperación de la cláusula de salvaguarda en los convenios colectivos de modo que, con los datos de registro hasta diciembre del 2019, podemos afirmar que en el pasado año casi llegó a triplicarse su inclusión con respecto al 2015, pero aún así sigue un porcentaje muy bajo en relación a la situación previa a la crisis. Si atendemos al porcentaje de trabajadores y trabajadoras afectadas por estas cláusulas de garantía, las cifras desvelan un ritmo de recuperación más lento, pasando del 12,52% de personas amparadas por convenios con clausulas de garantía en 2015 al 20,44% en 2019.

CLÁUSULA DE GARANTÍA SALARIAL por año de efectos económicos						
AÑO DE FIRMA	CONVENIOS			TRABAJADORES/AS		
	TOTAL	CON CLÁUSULA DE GARANTÍA SALARIAL		TOTAL	CON CLÁUSULA DE GARANTÍA SALARIAL	
		Nº de Convenios	% de Convenios		Nº de Trabajadores	% de Trabajadores
2015	5.642	438	7,76	10.227.278	1.280.246	12,52
2016	5.640	492	8,72	10.738.608	1.318.715	12,28
2017	5.741	672	11,71	10.855.280	1.918.324	17,67
2018*	4.360	712	16,33	10.361.400	1.871.858	18,07
2019**	3.536	716	20,25	9.850.338	2.013.584	20,44

\* Datos provisionales a 30 de junio de 2019

\*\* Datos provisionales a 31 de diciembre de 2019.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística CCT MITRAMISS

Los datos del 2019 no muestran diferencias muy significativas entre el ámbito sectorial y el de empresa ni en el porcentaje de convenios ni en el de las personas afectadas por estas regulaciones, frente a la diferencia a favor de los primeros en el año 2007, es pues en los convenios sectoriales donde se encuentran las mayores dificultades de recuperación.

Por otra parte, si atendemos al carácter retroactivo o no de este articulado, advertimos que el porcentaje de cláusulas de garantía que tienen carácter retroactivo en los convenios de empresa registrados en 2019 (el 80%) es superior al del ámbito sectorial (64%); la mayor diferencia, no obstante, se produce en el porcentaje de personas afectadas por esta retroactividad: mientras el 78% de quienes están cubiertos por convenios colectivos empresariales con cláusula de garantía cuentan con la retroactividad de las mismas, en el ámbito sectorial este porcentaje se reduce a la mitad (38%).

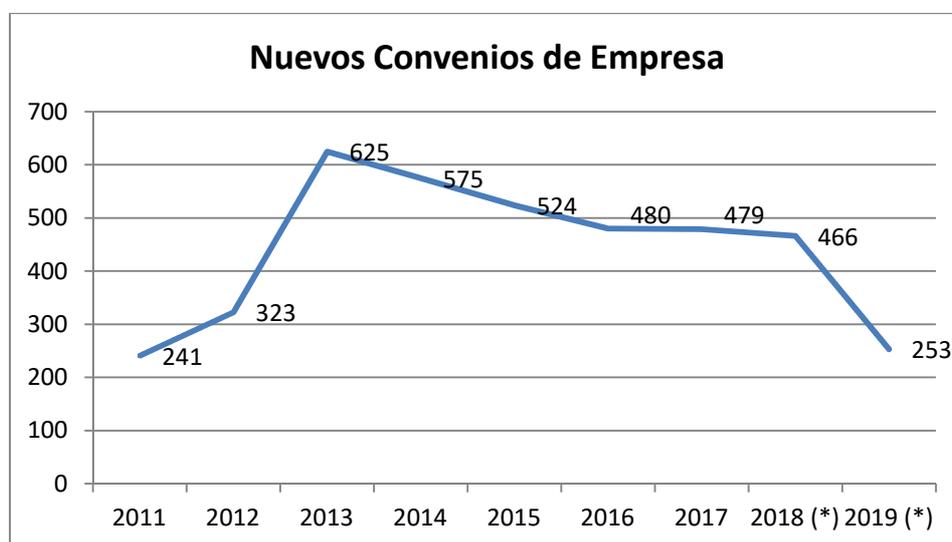
Por sectores de actividad, también se aprecian diferencias importantes en los convenios que han registrado efectos económicos para el 2019: el mayor porcentaje de convenios con cláusula de garantía se produce en los del sector industrial (27,8%), seguidos por los del sector agrario (22,2%) y a cierta distancia los de la construcción (16,4%) y los servicios (15,4%). Si cruzamos los sectores con el ámbito funcional de los convenios, las mayores divergencias se producen en el sector de la construcción: único, además, en el que los convenios de empresa (24,29%) tienen un porcentaje superior al de los sectoriales (4,35%) en la inclusión de cláusulas de garantía.

Si atendemos al porcentaje de personas afectadas por los convenios con cláusula de garantía salarial por sectores, el sector de industria se mantiene en la primera posición con porcentajes muy destacados con respecto a los restantes sectores tanto a nivel general (45,21%) como en cada uno de los ámbitos funcionales de los convenios (sectorial o de empresa). La segunda posición, sin embargo, la ocupan los convenios de la construcción (16,26%), seguidos por los de servicios (13,13) y el sector agrario que

en último lugar con el 10%, sin grandes diferencias en ninguno de los sectores en base al ámbito funcional.

### **Convenios firmados por nuevas unidades de negociación**

Tal y como el siguiente gráfico muestra, las nuevas unidades de negociación colectiva de ámbito de empresa se incrementaron significativamente a raíz de la modificación del art. 84.2 ET, realizada en la reforma laboral de 2012, que otorgó la prioridad aplicativa al convenio de empresa y de grupo de empresas frente al sectorial en materias tan relevantes de las condiciones de trabajo como la retributiva. Una modificación aprovechada con cierta frecuencia por las empresas para crear un convenio propio con la devaluación salarial como único objetivo.



\* Datos provisionales, registrados hasta 31 de diciembre del 2019.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados en la ECCT del MITRAMISS

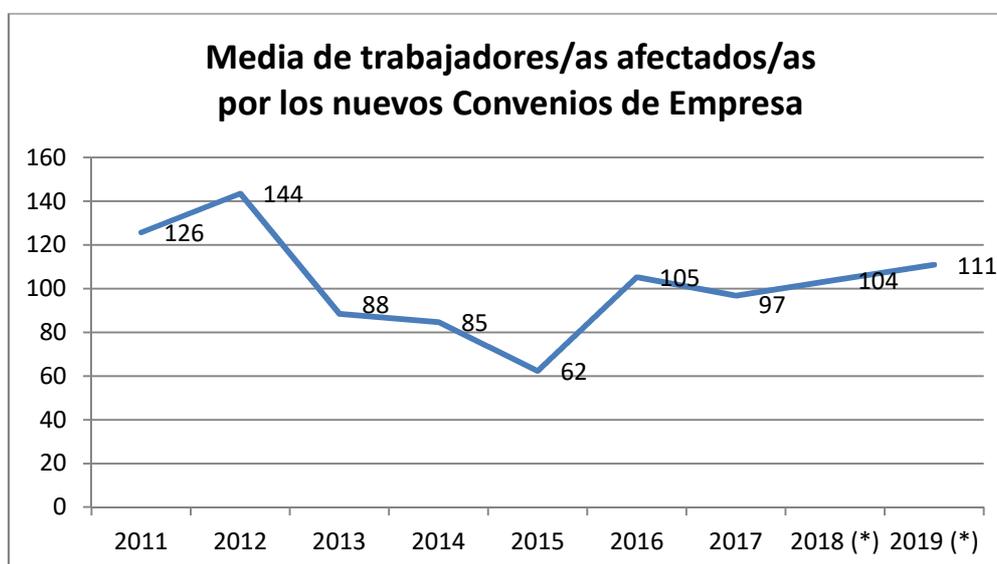
Los nuevos convenios de empresa suponen el 95% del total de los creados entre 2011 y 2019, pero sólo afectan al 25% de los trabajadores/as. Por el contrario, los pocos convenios de ámbito superior a la empresa aportan un volumen muy importante de cobertura personal<sup>4</sup>, debemos tener en cuenta que un número significativo de los nuevos convenios de ámbito superior a la empresa corresponden a grupos de empresas de ahí que, pese a que bajo este epígrafe se ubiquen la mayoría de las personas, la cifra en términos relativos sería aún mayor si el ámbito sectorial hubiera sido desagregado.

El gráfico evidencia también que el mayor incremento en el número de nuevos convenios se produce en 2013 -prácticamente el doble que en 2012- como respuesta inmediata a la reforma laboral, siendo también el año en que se alcanza el punto más álgido de la serie, dado que a partir de ahí se inicia un descenso lento pero sostenido.

<sup>4</sup> En 2015 se firmó el convenio de Acción e Intervención Social que afectaba a 150.000 trabajadores/as.

Aún teniendo en cuenta que las cifras correspondientes a 2018 y 2019 no son aún definitivas, la tendencia hacia la baja parece clara.

Si atendemos al número de personas afectadas por los nuevos convenios de empresa, podemos comprobar en el siguiente gráfico, que entre 2012 y 2015 se produce un descenso continuo en el tamaño medio de las empresas que suscriben convenios nuevos, frente a lo que sucedía en épocas anteriores a la crisis y a la reforma del 2012, cuando los convenios de empresa se creaban en mayor medida en medianas y grandes empresas con el objetivo de incorporar mejoras sobre lo establecido en el ámbito sectorial correspondiente. Sin embargo en 2016 se produce un quiebro en la línea, mostrando un ascenso en el tamaño medio de las plantillas que, con datos aún provisionales para 2018 y 2019, parece mantener la tendencia: la media de personas afectadas por los convenios de nueva creación de ámbito empresarial es cada vez mayor.



\* Datos provisionales, registrados hasta 31 de diciembre del 2019.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados en la ECCT del MITRAMISS

Los datos parecen indicar una vuelta a la normalidad previa a la reforma del 2012: el número de convenios de empresa de nueva creación es cada vez menor y el número medio de trabajadores/as por ellos afectados/as es cada vez mayor, acercándose ambos datos cada vez a las cifras del 2011 –primer año del que hay datos disponibles-.

Por sectores de actividad se mantiene una distribución similar a la de años anteriores: de los 253 nuevos convenios generados en 2019, la inmensa mayoría (205 que suponen el 75% del total) son del sector Servicios, mientras que a la Industria corresponden 54 (el 20% del total); y a mucha distancia se sitúan los de Construcción (10 que apenas suponen el 4% del total) y los del sector Agrario (sólo 3 nuevos convenios, el 1% del total).

## **ANÁLISIS SALARIAL DE LOS EFECTOS ECONÓMICOS REGISTRADOS POR LOS CONVENIOS COLECTIVOS SECTORIALES**

Dos aspectos han condicionado el tipo de seguimiento y balance que desde la Secretaría confederal de Acción Sindical hemos venido haciendo en este periodo congresual:

Por una parte, la inclusión entre los objetivos del IV AENC, firmado en julio de 2018, de un salario mínimo a establecer en los convenios colectivos: 14.000 euros anuales como salario mínimo a alcanzar a lo largo de la vigencia del Acuerdo, es decir, antes del 2021. Es, sin duda, una significativa novedad sobre lo pactado en anteriores acuerdos interconfederales.

Por otra parte, la elevada subida en términos porcentuales del salario interprofesional mínimo hasta los 12.600€ anuales para 2019, aprobada por el Real Decreto 1426/18, de 21 de diciembre.

Ambas circunstancias no son, evidentemente, casuales, sino que respondían a la imperiosa necesidad de recuperar el poder adquisitivo que los salarios habían perdido en los años previos como consecuencia de la crisis económica. Crisis que, más allá de una pérdida real del poder adquisitivo de los y las trabajadoras, había provocado en numerosos casos el estancamiento salarial e, incluso, un franco retroceso, de modo que con más frecuencia que nunca los salarios pactados en convenio se alinearan con el SMI.

Conocer en qué medida los convenios colectivos están adaptando sus tablas salariales al nuevo SMI o están asumiendo el compromiso adoptado en el IV AENC, es básico para evaluar la mejora de las condiciones de quienes se encuentran en la parte más baja de la escala salarial, de quienes más imperiosamente necesitan esa mejora de poder de compra.

Dado que las estadísticas oficiales no ofrecen datos relativos a la cuantía correspondiente a los salarios más bajos de las tablas salariales reguladas convencionalmente, para conocer esta información es necesario hacer una lectura de dichas tablas, una tarea que en este informe hemos centrado en lo pactado en los convenios sectoriales que han registrado efectos económicos para 2019 con posterioridad a la aprobación del SMI 2019. No nos hemos parado, pues, en los efectos económicos registrados para el pasado año, sino únicamente en aquellos que han sido firmados y/o publicados con posterioridad al Real Decreto 1426/18.

El análisis se ha realizado en base a la revisión de las tablas salariales de los 278 convenios sectoriales registrados y/o publicados con posterioridad al 21 de diciembre pasado, así como de las 13 prórrogas y las 195 revisiones o tablas salariales registradas de convenios sectoriales. Pero, además, y dado que en numerosas ocasiones las comisiones negociadoras de los convenios se han visto obligadas a renegociar lo anteriormente pactado para acomodarse al cambio normativo, hemos procedido a revisar todos aquellos registros realizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, que afectaran al ámbito sectorial y que pudieran ser susceptibles de contener regulaciones salariales para el 2019. De este modo, hemos localizado acuerdos de efectos económicos registrados bajo otras naturalezas tal y como se muestra en la siguiente tabla.

<b>Naturaleza</b>	<b>Nº de registros</b>	<b>Personas afectadas</b>
Convenio colectivos	275	2.612.995
Prórrogas	13	19.018
Revisiones y/o tablas salariales	195	2.504.622
Modificación del convenio*	13	1.196.194
Acuerdos derivados de convenio	13	209.961
Acuerdos de la Comisión Paritaria	23	190.986
Acuerdos Parciales	17	592.035
<b>TOTAL</b>	<b>549</b>	<b>7.325.811</b>

\* Una de estas modificaciones corresponde al convenio colectivo sectorial estatal de la *Construcción* que afecta a 1.127.820 personas.

Por tanto, la evaluación se realiza sobre los efectos económicos para 2019 de un total de 549 convenios colectivos sectoriales que afectan aproximadamente a 7.325.811 personas.

Dado que el número de personas afectadas y la identificación de las organizaciones firmantes únicamente están accesibles en la consulta pública del Regcon cuando lo registrado es un convenio colectivo y/o sus correspondientes prórrogas y revisiones salariales, en el caso de las restantes naturalezas hemos suplido esta falta de información tomando como referencia los datos correspondientes al último registro de cada uno de los convenios.

CCOO ha formado parte de la comisión negociadora de la inmensa mayoría de estos acuerdos, en concreto de 534<sup>5</sup> que afectan a 7.303.114 trabajadores/as, que suponen

<sup>5</sup> En algunos casos con dudas pero, en principio, los 13 convenios, que afectan a un total de 21.397 personas, y en cuya negociación CCOO no ha participado según la información disponibles serían: *Comercio de carnicerías y charcuterías* de Cantabria; *Asentadores y mayoristas de frutas, hortalizas y plátanos* de la provincia de Alicante; *Comercio de ópticas* de Navarra; *Consignatarias de Buques* de Santa Cruz de Tenerife; *Sector del Comerc al Detall Doptiques* de les Comarques de Lleida; *Industria Comercio Vinícolas* de Alicante; *Profesionales de la Danza, el Circo, las Variedades y el Folklore* de Madrid; *Hostelería* de Orense; *Artes Graficas, Industrias Auxiliares, Manipulados Papel y Cartón, y Editoriales* de

el 97,27% del total de los convenios y al 99,69% de las personas. En 8 de ellos que afectan a 16.700 trabajadores/as lo hizo en solitario, y en otros 331 (que afectan a 4.519.619) en compañía únicamente de UGT.

De los 534 convenios en cuya negociación intervino, CCOO no firmó 22<sup>6</sup> que afectan a 239.567 personas, entre los que podemos destacar, en base al número de afectados/as, los estatales de *Centros de Asistencia y Educación Infantil; Gestorías Administrativas; y Notarios y Personal Empleado*; y los provinciales de *Hostelería* de Santa Cruz de Tenerife y de *Comercio en General* de Jaén.

### **Negociación colectiva 2019 y SMI**

Como consecuencia de la mencionada crisis económica y de las sucesivas reformas laborales con las que pretendieron dar respuesta a la misma los sucesivos gobiernos de nuestro país, entre otras, el cambio de la prioridad aplicativa de los convenios de empresa frente a los sectoriales, aprobada en 2012, hemos vivido durante esta última década una devaluación salarial que afectó de manera más grave a los empleos con retribuciones más bajas.

Esta situación se vio reflejada, en alguna medida, en los textos convencionales firmados durante este periodo, si bien de forma más contundente en los de nueva creación de ámbito empresarial que, en no pocas ocasiones, elaboraron las tablas salariales en base al SMI del año en cuestión.

La publicación en el BOE del 27 de diciembre de 2018, del Real Decreto que fijó el SMI para 2019, con un incremento del 22,3 por ciento respecto al vigente en 2018, en 900 euros mensuales en 14 pagas supone, por una parte, un impulso a nuestro objetivo sindical de lucha contra la pobreza mediante el incremento mayor de los salarios más bajos; pero, por otra parte, ha producido un impacto sin precedentes sobre lo regulado en los convenios colectivos, evidenciando problemas de interpretación o aplicación que hasta ahora habían permanecido velados.

Si bien nuestro objetivo salarial se mantiene en lo establecido en el IV AENC, la situación provocada por el último incremento del SMI requiere también de una evaluación al respecto dado que, pese a que el SMI es de obligado cumplimiento, la realidad evidencia que ni siquiera al papel es siempre trasladada esta obligación.

---

Guipúzcoa; *Convenio Colectivo Nacional Taurino; Estacionamiento Regulado en la Vía Pública (O.R.A.)* de La Rioja; *Protésicos Dentales* de Madrid; y el de *Ayuda a domicilio* de Castilla y León, en este último, y según consta en Acta de firma de Prórroga en Sistema de Mediación, CCOO declinó participar.

<sup>6</sup> Entre ellos, el convenio estatal de *Colegios Mayores Universitarios*, registrado como de eficacia general cuando, según la información de la hoja estadística cumplimentada al hacer el registro, únicamente lo firmaron cuatro de los nueve representantes de los trabajadores, tampoco lo firmaron CIG ni FSIE.

Para llevar a cabo esta evaluación, y como ya hiciéramos en un informe anterior, hemos clasificado la regulación salarial del 2019 en los convenios analizados<sup>7</sup> en base a su situación con respecto a los 12.600 euros anuales establecidos para el año en cuestión. El cálculo del salario mínimo para cada convenio se ha realizado considerando única y exclusivamente el salario base y aquellos conceptos retributivos plenamente garantizados para todos los trabajadores/as (en muchos casos, el plus convenio, por ejemplo). En ocasiones, nuestro cálculo no ha sido coincidente con el salario anual que algunas tablas recogen, en las que con -cierta frecuencia- se incluyen en el cálculo conceptos tales como el plus de asistencia o el plus de transporte, por ejemplo, siendo aspectos retribuidos por día efectivamente trabajado.

Tal y como podemos comprobar en la siguiente tabla, en 325 convenios, que suponen el 59,3% del total, todas las personas por ellos afectadas tienen salarios superiores al SMI. En un 21,0% el salario más bajo coincide con el SMI, y no es ésta una coincidencia casual sino el efecto, en la mayoría de los casos, de un proceso de negociación específico para alcanzar este mínimo salarial.

Sin embargo, lo más preocupante de la tabla son los 108 convenios restantes, el 19,7%, en los que alguna categoría profesional o colectivo específico de trabajadores/as no llegó a los 12.600 euros anuales en 2019, es sin duda un número considerable de acuerdos que, según nuestros cálculos, contravienen la norma, si bien es cierto que, como veremos a continuación, no siempre se interpreta del mismo modo el SMI y, por consiguiente, no siempre coinciden los cálculos del salario anual. Este grupo de convenios afectan a 1.377.213 personas, resulta imposible calcular cuántas de ellas no llegan realmente al SMI, pero cualquier cifra es un exceso<sup>8</sup>.

SITUACIÓN EN RELACIÓN AL SMI	CONVENIOS		PERSONAS AFECTADAS	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Todas las categorías superan el SMI	325	59,31	4.490.035	61,29
El salario mínimo coincide con el SMI	115	20,99	1.458.063	19,91
Hay categorías que no llegan al SMI	108	19,71	1.377.213	18,80
<b>TOTAL</b>	<b>548</b>	<b>100</b>	<b>7.325.811</b>	<b>100</b>

<sup>7</sup> El *Convenio Colectivo Nacional Taurino* no ha sido considerado en este análisis, dado que su regulación no permite calcular el salario mínimo anual, por lo que el total de convenios es de 548. Sí hemos incluido, en cambio, el *IV Convenio colectivo autonómico de Aparcamientos, Garajes, Estacionamientos Regulados de Superficie y Retirada y Depósito de Vehículos de la Vía Pública* de Galicia, pues aunque las tablas salariales publicadas en 2019 corresponden a los años 2011, 2012 y 2013, todas las categorías superan los 12.600 euros para el último año.

<sup>8</sup> Nuestro sindicato participó en la negociación de 103 de estos 108 convenios, pero no firmó cinco de ellos, por tanto, es en cierta medida responsable de la firma de 103, entre los que podemos destacar el de *Oficinas y Despachos* de Extremadura, un convenio firmado por primera vez en 2018 con denuncia automática a la finalización del año, en 2018 todas las categorías superaban claramente el SMI del año, sin embargo, la renovación del convenio es firmada en octubre del 2019 –diez meses después de publicarse el SMI para el año- y las tablas establecen salarios por debajo de los 12.600 euros anuales para catorce categorías (UGT firmó el primer convenio, pero no su renovación en 2019).

En relación al proceso de adaptación al SMI, la casuística es muy variada tanto en relación con el procedimiento de registro seguido como con el contenido. En cuanto al procedimiento, son bastantes los convenios colectivos plurianuales que contaban a priori con tablas salariales ya registradas para 2019 que contenían salarios inferiores al SMI del 2019 y que han procedido a negociar y registrar nuevas tablas salariales obviando el registro anterior<sup>9</sup>.

Sin embargo, también se ha recurrido al registro de estas modificaciones mediante otras naturalezas, tales como acuerdos de modificación del convenio<sup>10</sup>; acuerdos de la comisión paritaria<sup>11</sup>; acuerdos parciales<sup>12</sup>; o acuerdos derivados de convenio<sup>13</sup>. Registrar variaciones salariales bajo estas naturalezas dificulta su localización y excluyen la contabilización de estos efectos económicos de las estadísticas oficiales.

Y también, lógicamente, se ha producido esta adaptación aprovechando la revisión de los convenios firmada con posterioridad al cambio normativo, tal es el caso de los convenios de *Peluquería de Señoras* de Burgos; del *Comercio del Automóvil, Caravanas, Motocicletas, Bicicletas y sus accesorios* de Sevilla; del *Comercio de Ferretería, efectos navales, materiales eléctricos, electrodomésticos...* de Las Palmas; el de *Vinos* de Barcelona y su provincia; o el de *Pastelería, Confitería, Bollería, Repostería y Platos Precocinados* de la provincia de Orense.

A efectos metodológicos, hemos de aclarar que para el establecimiento de cada uno de los tres grupos de convenios hemos considerado también la situación de quienes tienen contratos de formación, de modo que en los dos primeros grupos únicamente hemos contabilizado aquellos convenios en los que todas las categorías profesionales superan o alcanzan el SMI -incluidos a quienes tienen un contrato de formación-, de hecho algunos de ellos contienen una mención expresa para aclarar precisamente que

---

<sup>9</sup> Es el caso, por ejemplo, del convenio estatal de *Instalaciones Deportivas y Gimnasios*; del convenio provincial de *Industrias Siderometalúrgicas* de Zaragoza; o de los convenios provinciales de *Fabricantes de Muñecas Auxiliares y Afines* de Alicante o del *Comercio del Calzado* de Valencia que, pese a que habían registrado una revisión salarial automática para el año 2019 han renegociado y registrado una actualización de las tablas salariales haciendo constar que tal modificación es debida al Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre.

<sup>10</sup> Así ha ocurrido, por ejemplo, con el convenio del *Comercio Materiales Construcción* de CANTABRIA; o con los provinciales de *Aceites y sus Derivados* de Ciudad Real; el del *Comercio de charcuteros, carniceros, despojos comestibles y detallistas de volatería* de Barcelona; o el de *Almacenamiento, conservación, manipulación y venta de frutas y verduras* de Gerona.

<sup>11</sup> A modo de ejemplo, podemos citar los siguientes: *Oficinas y Despachos* de Zamora; *Comercio de Alimentación* de Madrid; el *Agrícola, Forestal y Pecuario* de Murcia; el de *Obradores de Confiterías del Principado de Asturias*; o el del *Comercio Pescado Fresco y Congelado* de la provincia de Barcelona.

<sup>12</sup> Así han procedido en el caso del convenio estatal de *Servicios de Atención a las Personas Dependientes y Desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal (Residencias Privadas de Personas Mayores y del Servicios de Ayuda a Domicilio)*; en el de *Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad* de la Comunidad Valenciana; o en el del *Comercio Alimentación* de Santa Cruz de Tenerife.

<sup>13</sup> Por citar algunos: convenio de la *Construcción, Obras Públicas y Derivados del Cemento* de Zamora; del *Comercio del Metal* de la provincia de Barcelona, o de *Industrias Siderometalúrgicas* de Valladolid.

es por este colectivo de trabajadores por lo que se produce la modificación<sup>14</sup>. Mientras que aquellos convenios que también se han adaptado al nuevo SMI, pero que han dejado por debajo a quienes tienen un contrato de formación<sup>15</sup> han sido contabilizados en el último epígrafe, es decir, entre los que cuentan con alguna categoría por debajo del salario mínimo.

En cuanto al contenido, también se advierten diferencias en la interpretación del SMI en este proceso de adaptación. Son relativamente frecuentes los convenios en los que se incluye una tabla con diferentes columnas en las que se especifican todos los conceptos retributivos –tanto de carácter fijo como variable–, y una columna final con el “salario anual” en la que se suma lo especificado en las columnas anteriores como si todos los conceptos retributivos fueran fijos; en estos casos, y de cara a nuestra clasificación, excluimos del cómputo los complementos variables o extrasalariales y si la categoría más baja de la tabla no llega a los 12.600 euros han sido contabilizados entre los 108 que no alcanzan al SMI<sup>16</sup>.

En los convenios que partían de una situación inicial en la que únicamente alguna categoría profesional no llegaba al nuevo salario mínimo, la modificación se ha producido en muchos casos incrementando directamente la retribución de estas categorías hasta alcanzar el SMI del 2019<sup>17</sup>; estas modificaciones tienen como

---

<sup>14</sup> Tal es el caso, por ejemplo, del Convenio de *Oficinas y Despachos* de Zamora; del *Comercio del Metal* de la provincia de Barcelona; o de *Industrias Siderometalúrgicas* de la provincia de Gerona, en el Acta de del Acuerdo de la Comisión Paritaria de este último se dice textualmente:

*“El objetivo de la presente reunión es adaptar algunas de las remuneraciones del Convenio a los efectos de la entrada en vigor del Real Decreto 1462/2018, de fecha 21 de diciembre, que establece el salario mínimo del año 2019.*

*La Comisión Paritaria resuelve por unanimidad la cuestión anterior, sobre la base de las siguientes consideraciones:*

*-Visto que el RD 1462/2018 establece en su artículo 1 el salario mínimo interprofesional en 30€/día o 900€/mes, sin distinción de sexo o edad de Trabajadores.*

*-Visto que las tablas salariales aprobadas del año 2019 del grupo Profesional 8 establecen un salario mensual de 765,91€ y diariamente de 25,23€ en el caso de formación 1er año, pinche 16 años, botones 16 años y aspirante a 16 años, y un salario mensual de 812,46€ y diariamente de 26,76€. En el caso de formación de 2º año, pinche 17 años, botones 17 años y aspirante 17 años.*

*- Dado que es necesario adaptar las tablas salariales del Convenio colectivo, y de conformidad con el artículo 9.g) de la misma, los miembros del Comité paritario son un Comité de negociación a efectos de modificar las retribuciones inferiores al salario mínimo interprofesional del año 2019”.*

De modo que, por una parte corrige el desfase salarial y, a la vez, aprovecha para resolver una discriminación por edad.

<sup>15</sup> Así ocurre, por citar algún ejemplo, con el convenio del *Comercio de Muebles* de Álava; el del *Comercio de Alimentación (Almacenes)* de Navarra; el de *Madera (Chapas y Tableros, Almacenes e Importadores)* de Zaragoza; el de *Construcción y Obras Públicas* de Murcia; *Hostelería (HORECA)* de Cádiz; el de la *Industria Siderometalúrgica* de Huesca; o el de las *Industrias de la Madera* de Badajoz.

<sup>16</sup> Este es el caso, entre otros, del convenio de la *Construcción* de Tarragona, en el que las tablas salariales incluyen Sueldo Base, Plus Convenio, Plus asistencia, Plus distancia transporte y otros, con lo que el salario anual más bajo así totalizado se sitúa por encima de 16.700 euros, sin embargo, si excluimos los conceptos variables el nivel salarial XIII queda por debajo del SMI.

<sup>17</sup> Así lo han hecho, por ejemplo, el convenio para la *Industria, la Tecnología y los servicios del sector del Metal* de la provincia de Valencia para la categoría de aprendiz; el convenio de *Detallistas de Ultramarinos y similares* también de la provincia de Valencia para el Grupo I; los del *Comercio en*

consecuencia directa la equiparación salarial de categorías profesionales a las que, en principio, no les correspondería coincidir salarialmente. En este sentido, merece ser destacada la adaptación en dos tiempos llevada a cabo en el convenio de *Actividades Agropecuarias* de Zamora: con efectos desde el 1 de enero de 2019 se produce una primera subida salarial para elevar hasta el SMI del 2019 a todas las categorías que estuvieran por debajo en 2018 (5 de las 9 que el convenio establece), permaneciendo las restantes con los salarios del 2018 -esto supuso un incremento salarial que osciló entre el 22,3% para la categoría más baja y el 2,8 de las cinco categorías afectadas-, originándose así una tabla salarial idéntica para la cinco categorías. A partir de octubre, sin embargo, se aplica una nueva tabla salarial en la que, por una parte, se elimina la categoría más baja (establecida para trabajadores/as de 16 y 17 años, corrigiendo una discriminación por edad); y, por otro lado, se aplican incrementos salariales diferenciados para cada categoría profesional, de modo que se recuperen las distancias salariales lógicas en base a las competencias de cada una de ellas. Como resultado final del proceso, las categorías que inicialmente tenían un salario más bajo han sido las que se han visto favorecidas con un incremento porcentual más elevado, bajado este porcentaje a medida que se escala en la tabla salarial, de modo que mientras para los trabajadores con menos de 18 años<sup>18</sup> ha sido del 25,4%, para los titulados superiores y medios éste se ha quedado en el 0,5%.

Otro buen ejemplo lo constituye el convenio de *Pastelería, Confeitería, Bollería, Repostería y Platos Precocinados* de Orense en el que, partiendo del SMI para el 2019, también se pacto un incremento salarial diferenciado para cada grupo profesional, de modo que en la tabla del 2019 todos los grupos superasen el SMI, pero manteniendo las diferencias entre ellos existentes en la tabla del 2018.

En algunos convenios se ha optado por convertir en fijo algún complemento o plus que antes era variable<sup>19</sup> para alcanzar el SMI. En otros casos, se ha optado por incorporar un nuevo complemento salarial para el año 2019 para compensar la diferencia entre el salario establecido y el SMI del año<sup>20</sup>, un complemento pues diferente para cada una

---

*General* de las provincias de Gerona y Granada; el de *Fabricantes de Muebles, Ebanistas, Carpinteros, Carroceros, Persianas y Aglomerados* de la provincia de Burgos; el de *Tintorerías, Despachos a Comisión, Lavanderías y Planchado de Ropa* también de la provincia de Burgos; el de *Exhibición Cinematográfica* de Baleares; en los de *Transportes de Mercancías por Carretera y Transporte de Viajeros por Carretera* de la provincia de Palencia; los del *Comercio del Metal* de las provincias de Barcelona y Valencia; el *Industria Siderometalúrgica* de Barcelona; el del *Comercio del Calzado* de la Comunidad Valenciana; el de *Obradores de Confeiterías del Principado de Asturias*; el de *Faenas Agrícolas y Ganaderas* de Ávila; o el de *Manipulado, Envasado, Comercialización al Mayor y Exportación de Frutas y sus Derivados* de Sevilla.

<sup>18</sup> Esta categoría era la más baja en la tabla del 2018 ha desaparecido, el cálculo se ha hecho sobre la más baja de la tabla actual, que corresponde a la de *Guardas y Peones*, con un salario anual de 12.710 €.

<sup>19</sup> El convenio de *Vehículos de Alquiler sin conductor* de las Islas Baleares, modifica su artículo 25 para convertir el plus transporte en plus convenio, garantizando una cuantía fija para las doce mensualidades a fin de conseguir que varias categorías alcancen los 12.600 euros anuales. Y en términos muy similares se modifica el convenio del *Comercio en General* de la provincia de Jaén.

<sup>20</sup> Así lo hace el *Convenio colectivo de la Madera* de la provincia de Cuenca, en cuya tabla salarial para el 2019, si no son considerados los pluses de convenio y transporte (ambos establecidos por día

de las categorías que, en determinados convenios se deriva hacia un concepto salarial “compensable y absorbible en función de los conceptos que permita la ley”<sup>21</sup> e, incluso, como un complemento “no consolidable”, tal y como lo hace el convenio del Comercio del Mueble de Vizcaya para las cuatro categorías profesionales que no llegan a los 12.600 euros anuales en las tablas del 2019: *“Sin perjuicio de lo dispuesto en las tablas salariales del año 2019, si existiera un trabajador o trabajadora —a jornada completa— que ostentara las categorías profesionales: «Aspirante de 16 a 18 años», «Conserje», «Cobrador» u «Ordenanza Laboral y Personal de Limpieza» y que percibiera en su conjunto y cómputo anual por todos los conceptos un salario inferior a los 12.600 euros brutos anuales (900 euros x 14 pagas) establecidos en el Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre, conforme a dicho Real Decreto la Empresa deberá incrementar su salario profesional en la cuantía necesaria, mediante un complemento salarial no consolidable, para asegurarle/a al menos la percepción de dicha cuantía correspondiente al Salario Mínimo Interprofesional en el año 2019”*.

Extraño resulta el convenio del *Comercio de materiales de construcción* de Cantabria: firmado en junio del 2018, con tablas para el 2019 en las que todas las categorías profesionales, desde la más alta a la más baja, tenían el mismo salario base (849,16 euros mensuales para 2019), siendo el plus convenio el que establece la diferencia entre ellas; a raíz de la publicación del Real Decreto 1462/2018, se decide una modificación del convenio para incrementar el salario base hasta los 900 euros mensuales mediante la absorción, de la parte necesaria en cada caso, del plus convenio, de modo que la columna correspondiente al total anual publicada en abril del 2019 es idéntica a la que contenía el convenio un año antes.

El convenio de la *Industria textil* de Navarra cuenta con un salario mínimo garantizado de 15.000 euros anuales, pero sólo para quienes tengan una antigüedad en la empresa superior a un año. Sin embargo, y pese a ello, dos de las seis categorías que contempla la tabla, en concreto las de auxiliar y especialista —se entiende que de aplicación si no llegan al año de antigüedad- tienen un salario anual para el 2019, tras el incremento con respecto al 2018, muy parejo al SMI.

También podemos destacar, como ejemplo de un objetivo claramente planteado pero no alcanzado, el convenio para la *Industria del Metal* del Principado de Asturias. Pese a que en el Acta que recoge el acuerdo de la Comisión Paritaria consta textualmente que “habiéndose constatado que las cuantías de las tablas salariales vigentes para el año 2019 del Convenio Colectivo para la industria del metal del principado de Asturias para las categorías de aspirante 17 años y aspirante 16 años (nivel 14 y nivel 15 respectivamente) se encuentran en cómputo anual por debajo del salario mínimo

---

efectivamente trabajado), sólo una categoría supera el SMI. Lo que significa que deja sin resolver cómo ha de ser entendido el SMI ¿qué conceptos lo conforman?

<sup>21</sup> Así se establece en el Acuerdo adoptado por la Comisión Paritaria del convenio del *Sector Minorista de Carnicería* para la Comunidad Valenciana.

interprofesional fijado para este año, se acuerda la adaptación de estos dos niveles retributivos”, sin embargo, y pese a que el salario día de estas categorías se sube hasta los 30€ en la tabla del 2019, en la misma tabla se especifica la cuantía de las pagas extras y, casualmente, para las dos categorías en cuestión cada una de las dos extras es de 416,20 euros, de modo que siguen sin alcanzar el pretendido SMI. Este es un ejemplo, además, de una clara discriminación salarial por edad: las dos categorías con salario más bajo se conforman única y exclusivamente en base a la edad de las y los trabajadores<sup>22</sup>.

EL Convenio del *Sector del Campo* para la Comunidad de Madrid es especialmente interesante porque pretende resolver sobre la incidencia de una posible retribución en especie sobre el SMI. En la revisión salarial para el 2019 no se alude directamente al SMI, de hecho parece que aplicando como incremento salarial el 1,2% pactado en el convenio resultan las tablas publicadas en las que, casualmente, la mayoría de las categorías tienen un salario anual coincidente con el SMI que resulta de la suma de los dos conceptos salariales que el convenio regula: el salario base por día de trabajo, y una *“Compensación complementaria anual”* de un 10 por 100 del salario base que podría ser sustituido *“por otras compensaciones materiales”*. Sin embargo, incorpora una nota a la tabla salarial del 2019 en la que se establece: *“... En todo caso, si no abona la compensación del artículo 28 mediante retribución en dinero, el importe mínimo anual será del SMI para el año 2019 sin que el salario en especie pueda, en ningún caso, dar lugar a la minoración de la cuantía íntegra del SMI”*, de modo, pues, que garantiza que en ningún caso la retribución en dinero pueda estar por debajo del SMI.

La casuística es, pues, muy variada en buena medida debido a las diferencias interpretativas del SMI por parte de quienes negocian. En la tabla salarial del 2019 del convenio de *Construcción y Obras Públicas* de Huesca se incluye una nota explicativa que dice: *“Total anual calculado incluyendo el plus de asistencia y el plus de transporte, sobre una jornada anual de 1736 horas realizada en 217 días de trabajo efectivo”*, contabilizando, por tanto, conceptos salariales no fijos y, por consiguiente, no garantizando el SMI para todas y todos los trabajadores; de hecho, con los totales así calculados, quienes tengan un contrato formativo de primer año y cuya edad se sitúe entre los 16 y 21 años, no llegarían al SMI y sí llegarían, en cambio, quienes teniendo un contrato formativo de primer año superen los 21 años de edad, lo que implica, además, discriminación directa por edad.

---

<sup>22</sup> Algo similar ocurre con el convenio del *Comercio de Carnicerías y Charcuterías* de Cantabria, según nota del Acta de la Comisión Paritaria se actualizan al alza las categorías que quedan por debajo del SMI; sin embargo, se mantienen por debajo las categorías de aprendices (16, 17 y 18 años) y la retribución del personal de limpieza, (con una retribución hora de 6,02 euros, inferior a los 7,03 euros/horas que correspondería en este convenio el SMI/hora para la jornada pactada de 1792 horas anuales).

Ante estas dificultades interpretativas, la Comisión Paritaria del Convenio de *Construcción y Obras Públicas e Industrias Auxiliares* de la provincia de Huesca, en la reunión para conformar las tablas salariales del 2019 decide que “ante la duda en integrar o no en el plus de transporte a efectos del cómputo anual de SMI, según prevé el artículo 12 de este mismo Convenio, se acuerda elevar consulta a la Comisión Paritaria del Convenio Estatal por aplicación del apartado 6 del antedicho artículo 43, 6 del Convenio Provincial de Castellón”. Lo cierto es que, en principio y sin noticias de la respuesta a la consulta, en la tabla publicada correspondiente a Mármoles y piedras los niveles salariales XIII y XIV no llegan al SMI ni aún incluyendo el plus transporte en el cálculo.

En cuanto a los 108 convenios con categorías por debajo del SMI, podríamos distinguir dos grupos:

1. Aquellos en los que sólo alguna categoría y/o colectivo de trabajadores no alcanza a este mínimo salarial, grupo conformado por aproximadamente dos tercios de los 108 convenios. Las categorías profesionales que más habitualmente quedan por debajo del mínimo legal suelen ser: aprendiz, en ocasiones no claramente diferenciada de quienes tienen un contrato de formación, porque de hecho en ocasiones se establecen diferencias en función de si el aprendiz está en su primer o segundo año<sup>23</sup>; ayudante o auxiliar<sup>24</sup>, así como las de peón y personal de limpieza, ésta última más frecuente y con el agravante de que, además, su retribución suele establecerse por hora trabajada (indicio de que la contratación es a tiempo parcial)<sup>25</sup>.

Por otra parte, siguen siendo relativamente frecuentes las categorías establecidas en base a la edad de los o las trabajadoras y, en estos casos, aquellas específicamente conformadas para los menores los 18 años suelen quedar por debajo del SMI<sup>26</sup>, quizás asociando su juventud con una reciente incorporación a la empresa que precise de una mínima formación, porque lo más habitual es que se produzca en combinación con las categorías de aprendiz, ayudante, auxiliar e, incluso, contratos de formación, con la edad del

---

<sup>23</sup> Ejemplos en este sentido son los convenios de la *Industria Siderometalúrgica* de la provincia de Huesca; el de *Industria Siderometalúrgica* de Navarra; el de *Transportes de Mercancías por Carretera y Agencias de Transportes* de Álava; el de *Comercio de Ópticas* de Navarra; o el de *Edificación y Obras Públicas* de La Rioja.

<sup>24</sup> Así ocurre, entre otros, en el convenio de *Hilos, Cuerdas y Redes* de Alicante; en el de *Consignatarias de Buques* de Santa Cruz de Tenerife;

<sup>25</sup> En el convenio de los *Establecimientos Sanitarios de Carácter Privado* de la provincia de Cádiz únicamente la categoría de “Limpiador/a por horas” está por debajo del SMI; en el de *Limpieza de Edificios y Locales* de Guadalajara el de “Limpiador/a”; y en el de *Aparcamientos y Garajes de la Región de Murcia* sólo la categoría de “Limpiadora” (en femenino).

<sup>26</sup> Es el caso, por ejemplo de los convenios de la *Industria Siderometalúrgica* de la provincia de Ávila; de *Industrias de la Alimentación* de Almería; el de *Confitería, Pastisseries y Brioixería de Barcelona I Provincia*; en el de *Industria de Marroquinería y Similares* de Alicante; etc.

trabajador/a<sup>27</sup>, en cualquier caso son discriminaciones directas por razón de edad que deberían ser eliminadas. DERIVADOS CEMENTO

2. El segundo grupo estaría integrado por los convenios en los que son varias las categorías que no llegan al SMI<sup>28</sup>. Entre ellos destaca el *Convenio provincial del Sector de Siderometalúrgica e Instalaciones Eléctricas* de Santa Cruz de Tenerife porque acuerda: “para cumplir con lo establecido en el Real Decreto 1426/2018 sobre el SMI, que a las siguientes categorías, se les creará un concepto salarial llamado “Equiparación Salarial SMI” y en este concepto se pondrá la diferencia que exista hasta llegar al salario mensual bruto de 1.050 € con las 4 pagas prorrateadas incluidas...”; las dos únicas categorías que se especifican como beneficiarias del acuerdo son la de “Aspirantes y Pinches y Asp de 16 años” y “Aspirantes, Pinches, Botones y Aspirantes de 17 años”, sin embargo en la tabla aparecen nueve categorías más que tampoco llegan al SMI.

En las siguientes tablas se desagregan los datos generales comentados en este apartado por organizaciones territoriales y federales de CCOO, tanto en términos absolutos como relativos.

---

<sup>27</sup> Así, en el convenio de *Derivados del Cemento* de la provincia de Toledo sólo los “botones”, “aprendices” y “pinches” de 16 años están por debajo del SMI, mientras que los de 17 años superan ya los 14.000€ anuales. Lo mismo ocurre con el “ayudante de 16 años” en el convenio del *Transporte Sanitario* de la provincia de Cádiz.

<sup>28</sup> En el convenio de la *Industria Siderometalúrgica* de la provincia de Jaén, sólo las dos categorías más altas (Personal Técnico de grado superior o medio) llegan al SMI. En el convenio de *Lavanderías Industriales* de Las Palmas sólo cinco categorías superan el SMI en 2019, si no contamos el complemento de permanencia, equivalente a una mensualidad, que no se aplica a las contrataciones habidas desde el 1 de enero de 2013. En el estatal de *Industrias Fotográficas* dos de los cuatro niveles salariales no llegan al SMI, mientras que los otros dos sobrepasan los 14.000 euros. Otros ejemplos de convenios en los que son varias las categorías que no llegan al mínimo legal son: *Comercio Textil* de Almería; *Transportes de Mercancías por Carretera* de Córdoba; o el de *Panaderías y Pastelerías* de Baleares.

<b>EFFECTOS ECONÓMICOS SECTORIALES FIRMADOS EN 2019 EN RELACIÓN AL SMI por COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>								
	TODAS LAS CATEGORÍAS SUPERAN EL SMI		EL SALARIO MÍNIMO ES EL SMI (12.600 €)		HAY CATEGORÍAS POR DEBAJO DEL SMI		TOTAL	
	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas
ANDALUCÍA	20	198.027	7	52.901	24	341.570	51	592.498
ARAGÓN	17	52.385	5	43.867	6	11.998	28	108.250
ASTURIAS	8	26.575	3	11.304	3	28.575	14	66.454
BALEARES	5	137.333	2	1.708	2	39.190	9	178.231
CANARIAS	7	152.051	5	71.700	5	37.100	17	260.851
CANTABRIA	16	43.852	2	504	5	33.901	23	78.257
CASTILLA LA MANCHA	24	128.719			8	9.240	32	137.959
CASTILLA LEÓN	42	93.662	25	46.136	7	10.402	74	150.200
CATALUÑA	29	278.709	18	262.493	7	117.116	54	658.318
CEUTA	2	1.422					2	1.422
COMUNIDAD VALENCIANA	25	232.395	15	141.640	9	20.888	49	394.923
ESTADO	33	2.404.303	12	650.345	6	360.182	51	3.414.830
EXTREMADURA	5	10.570			5	29.104	10	39.674
GALICIA	28	152.710	7	32.109	5	27.458	40	212.277
MADRID	20	487.098	6	87.473	3	237.750	29	812.321
MELILLA	2	1.466			1	33	3	1.499
MURCIA	7	14.737	2	27.000	3	33.299	12	75.036
NAVARRA	9	21.054			3	21.500	12	42.554
PAÍS VASCO	16	40.977	5	27.780	5	5.907	26	74.664
RIOJA	10	11.990	1	1.103	1	12.000	12	25.093
<b>TOTAL</b>	<b>325</b>	<b>4.490.035</b>	<b>115</b>	<b>1.458.063</b>	<b>108</b>	<b>1.377.213</b>	<b>548</b>	<b>7.325.311</b>

<b>EFFECTOS ECONÓMICOS SECTORIALES FIRMADOS EN 2019 EN RELACIÓN AL SMI por FEDERACIONES DE CCOO</b>								
	TODAS LAS CATEGORÍAS SUPERAN EL SMI		EL SALARIO MÍNIMO ES EL SMI (12.600 €)		HAY CATEGORÍAS POR DEBAJO DEL SMI		TOTAL	
	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	110 *	2.154.723	18	46.802	29	273.975	157	2.475.500
ENSEÑANZA	6	25.933	8	425.687	1	22.300	15	473.920
INDUSTRIA	72 **	870.714	30	376.058	38	531.963	140	1.778.735
SANIDAD	11	75.294	2	2.302	3	15.014	16	92.610
SERVICIOS	59 ***	796.982	46	521.353	24	479.989	129	1.798.324
SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	67 ****	566.389	11	85.861	13	53.972	91	706.222
<b>TOTAL</b>	<b>325</b>	<b>4.490.035</b>	<b>115</b>	<b>1.458.063</b>	<b>108</b>	<b>1.377.213</b>	<b>548</b>	<b>7.325.311</b>

\* Incluido el convenio estatal de Atención a Personas Dependientes, compartido con la Federación de Sanidad y que afecta a 180.000 personas.

\*\* Incluido el convenio estatal de Industrias de Ferralla, compartido con la Federación de Construcción y Servicios, y que afecta a 25.000 personas.

\*\*\* Incluido el convenio estatal de Contac Center, compartido con la Federación de Servicios a la Ciudadanía y que afecta a 90.000 personas.

\*\*\*\* Incluido el convenio estatal de Acción e Intervención Social, compartido con la Federación de Servicios, y que afecta a 150.000 personas.

<b>EFFECTOS ECONÓMICOS SECTORIALES FIRMADOS EN 2019 EN RELACIÓN AL SMI por COMUNIDADES AUTÓNOMAS (%)</b>								
	TODAS LAS CATEGORÍAS SUPERAN EL SMI		EL SALARIO MÍNIMO ES EL SMI (12.600 €)		HAY CATEGORÍAS POR DEBAJO DEL SMI		TOTAL	
	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas
ANDALUCÍA	39,22	33,42	13,73	8,93	47,06	57,65	100	100
ARAGÓN	60,71	48,39	17,86	40,52	21,43	11,08	100	100
ASTURIAS	57,14	39,99	21,43	17,01	21,43	43,00	100	100
BALEARES	55,56	77,05	22,22	0,96	22,22	21,99	100	100
CANARIAS	41,18	58,29	29,41	27,49	29,41	14,22	100	100
CANTABRIA	69,57	56,04	8,70	0,64	21,74	43,32	100	100
CASTILLA LA MANCHA	75,00	93,30	0,00	0,00	25,00	6,70	100	100
CASTILLA LEÓN	56,76	62,36	33,78	30,72	9,46	6,93	100	100
CATALUÑA	53,70	42,34	33,33	39,87	12,96	17,79	100	100
CEUTA	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100
COMUNIDAD VALENCIANA	51,02	58,85	30,61	35,87	18,37	5,29	100	100
ESTADO	64,71	70,41	23,53	19,04	11,76	10,55	100	100
EXTREMADURA	50,00	26,64	0,00	0,00	50,00	73,36	100	100
GALICIA	70,00	71,94	17,50	15,13	12,50	12,93	100	100
MADRID	68,97	59,96	20,69	10,77	10,34	29,27	100	100
MELILLA	66,67	97,80	0,00	0,00	33,33	2,20	100	100
MURCIA	58,33	19,64	16,67	35,98	25,00	44,38	100	100
NAVARRA	75,00	49,48	0,00	0,00	25,00	50,52	100	100
PAÍS VASCO	61,54	54,88	19,23	37,21	19,23	7,91	100	100
RIOJA	83,33	47,78	8,33	4,40	8,33	47,82	100	100
<b>TOTAL</b>	<b>59,31</b>	<b>61,29</b>	<b>20,99</b>	<b>19,90</b>	<b>19,71</b>	<b>18,80</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

<b>EFFECTOS ECONÓMICOS SECTORIALES FIRMADOS EN 2019 EN RELACIÓN AL SMI por FEDERACIONES DE CCOO (%)</b>								
	TODAS LAS CATEGORÍAS SUPERAN EL SMI		EL SALARIO MÍNIMO ES EL SMI (12.600 €)		HAY CATEGORÍAS POR DEBAJO DEL SMI		TOTAL	
	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	70,06	87,04	11,46	1,89	18,47	11,07	100	100
ENSEÑANZA	40,00	5,47	53,33	89,82	6,67	4,71	100	100
INDUSTRIA	51,43	48,95	21,43	21,14	27,14	29,91	100	100
SANIDAD	68,75	81,30	12,50	2,49	18,75	16,21	100	100
SERVICIOS	45,74	44,32	35,66	28,99	18,60	26,69	100	100
SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	73,63	80,20	12,09	12,16	14,29	7,64	100	100
<b>TOTAL</b>	<b>59,31</b>	<b>61,29</b>	<b>20,99</b>	<b>19,90</b>	<b>19,71</b>	<b>18,80</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

## Negociación colectiva 2019 y Objetivo Salarial del IV AENC

Desde la aprobación del IV AENC, hemos realizado varios informes de seguimiento de lo regulado en los convenios sectoriales en relación al objetivo que en el mismo se establece de alcanzar un salario mínimo anual de 14.000 € al finalizar su vigencia, es decir, para enero del 2021.

La siguiente tabla muestra cuál es la situación de los 548 convenios ya analizados en relación al SMI del 2019, ahora en cuanto al nivel de cumplimiento del objetivo de los 14.000 euros anuales del IV AENC, tanto en términos absolutos como relativos.

SITUACIÓN EN RELACIÓN A LOS 14.000 € ANUALES	CONVENIOS		PERSONAS AFECTADAS	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Todas las categorías superan los 14.000 € anuales	205	37,41	3.625.280	49,49
Sólo alguna de las categorías no llega a los 14.000 € anuales	142	25,91	1.191.076	16,26
Varias categorías no llegan a los 14.000 € anuales	123	22,45	1.750.758	23,90
La mayoría de las categorías no llegan a los 14.000 € anuales	60	10,95	604.242	8,25
Ninguna categoría llega a los 14.000 € anuales	18	3,28	153.955	2,10
<b>TOTAL</b>	<b>548</b>	<b>100</b>	<b>7.325.311</b>	<b>100</b>

Hemos de precisar que en la tabla hemos reflejado lo pactado para 2019, lo que supone que algunos de los convenios que no llegaron al objetivo de los 14.000 en el pasado año sí lo harán al finalizar el 2020, dando cumplimiento al AENC<sup>29</sup>.

Tal y como podemos apreciar, el 37% de los convenios han cubierto tal propósito en 2019, convenios que afectan a casi la mitad del total de trabajadores/as, esta diferencia tan abultada entre el porcentaje de convenios y el de personas afectadas evidencia que, afortunadamente, los salarios mínimos son más elevados en los convenios sectoriales que a más personas amparan, en concreto en este grupo se

<sup>29</sup> En el Acuerdo Parcial del convenio de *Tiempo libre educativo y sociocultural* de Cataluña, publicado en marzo de 2019, se dice textualmente: "En cumplimiento del acuerdo de la Junta de negociación de 13 de febrero de 2019, no se recibirá ninguna categoría, a partir del 1 de enero de 2020, un monto inferior a 14.000 euros al año" y en la tabla del 2019 el salario más bajo, que afecta a varias categorías, es de 13.500 euros anuales; también llegarían a los 14.000 euros en 2020 en el *Convenio Colectivo de Trabajo para las Empresas de Hospitalización, Internamiento, Consultas, Asistencia y Laboratorio de Análisis Clínicos para Sevilla y Provincia*; en el provincial de *Confitería, Pastelería y Bollería* de Salamanca; o en los de *Hostelería* de las provincias de Ciudad Real y Santa Cruz de Tenerife.

ubican 19 convenios estatales que afectan a más de dos millones de trabajadores/as. Por otra parte, hay un 26% más de convenios en los que sólo alguna categoría queda por debajo de ese mínimo salarial; éstos 347 convenios afectan a 4.816.356 personas, de las que sólo un porcentaje nimio quedaría pendiente para lograrlo. Restarían, sin embargo, 201 convenios con dificultades importantes para conseguir el propósito propuesto en 2020.

En la tabla siguiente proponemos una comparación de estos datos con los reflejados en los balances previos, aunque debemos tener en cuenta la dificultad que supone comparar sondeos tan diferentes en cuanto a las dimensiones y criterios: mientras el primero se hizo sobre la totalidad de los convenios sectoriales y tomando en consideración en cada caso los efectos económicos del año más cercano al 2020; en los otros dos únicamente han sido considerados los efectos económicos del año correspondiente en cada caso -2018 y 2019, respectivamente-. Además, mientras los dos primeros informes se realizaron en base a lo establecido en los textos convencionales, en el último han sido analizadas también las tablas salariales o las modificaciones pactadas a lo largo del 2019.

<b>CONVENIOS COLECTIVOS SECTORIALES y AENC</b>						
<b>SITUACIÓN EN RELACIÓN A LOS 14.000 € ANUALES</b>	<b>Revisión de 1.437 (septiembre 2018)</b>		<b>111 firmados en 2018 (tras la firma del IV AENC)</b>		<b>548 firmados o revisados en 2019</b>	
	<b>% Convenios</b>	<b>% Personas</b>	<b>% Convenios</b>	<b>% Personas</b>	<b>% Convenios</b>	<b>% Personas</b>
Todas las categorías superan los 14.000 € anuales	32,96	27,28	36,04	21,06	37,41	49,49
Sólo alguna de las categorías no llega a los 14.000 € anuales	25,87	26,01	27,93	25,58	25,91	16,26
Varias categorías no llegan a los 14.000 € anuales	17,52	29,14	16,22	46,09	22,45	23,90
La mayoría de las categorías no llegan a los 14.000 € anuales	15,37	12,50	13,51	3,64	10,95	8,25
Ninguna categoría llega a los 14.000 € anuales	8,28	5,07	6,31	3,64	3,28	2,10
<b>TOTAL</b>	100	100	100,00	100,00	100	100

Partiendo de todas estas diferencias, lo cierto es que la tabla muestra una evolución claramente positiva: el porcentaje de convenios ubicados en la primera línea crece en cada uno de los balances con respecto al anterior, y aún en mayor medida lo hace el de personas afectadas a lo largo del periodo, pese a la bajada que se produce entre los firmados en el segundo semestre del 2018. En cuanto a los convenios en los que sólo alguna categoría no llega a los 14.000 euros anuales, se mantienen en un porcentaje muy similar en los tres balances, entre el 26 y el 28%; sin embargo, el porcentaje de trabajadores/as desciende paulatinamente, lo que significa que los convenios que afectan a mayor número de personas son los que en mayor medida alcanzan los 14.000 euros anuales.

En la valoración de las caídas porcentuales, tanto de convenios como de personas por ellos afectadas, en las dos peores situaciones contempladas -hemos pasado del 8% de los convenios en los que ninguna categoría llegaba a los 14.000 euros en el balance de partida al 3% en el correspondiente al 2019-, debemos tener en cuenta que casi 400 de los 1.437 convenios considerados en la primera evaluación llevaban años sin negociarse y que las tablas, por tanto, no estaban actualizadas.

El esfuerzo en la negociación colectiva sectorial por pactar en base al AENC no es, por cuestiones obvias, tan evidente como el que se ha producido con la adaptación al nuevo SMI, pero hay ejemplos muy claros de que esta es la voluntad en muchos convenios, si bien, de forma explícita sólo dos convenios mencionan al IV AENC, el estatal de *Ingeniería (Empresas de)* y *Oficinas de Estudios Técnicos* lo hace en los siguientes términos:

*“Artículo 34 bis. Salario mínimo.*

*1. En cumplimiento del punto Cuarto del IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, con efectos desde el 1 de enero de 2021, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 84.2 del Estatuto de los Trabajadores, el salario mínimo bruto anual correspondiente a la prestación de servicios a tiempo completo en el ámbito funcional del presente Convenio Colectivo, no podrá ser inferior a 14.000 €, aplicándose la proporción correspondiente en el caso de prestación de servicios a tiempo parcial.*

*2. A efectos de alcanzar el salario mínimo señalado en el apartado anterior, se tendrá en cuenta la totalidad de las percepciones económicas de la persona trabajadora, y que conforme a lo previsto en el artículo 26.1 del Estatuto de los Trabajadores se considere salario.”*

En las tablas del 2019, sin embargo, tres de los nueve niveles salariales no llegan a los 14.000 euros (la categoría de “Ayudante de oficios varios”, en concreto, tiene un salario coincidente con el SMI); y en las tablas del 2020, son dos los niveles por debajo de los 14.000. Pese a los "buenos propósitos", no queda nada claro cómo pasará la categoría de Ayudante de Oficios Varios de un salario anual de 12.951,75 en 2020 – inferior incluso al SMI para este año- a los 14.000 pretendidos para el 1 de enero del 2021.

El segundo convenio con mención expresa al IV AENC, el de *Pastelería, bollería, galletas, repostería, elaboración de productos de confitería de chocolate, platos cocinados, pastelería salada y heladería artesanal* de la provincia de Huesca, tras establecer los incrementos salariales que deberán operar para cada uno de los años de vigencia, añade en su artículo 10:

*“Artículo 10.- Incrementos Salariales. Actualización Salarial*

*(...) Con el fin de dar cumplimiento al AENC en lo relativo a la cuantía del salario mínimo de convenio, además de los incrementos salariales anuales referenciados en este mismo artículo, se añadirán las siguientes cantidades:*

*– A la categoría de Ayudante, del Grupo Personal de Obrero, se añadirán 180 euros cada uno de los cuatro años de vigencia del Convenio, prorrateables mensualmente, ya incluidos en las tablas.*

*– A la categoría de Dependiente, del Grupo de Personal de Ventas, y a la categoría de Repartidor sin Vehículo, del Grupo de Personal de Oficios Varios, se les añadirán 180 euros cada uno de los dos primeros años de vigencia del Convenio, prorrateables mensualmente, ya incluidos en las tablas.*

*– A las categorías de Ayudante Dependiente, del Grupo de personal de Ventas y de Peón y personal de limpieza, del Grupo de Peonaje, se añadirán 180 euros cada uno de los cuatro años de vigencia del Convenio, prorrateables mensualmente, ya incluidos en las tablas.*

*Estas categorías tendrán una cuantía garantizada de 14.000 euros a 1 de enero de 2022, por lo que, de manera automática, se incrementará la cantidad correspondiente, en el caso de que las mismas no lleguen a los 14.000 euros tras los sucesivos incrementos y actualizaciones efectuadas durante la vigencia del convenio y reflejadas en las tablas definitivas del año 2021. Una vez pactado el incremento correspondiente al año 2022 se comprobará que, aplicado el mismo al importe de las referidas categorías en la tabla definitiva del 2021, resulta inferior a los 14.000 euros, en cuyo caso el salario de estas categorías será de 14.000 euros; en caso contrario, se aplicará el resultado obtenido tras incrementar lo pactado para el 2022.”*

Pese a que el plazo que se da para alcanzar los 14.000 euros excede la vigencia del IV AENC, es evidente el esfuerzo que se está realizando para que las categorías más bajas alcancen tal objetivo. En las tablas salariales del 2019, seis de las diecisiete categorías no llegan a los 14.000 euros, a las cinco más bajas se les aplican los incrementos lineales referidos en el artículo 10, pero olvidaron incluir en esta medida a la categoría de auxiliar administrativo que, únicamente con los incrementos salariales generales, no podrá alcanzar los 14.000 euros anuales ni siquiera en el 2022. Pese a partir de un planteamiento muy claro y ponerse los medios necesarios para lograr la propuesta, un “posible descuido” situará a la categoría de auxiliar administrativo en la posición más baja de la tabla y será la única que no llegue a los 14.000.

Otros negociadores, aún sin referirse directamente al IV AENC, si persiguen de forma clara y directa el objetivo salarial del mismo. Así, los negociadores del convenio de *Atención Especializada en el ámbito de la Familia, la Infancia y la Juventud* de la Comunidad Valenciana, en el Acuerdo de la Comisión Paritaria de 8 de noviembre del 2018, publicada en marzo del 2019, establecen que:

*“El personal que perciba unas retribuciones anuales inferiores a 14.000 € (sin contar trienios) se le garantiza, al menos, una subida hasta esa cantidad al 2019”*

Y, efectivamente, en las tablas correspondientes al 2019 todas las categorías superan los 14.000 euros anuales sumando el salario base y el plus específico.

Algunos convenios recurren a subterfugios no justificados para que, al menos en apariencia, se alcance el objetivo. Por ejemplo, en la tabla salarial para el 2019 del convenio de *Hostelería* de la provincia de Cádiz, todas las categorías profesionales aparecen con salarios superiores a los 14.000 euros anuales; sin embargo, se incluye una nota a pie de tabla para excluir a los “trabajadores menores de 18 años, sin contrato de aprendizaje, sea cual sea el establecimiento al que pertenezcan”, que percibirán 840 € mensuales que, multiplicados por las quince pagas que establece el convenio, sitúan a este colectivo de jóvenes en el SMI, junto a los contratos de formación.

En las tablas salariales de muchos convenios se incluye una columna que totaliza los salarios anuales, lo habitual es que en este total se contabilicen únicamente los conceptos salariales fijos para cada una de las categorías o grupos profesionales; sin embargo, quizás en su afán por alcanzar el objetivo salarial propuesto, en ese total anual incluyen factores retributivos variables o limitados, por ejemplo, a los días efectivamente trabajados<sup>30</sup>.

En cuanto a las categorías profesionales que quedan por debajo de los 14.000 euros en 2019, entre los 142 convenios que parecen más próximos a alcanzar el objetivo salarial del AENC para el 2020, en muchos casos son los contratos formativos los únicos afectados<sup>31</sup>. Sin embargo, son también numerosos los convenios en los que a éstos se añaden los aprendices, aspirantes o ayudantes de primer y segundo año, como si de contratados en formación se tratara. Pero además, en la mayoría de estos convenios, a

---

<sup>30</sup> Así, por ejemplo, en el convenio de la *Construcción* de Tarragona, en la columna que totaliza los salarios anuales de la tabla del 2019, la cuantía más baja es de 16.700 euros, sin embargo, en este total han sido computados, junto al salario base, cuatro conceptos más –plus convenio, plus asistencia, plus de distancia y transporte y plus de ropa- que se abonan por día trabajado. En el convenio de *Obras Públicas* de Huesca, en los totales anuales están incluidos el plus de asistencia y el de transporte, contabilizando ambos, únicamente quedaría por debajo de los 14.000 euros anuales el nivel salarial XIII –que, incluso, quedaría por debajo del SMI si no es considerado, al menos, uno de esos dos conceptos-, así como los contratos formativos de primer año para trabajadores de 16 y 17 años –en este caso, ni aún incluyendo ambos conceptos, llegan al SMI en 2019-.

<sup>31</sup> Son muy numerosos los convenios en los que únicamente los contratos de formación queda por debajo de los 14.000 euros en 2019: *Rematantes, Aserradores, Envases y Cajas Diversas* de Huesca; *Carpinterías, Ebanisterías, Barnizados, Carrocerías, Tapicerías y Similares* de Huesca; *Madera (Chapas y Tableros, Almacenes e Importadores)* de Zaragoza; *Preparadores de Especies, Condimentos y Herboristería* de Alicante; *Industrias del Metal* de Córdoba; *Construcción y Obras Públicas* de varias provincias, tales como Albacete, Huelva, Cáceres o Murcia; *Madera* de Badajoz; *Comercio en General* de Granada; *Comercio de Alimentación (Almacenes)* de Navarra; *Comercio Textil* de Álava; *Industrias Siderometalúrgicas* de Navarra; o en el de *Fabricantes de Muñecas, Auxiliares y Afines* de Alicante. En el convenio del *Comercio en General* del Principado de Asturias, se acuerda una subida adicional a los incrementos generales establecidos para cada uno de los años de vigencia para el Nivel 9, con el fin explícito de que alcance los 14.000 euros en 2020. Sin embargo, los contratos de formación no son objeto de una medida similar, manteniéndose en el SMI en 2019.

la condición de aprendiz, aspirante o ayudante, se une el de la edad de las y los trabajadores siendo los afectados, en general, los menores de 18 años<sup>32</sup>.

La categoría de “personal de limpieza” parece significarse cada vez menos en la última posición de la tabla salarial, pero aún comparte con cierta frecuencia la cola en solitario<sup>33</sup> o en compañía de las categorías ya mencionadas<sup>34</sup>. Y, aunque cada vez menos frecuentes, también hemos encontrado desigualdades claras (si no discriminaciones directas) por género: en el convenio de *Cueros, Repujados, Marroquinería y similares* de Cataluña, todas las categorías profesionales -con salarios mensuales en la tabla- están por encima de los 14.000 euros anuales para 2019, salvo el personal de limpieza, para el que se establece una retribución por hora –lo que ya indica que su jornada no suele ser completa y es, por tanto, objeto de una mayor precariedad laboral- de 5,60 €/hora que, aún en el supuesto de que hiciera la jornada laboral completa establecida en el convenio, la situaría con un salario anual inferior al SMI<sup>35</sup>. Por otra parte, aún está pendiente en muchos casos la adaptación del lenguaje desde la perspectiva de género, delatándose de forma muy clara cuando determinadas categorías profesionales son denominadas en femenino<sup>36</sup>.

Una redacción interesante y que merece ser destacada es la que contiene el convenio de *Comercio de Tejidos en General, Mercería, Paquetería y Quincalla de la provincia de Cádiz*, entre sus *Disposiciones Varias*:

---

<sup>32</sup> Así ocurre, por citar solo algunos ejemplos, en los siguientes convenios: *Derivados del Cemento* de Toledo; *Construcción y Obras Públicas* de las provincias de Cuenca, Gerona, Valencia; *Actividades de la Construcción* de Salamanca; *Fabricantes de Muebles, Ebanistas, Carpinteros, Carroceros, Carreteros, Persianas y Aglomerados* de Burgos; *Madera, Carpintería, Mueble y Afines* de la Comunidad Valenciana; *Elaboración e Instalación de Piedra y Mármol* de La Coruña; *Carpintería, Ebanistería, Tapicería y Varios* de Murcia; *Piedra y Mármol* de Vizcaya; *Edificación y Obras Públicas* de Rioja; *Transportes Interurbanos de Viajeros por Carretera* de Granada; *Transporte Sanitario* de Cádiz; *Comercio de Ópticas* de Navarra; *Industria del Metal* del Principado de Asturias; *Transporte de viajeros por carretera* de Tarragona; *Conservas y Salazones de Pescado* de Vizcaya; *Establecimientos de Hospitalización* de Alicante; *Construcción* de Pontevedra; *Comercio, Almacenistas de Coloniales* de Cantabria; *Construcción* de Las Palmas; *Limpieza de Edificios y Locales* de Zaragoza; *Industrias de la Madera* de Cáceres; *Industrias Siderometalúrgicas* de varias provincias, tales como Valladolid, Burgos Salamanca, Palencia, Las Palmas etc.

<sup>33</sup> Tal y como ocurre en el convenio de *Transportes de Viajeros por Carretera* de Salamanca o en el del *Metal* de Pontevedra.

<sup>34</sup> Así es en el caso de los convenios del *Comercio para los Grupos de Importadores y Vendedores de Automóviles, Camiones, Motocicletas y sus Accesorios...* de la provincia de Las Palmas; en el del *Comercio del Mueble* de Álava; en el de *Consignatarios de Buques y Transitarios* de Alicante; o en el de *Aceites y sus derivados* de la provincia de Sevilla, en éste último parecen confluir todos los aspectos negativos reseñados: sólo los técnicos superiores están por encima de los 14.000 euros anuales, todas las categorías inferiores de cada uno de los grupos profesionales están por debajo del SMI, varias de ellas referenciadas en la edad (16 y 17 años), la categoría de aprendiz puede durar hasta cuatro años, y al personal de limpieza se le denomina directamente “*Mujer de la limpieza*”.

<sup>35</sup> Una situación muy similar se produce en el Convenio de *Establecimientos Sanitarios de carácter Privado* de la provincia de Cádiz.

<sup>36</sup> Otros convenios que contienen una categoría de “Limpiadora” (en femenino), aunque sobrepasen los 14.000 euros anuales, son el de *Transporte Discrecional de Viajeros por Carretera* de Baleares; el de *Materiales y Prefabricados de la Construcción* de Lugo; o el de *Transporte de Mercancías por Carretera* de Zamora.

*“E. Se eliminan definitivamente del convenio las categorías de Aspirante de 16 a 18 años, Auxiliar de Caja de 16 a 18 años y Auxiliar de Caja de 18 a 20 años. Igualmente, y durante la vigencia del presente Convenio, se creará una Comisión de Estudio para abordar de forma progresiva, las cuestiones surgidas en la negociación relativa a los salarios por debajo de los 875€/mes y las categorías en desuso”.*

De extenderse este tipo de iniciativas, que pretenden la eliminación de categorías heredadas de ordenamientos laborales no vigentes –muy probablemente en desuso o con una aplicación muy limitada- y que, con frecuencia, conllevan discriminaciones indirectas e incluso, en ocasiones, directas –por edad, fundamentalmente, pero también por género-, tendría como efecto añadido –además del beneficio que supone la supresión de las discriminaciones en cuestión- la desaparición por la parte baja de la tabla de un buen número de niveles salariales actualmente por debajo no sólo del objetivo marcado por el IV AENC, sino también del SMI. En el caso concreto del convenio de *Comercio de Tejidos en General, Mercería, Paquetería y Quincalla de la provincia de Cádiz*, y pese a lo establecido, lo cierto es que para el año 2.020 la categoría “Personal de limpieza fijo” será la única que no llegue a los 14.000 euros anuales.

Finalmente, y a modo de ejemplo de las dificultades interpretativas que, con más frecuencia de lo deseado, producen las regulaciones convencionales, vamos a detenernos brevemente en *l Convenio de Empleados/as de Fincas Urbanas* para las provincias de Castellón y Valencia, suscrito en junio del 2018. En su artículo 10 regula una retribución mínima del siguiente modo:

*“Artículo 10. Retribución mínima*

*La retribución bruta anual de los empleados/as regulados en este convenio dentro de los grupos I y II, sumados todos los conceptos salariales (salario base, antigüedad, complementos del artículo 9, plus transporte, vivienda), no podrá ser inferior a la cantidad de 14.000,00 euros brutos anuales”.*

En este convenio se establecen dos grupos profesionales, con una única categoría en cada uno de ellos, en el Grupo I se ubica la categoría de “portero/a de finca urbana” y en el Grupo II la de “conserje”; la diferencia básica entre ellas estriba en que el portero/a dispone de vivienda y el conserje no; las funciones son las mismas para ambos grupos y el salario base también, si bien en el caso del portero una parte del salario base será satisfecha como retribución en especie por el disfrute de la vivienda. Además del salario base, el convenio contempla una enorme variedad de complementos que pueden establecer múltiples diferencias retributivas dependiendo de la combinación de diversos factores, tales como el número de empleados/as, número de viviendas, número de ascensores, escaleras, garajes, etc.

En la tabla salarial para 2019, publicada en junio del mismo año, se establecen únicamente los siguientes conceptos salariales:

<i>Conceptos salariales</i>	<i>Euros / Mes</i>
<i>Salario base</i>	<i>699,38</i>
<i>Plus transporte (sólo conserjes)</i>	<i>64,00</i>
<i>Agua</i>	<i>37,00</i>
<i>Luz</i>	<i>37,00</i>
<i>Ropa de trabajo</i>	<i>23,00</i>

Y se añade que el salario base del grupo I incluye el derecho al disfrute de la vivienda de la portería como retribución en especie, fijada en 69,94 euros mensuales durante las doce mensualidades del 2019. Los conceptos de agua y luz únicamente los perciben los porteros cuando los recibos sean satisfechos por ellos mismos.

De los restantes complementos que el convenio regula, únicamente se cobraría con absoluta seguridad el que se establece en base al número de viviendas de la comunidad, y el mínimo establecido es del 10% para comunidades de hasta 10 viviendas.

Si sumamos los conceptos de la tabla en cada caso, multiplicamos el resultado por 14 (no se especifica qué conceptos salariales se cobran en las dos pagas extras), y le añadimos el 10% mínimo por número de viviendas, el total anual para 2019 ascendería a 11.826,41 euros para el portero -sin descontar la retribución en especie- y a 11.119,32 euros para el conserje. Estas son las cantidades mínimas que, con toda probabilidad, se verán incrementadas por el resto de los complementos salariales, pero, muy probablemente también, no todas las personas afectadas por el convenio llegarán a los 14.000 euros anuales mínimos establecidos en el artículo 10. Y, lo más sorprendente, es que en las tablas salariales publicadas para el 2019 no se incluye ni la más mínima referencia a los 14.000 como salario mínimo, de modo que las dudas sobre su aplicación se hacen inevitables, y en el Regcon hay constancia de algunas consultas al respecto que la Comisión Paritaria debe resolver.

En las páginas siguientes se incluyen unas tablas en las que se desagregan los datos generales comentados en este apartado por organizaciones territoriales y federales de CCOO, tanto en términos absolutos como relativos.

Y, se incluye también como Anexo I el listado de los 549 convenios colectivos sectoriales revisados, organizados por:

- Federaciones, en primer término,
- el salario más bajo de cada uno de los convenio –ordenados de menor a mayor- como segundo criterio,
- y por comunidades autónomas.

**EFFECTOS ECONÓMICOS (Convenios colectivos y revisiones salariales) SECTORIALES FIRMADOS EN 2019  
EN RELACIÓN AL OBJETIVO DEL IV AENC (Salario mínimo convenio: 14.000 euros anuales) por COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

	TODAS LAS CATEGORÍAS SUPERAN LOS 14.000€		SÓLO ALGUNA DE LAS CATEGORÍAS NO LLEGA A LOS 14.000€		VARIAS CATEGORÍAS NO LLEGAN A LOS 14.000€		LA MAYORÍA DE LAS CATEGORÍAS NO LLEGAN A LOS 14.000€		NINGUNA CATEGORÍA LLEGA A LOS 14.000€		TOTAL	
	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas
ANDALUCÍA	12	84.521	15	106.750	13	67.417	9	250.810	2	83.000	51	592.498
ARAGÓN	9	35.398	9	52.948	8	18.104	2	1.800			28	108.250
ASTURIAS	5	9.970	6	27.105	2	27.075	1	2.304			14	66.454
BALEARES	5	137.333			2	39.190	2	1.708			9	178.231
CANARIAS	4	36.377	4	80.517	4	77.757	3	32.200	2	34.000	17	260.851
CANTABRIA	13	42.762	4	1.609	4	33.325			2	561	23	78.257
CASTILLA LA MANCHA	15	64.832	7	49.350	5	18.587	4	5.150	1	40	32	137.959
CASTILLA LEÓN	22	54.323	20	63.650	18	24.878	12	7.183	2	166	74	150.200
CATALUÑA	20	360.205	15	138.004	14	153.545	3	5.626	2	938	54	658.318
CEUTA			1	922	1	500					2	1.422
COMUNIDAD VALENCIANA	9	141.596	24	196.082	9	28.845	4	8.600	3	19.800	49	394.923
ESTADO	19	2.018.248	5	65.168	21	1.149.906	4	174.708	2	6.800	51	3.414.830
EXTREMADURA	3	4.770	3	10.204	1	100	3	24.600			10	39.674
GALICIA	23	147.269	4	35.769	7	15.364	5	7.225	1	6.650	40	212.277
MADRID	12	418.883	6	250.070	7	85.645	3	55.723	1	2.000	29	812.321
MELILLA	1	1.316	1	150	1	33					3	1.499
MURCIA	5	11.237	2	33.094	1	5.000	4	25.705			12	75.036
NAVARRA	6	5.990	5	35.964	1	600					12	42.554
PAÍS VASCO	14	39.660	8	30.117	4	4.887					26	74.664
RIOJA	8	10.590	3	13.603			1	900			12	25.093
<b>TOTAL</b>	<b>205</b>	<b>3.625.280</b>	<b>142</b>	<b>1.191.076</b>	<b>123</b>	<b>1.750.758</b>	<b>60</b>	<b>604.242</b>	<b>18</b>	<b>153.955</b>	<b>548</b>	<b>7.325.311</b>

**EFFECTOS ECONÓMICOS (Convenios colectivos y revisiones salariales) SECTORIALES FIRMADOS EN 2019  
EN RELACIÓN AL OBJETIVO DEL IV AENC (Salario mínimo convenio: 14.000 euros anuales) por COMUNIDADES AUTÓNOMAS (%)**

	TODAS LAS CATEGORÍAS SUPERAN LOS 14.000€		SÓLO ALGUNA DE LAS CATEGORÍAS NO LLEGA A LOS 14.000€		VARIAS CATEGORÍAS NO LLEGAN A LOS 14.000€		LA MAYORÍA DE LAS CATEGORÍAS NO LLEGAN A LOS 14.000€		NINGUNA CATEGORÍA LLEGA A LOS 14.000€		TOTAL	
	% de Convenios	% Personas afectadas	% de Convenios	% Personas afectadas	% de Convenios	% Personas afectadas	% de Convenios	% Personas afectadas	% de Convenios	% Personas afectadas	% de Convenios	% Personas afectadas
ANDALUCÍA	23,53	14,27	29,41	18,02	25,49	11,38	17,65	42,33	3,92	14,01	100	100
ARAGÓN	32,14	32,70	32,14	48,91	28,57	16,72	7,14	1,66	0,00	0,00	100	100
ASTURIAS	35,71	15,00	42,86	40,79	14,29	40,74	7,14	3,47	0,00	0,00	100	100
BALEARES	55,56	77,05	0,00	0,00	22,22	21,99	22,22	0,96	0,00	0,00	100	100
CANARIAS	23,53	13,95	23,53	30,87	23,53	29,81	17,65	12,34	11,76	13,03	100	100
CANTABRIA	56,52	54,64	17,39	2,06	17,39	42,58	0,00	0,00	8,70	0,72	100	100
CASTILLA LA MANCHA	46,88	46,99	21,88	35,77	15,63	13,47	12,50	3,73	3,13	0,03	100	100
CASTILLA LEÓN	29,73	36,17	27,03	42,38	24,32	16,56	16,22	4,78	2,70	0,11	100	100
CATALUÑA	37,04	54,72	27,78	20,96	25,93	23,32	5,56	0,85	3,70	0,14	100	100
CEUTA	0,00	0,00	50,00	64,84	50,00	35,16	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100
COMUNIDAD VALENCIANA	18,37	35,85	48,98	49,65	18,37	7,30	8,16	2,18	6,12	5,01	100	100
ESTADO	37,25	59,10	9,80	1,91	41,18	33,67	7,84	5,12	3,92	0,20	100	100
EXTREMADURA	30,00	12,02	30,00	25,72	10,00	0,25	30,00	62,01	0,00	0,00	100	100
GALICIA	57,50	69,38	10,00	16,85	17,50	7,24	12,50	3,40	2,50	3,13	100	100
MADRID	41,38	51,57	20,69	30,78	24,14	10,54	10,34	6,86	3,45	0,25	100	100
MELILLA	33,33	87,79	33,33	10,01	33,33	2,20	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100
MURCIA	41,67	14,98	16,67	44,10	8,33	6,66	33,33	34,26	0,00	0,00	100	100
NAVARRA	50,00	14,08	41,67	84,51	8,33	1,41	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100
PAÍS VASCO	53,85	53,12	30,77	40,34	15,38	6,55	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100
RIOJA	66,67	42,20	25,00	54,21	0,00	0,00	8,33	3,59	0,00	0,00	100	100
<b>TOTAL</b>	<b>37,41</b>	<b>49,49</b>	<b>25,91</b>	<b>16,26</b>	<b>22,45</b>	<b>23,90</b>	<b>10,95</b>	<b>8,25</b>	<b>3,28</b>	<b>2,10</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

**EFEITOS ECONÓMICOS (Convenios colectivos y revisiones salariales) SECTORIALES FIRMADOS EN 2019  
EN RELACIÓN AL OBJETIVO DEL IV AENC (Salario mínimo convenio: 14.000 euros anuales) por FEDERACIONES DE CCOO**

	TODAS LAS CATEGORÍAS SUPERAN LOS 14.000€		SÓLO ALGUNA DE LAS CATEGORÍAS NO LLEGA A LOS 14.000€		VARIAS CATEGORÍAS NO LLEGAN A LOS 14.000€		LA MAYORÍA DE LAS CATEGORÍAS NO LLEGAN A LOS 14.000€		NINGUNA CATEGORÍA LLEGA A LOS 14.000€		TOTAL	
	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	87	1.815.521	37	417.588	17 *	214.485	11	15.206	5	12.700	157	2.475.500
ENSEÑANZA	5	10.233	3	34.610	5	332.369	2	96.708			15	473.920
INDUSTRIA	44	819.789	39	270.564	31 **	249.181	22	355.873	4	83.328	140	1.778.735
SANIDAD	2	10.634	7	59.675	5	18.651	2	3.650			16	92.610
SERVICIOS	26	494.309	38	363.949	45 ***	763.128	13	121.727	7	55.211	129	1.798.324
SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	41 ****	474.794	18	44.690	20	172.944	10	11.078	2	2.716	91	706.222
<b>TOTAL</b>	<b>205</b>	<b>3.625.280</b>	<b>142</b>	<b>1.191.076</b>	<b>123</b>	<b>1.750.758</b>	<b>60</b>	<b>604.242</b>	<b>18</b>	<b>153.955</b>	<b>548</b>	<b>7.325.311</b>

\* Incluido el convenio estatal de Acción e Intervención Social, compartido con la Federación de Servicios, y que afecta a 150.000 personas.

\*\* Incluido el convenio estatal de Atención a Personas Dependientes, compartido con la Federación de Sanidad, y que afecta a 180.000 personas.

\*\*\* Incluido el convenio estatal de Industrias de Ferralla, compartido con la Federación de Construcción y Servicios, y que afecta a 25.000 personas.

\*\*\*\*Incluido el convenio estatal de Contac Center, compartido con la Federación de Servicios, y que afecta a 90.000 personas.

**EFEITOS ECONÓMICOS (Convenios colectivos y revisiones salariales) SECTORIALES FIRMADOS EN 2019  
EN RELACIÓN AL OBJETIVO DEL IV AENC (Salario mínimo convenio: 14.000 euros anuales) por FEDERACIONES DE CCOO**

	TODAS LAS CATEGORÍAS SUPERAN LOS 14.000€		SÓLO ALGUNA DE LAS CATEGORÍAS NO LLEGA A LOS 14.000€		VARIAS CATEGORÍAS NO LLEGAN A LOS 14.000€		LA MAYORÍA DE LAS CATEGORÍAS NO LLEGAN A LOS 14.000€		NINGUNA CATEGORÍA LLEGA A LOS 14.000€		TOTAL	
	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas	Nº de Convenios	Personas afectadas
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	55,41	73,34	23,57	16,87	10,83	8,66	7,01	0,61	3,18	0,51	100	100
ENSEÑANZA	33,33	2,16	20,00	7,30	33,33	70,13	13,33	20,41	0,00	0,00	100	100
INDUSTRIA	31,43	46,09	27,86	15,21	22,14	14,01	15,71	20,01	2,86	4,68	100	100
SANIDAD	12,50	11,48	43,75	64,44	31,25	20,14	12,50	3,94	0,00	0,00	100	100
SERVICIOS	20,16	27,49	29,46	20,24	34,88	42,44	10,08	6,77	5,43	3,07	100	100
SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	45,05	67,23	19,78	6,33	21,98	24,49	10,99	1,57	2,20	0,38	100	100
<b>TOTAL</b>	<b>37,41</b>	<b>49,49</b>	<b>25,91</b>	<b>16,26</b>	<b>22,45</b>	<b>23,90</b>	<b>10,95</b>	<b>8,25</b>	<b>3,28</b>	<b>2,10</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

## **ANEXO 1**

### **CONVENIOS COLECTIVOS SECTORIALES CON EFECTOS ECONÓMICOS PUBLICADOS EN 2019**

## LISTADO DE CONVENIOS SECTORIALES CON EFECTOS ECONÓMICOS PUBLICADOS EN 2019

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
41000915011982	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	25/02/2019	3.000	ANDALUCIA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	8.428,08
04000145011982	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	06/09/2019	10.200	ANDALUCIA		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	8.643,84
35001435011978	LAVANDERÍAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS	12/04/2019	2.000	CANARIAS	1,00	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO		Ninguna llega a los 14.000	9.484,30
80100135012018	FINCAS URBANAS DE LAS PROVINCIAS DE VALENCIA Y CASTELLON 2018 - 2021	12/06/2019	1.900	COMUNIDAD VALENCIANANA	2,20	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - INTERSINDICAL		Ninguna llega a los 14.000	9.791,32
21000205011982	INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA	28-05-2019	12.000	ANDALUCIA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	10.004,96
16000075011981	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CUENCA 2017 - 2021	12/06/2019	1.400	CASTILLA LA MANCHA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	10.010,99
17000055011994	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS DE LA PROV. DE GIRONA	25-03-2019	22.650	CATALUÑA		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	10.173,09
28001055011982	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	10-07-2019	100000	MADRID	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	10.205,59
23000375011982	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS		8.000	ANDALUCIA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	10.213,83
16000145011981	MADERA DE LA PROVINCIA DE CUENCA 2018-2019	27-03-2019	1.500	CASTILLA LA MANCHA	2,00	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	10.718,82
10000065011982	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS		6.125	EXTREMADURA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	10.734,16
06000345011981	MADERA (INDUSTRIAS)	02-07-2019	2079	EXTREMADURA	1,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	10.891,72

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
46000125011982	CANTEROS MARMOLISTAS Y GRANITOS NATURALES	07/03/2019	1.200	COMUNIDAD VALENCIANANA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	11.033,71
22000105012002	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS (HUESCA)	24/05/2019	3.800	ARAGON	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	11.098,32
12000525011973	CONSTRUCCION, OBRAS PUBLICAS E INDUSTRIAS AUXILIARES	02/07/2019	7.246	COMUNIDAD VALENCIANANA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	11.113,92
16000345011991	LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE CUENCA 2018 - 2021	13-03-2019	1.500	CASTILLA LA MANCHA	1,60	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	11.218,50
43000145011994	CONSTRUCCIÓN	05/03/2019	10.000	CATALUÑA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	11.330,30
14000445011981	LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES	23/07/2019	3.804	ANDALUCIA	0,7	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT	CCOO	La mayoría por debajo de los 14.000	11.761,35
30000345011981	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	06/06/2019	32.594	MURCIA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	11.970,42
45000175011981	DERIVADOS CEMENTO	17/06/2019	750	CASTILLA LA MANCHA		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.010,13
10000765011996	INDUSTRIAS DE LA MADERA	06/06/2019	2.000	EXTREMADURA	1,90	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.087,88
21002445012009	LAVANDERIAS INDUSTRIALES	30-07-2019	300	ANDALUCIA	2,50	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.226,34
50000815011984	MADERA (CHAPAS Y TABLEROS ALMACENES E IMPORTADORES)	20/12/2019	52	ARAGON	2,00	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.256,24

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
30000955011981	CARPINTERIA, EBANISTERIA, TAPICERIA Y VARIOS	30/01/2019	500	MURCIA	1,70	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - USO	USO	Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.267,90
36000435011981	CONSTRUCCION	08-01-2019	24.000	GALICIA	2,00	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - Otros sindicatos		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.284,30
26000105011981	EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS	21/06/2019	12.000	RIOJA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.308,11
33000395011978	EMPLEADOS FINCAS URBANAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	30/09/2019	75	ASTURIAS		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - Independientes		Varias por debajo de los 14.000	12.477,50
19000635011992	LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES	27-03-2019	3.000	CASTILLA LA MANCHA	1,60	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.505,50
15000985011982	ELABORACION E INSTALACION DE PIEDRA Y MARMOL	07-05-2019	300	GALICIA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.555,66
39000475011981	EMPLEADOS DE FINCAS URBANAS	12/07/2019	425	CANTABRIA	1,70	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - CNT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
09000315011981	FABRICANTES DE MUEBLES EBANISTAS CARPINTEROS CARROCEROS CARRETEROS PERSIANAS Y AGLOMERADOS	07/03/2019	636	CASTILLA Y LEON	1,00	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
47000115011981	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	27/05/2019	4.200	CASTILLA Y LEON	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
49000905011981	CONSTRUCCION, OBRAS PUBLICAS Y DERIVADOS DEL CEMENTO	20/05/2019	2.935	CASTILLA Y LEON	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
42000035011981	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	12/04/2019	2.500	CASTILLA Y LEON	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
09000615011981	TINTORERIAS DESPACHOS A COMISION LAVANDERIAS Y PLANCHADO DE ROPA	06/03/2019	147	CASTILLA Y LEON	1,50	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.600,00
47000545011983	INDUSTRIAS DE TINTORERIAS Y LIMPIEZA DE ROPA, LAVANDERIAS Y PLANCHADO DE ROPA	03-04-2019	210	CASTILLA Y LEON		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.600,00
09000455011983	PELUQUERIAS SEÑORAS	18/03/2019	1.000	CASTILLA Y LEON	Adaptación al SMI	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.600,00
34000295011981	MADERA (INDUSTRIAS)	26-08-2019	75	CASTILLA Y LEON	1,50	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
49005605012000	SECTOR DE INDUSTRIAS DE TINTORERIA Y LIMPIEZA DE ROPA, LAVANDERIAS Y PLANCHADO DE ROPA	04-09-2019	35	CASTILLA Y LEON	SMI	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.600,00
03000295011981	ALMACENISTAS E IMPORTADORES DE MADERAS	12/03/2019	180	COMUNIDAD VALENCIANA	1,20	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
80100085012017	MADERA, CARPINTERIA, MUEBLE Y AFINES	07-03-2019	16.000	COMUNIDAD VALENCIANANA	1,90	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
03001095011982	TINTORERIAS LAVANDERIAS Y LIMPIEZA DE ROPAS	29/07/2019	1.800	COMUNIDAD VALENCIANANA	1,20	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - USO		La mayoría por debajo de los 14.000	12.600,00
99002575011981	HORMAS, TACONES, CUÑAS, PISOS Y CAMBRILLONES MADERA Y CORCHO.	22/03/2019	400	Estatal	1,50	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
15000945011981	LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES	01/08/2019	7.458	GALICIA	1,20	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
82000535011994	PELUQUERIAS CABALLEROS UNISEX E BELLEZA	04/02/2019	6.650	GALICIA	Adaptación al SMI	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG	CCOO - UGT	Ninguna llega a los 14.000	12.600,00
28003995011981	TINTORERIAS Y LAVANDERIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	01/01/2019	2000	MADRID	Adaptación al SMI	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Ninguna llega a los 14.000	12.600,00
48001825011982	PIEDRA Y MARMOL	30-05-2019	151	PAÍS VASCO	1,00	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - ELA	UGT - ELA	Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
05000115011983	REMATANTES Y ASERRADORES MADERA	15-05-2019	76	CASTILLA Y LEON	1,50	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.601,25

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
37000135011981	CONVENIO COLECTIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION DE SALAMANCA AÑO 2012 2016	24/05/2019	4.850	CASTILLA Y LEON	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.602,19
08004195011994	TALLERS DE TINTORERIA, DESPATXOS A COMISSIÓ, BUGADERIES D'AUTOSERVEI I PLANXADA	28/01/2019	1.000	CATALUÑA	1,70	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.624,16
34000835012001	TINTORERIAS, LIMPIEZA DE ROPA, LAVANDERIAS Y PLANCHADO DE ROPA	16/08/2019	150	CASTILLA Y LEON	23,50	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Ninguna llega a los 14.000	12.730,06
44000365011989	CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE TERUEL	28-03-2019	1105	ARAGON	1,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.852,84
27000445011982	PRIMERA TRANSFORMACION DE LA MADERA	15/07/2019	1.500	GALICIA	2,00	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG		Varias por debajo de los 14.000	12.890,25
99004935011982	TEJAS, LADRILLOS Y PIEZAS ESPECIALES DE ARCILLA COCIDA	07-06-2019	6000	Estado	2,00	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.025,37
05000085011981	MADERA (CARPINTERIA, EBANISTERIA, TAPICERIA, ETC.)	19-07-2019	116	CASTILLA Y LEON	1,50	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	13.066,35
47000655011990	PELUQUERIAS DE SEÑORAS	19/02/2019	250	CASTILLA Y LEON	1,20	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	13.097,60
27000255011982	EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS	27-09-2019	2500	GALICIA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG	CIG	La mayoría por debajo de los 14.000	13.102,95
02000045011981	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	28/02/2019	12.000	CASTILLA LA MANCHA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.103,83
51000185011981	LIMPIEZA PUBLICA DE CEUTA	17-04-2019	500	CEUTA	1,20	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG - CSIF		Varias por debajo de los 14.000	13.150,48
51000115011982	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS DE CEUTA	06/08/2019	922	CEUTA		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.168,01
22000225012002	CARPINTERIAS, EBANISTERIAS, BARNIZADOS, CARROCERIAS, TAPICERIAS Y SIMILARES (HUESCA)	31/01/2019	439	ARAGON	2,00	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.396,56

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
22000235012002	REMATANTES, ASERRADORES, ENVASES Y CAJAS DIVERSAS (HUESCA)	31/01/2019	129	ARAGON	2,00	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.420,35
78000235012003	AYUDA A DOMICILIO	07/02/2019	5.200	CASTILLA Y LEON	1,00	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	UGT (CCOO declina participar, según Acta Prórroga en mediación)		Varias por debajo de los 14.000	13.433,10
35001105011981	LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES PROVINCIA DE LAS PALMAS	13/03/2019	8.000	CANARIAS	2,50	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - Otros sindicatos		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.564,14
50000755011981	LIMPIEZA EDIFICIOS Y LOCALES	25-02-2019	9.898	ARAGON	1,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.604,02
35000605011982	CONSTRUCCION		52.417	CANARIAS	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.637,26
27000175011982	COMERCIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	27-09-2019	210	GALICIA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG	CIG	La mayoría por debajo de los 14.000	13.656,00
46000035011982	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	19/06/2019	30.340	COMUNIDAD VALENCIANANA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.700,40
45000155011981	CONSTRUCCION Y OO.PP.	17/06/2019	21.600	CASTILLA LA MANCHA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.716,66
38001035011979	LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES	15-03-2019	8.000	CANARIAS	2,00	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.000,00
14000365011981	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA	27-06-2019	15600	ANDALUCIA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.018,14
24002005011980	EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS	12/06/2019	18.000	CASTILLA Y LEON	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.056,54
13000245011981	LIMPIEZA EDIFICIOS Y LOCALES	11-03-2019	5.000	CASTILLA LA MANCHA	1,60	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - CSIF - OTROS SINDICATOS		TODAS superan los 14.000	14.064,00
18000115011982	INDUSTRIAS DE CONSTRUCCION Y O.P.	18/10/2019	12.000	ANDALUCIA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.110,41
79000905011995	BUGADERIES INDUSTRIALS	01-02-2019	9.500	CATALUÑA	2,00	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.170,94

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
99004345011982	RECUPERACION Y RECICLADO DE RESIDUOS Y MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS	17-01-2019	33.661	ESTADO	2,00	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.177,40
24001805011980	DERIVADOS CEMENTO	11-04-2019	500	CASTILLA Y LEON		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.185,42
40000135011982	DERIVADOS CEMENTO	12/08/2019	100	CASTILLA Y LEON		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.308,04
27000395011981	MATERIALES Y PREFABRICADOS DE LA CONSTRUCCION	27-09-2019	450	GALICIA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG	CIG	TODAS superan los 14.000	14.323,62
26000245011982	LIMPIEZA EDIFICIOS Y LOCALES	12-06-2019	600	RIOJA	1,10	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.412,60
40000115011982	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	01/04/2019	1.500	CASTILLA Y LEON	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.442,76
50003085012001	SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO	08-02-2019	900	ARAGON	20,00	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.512,83
25000095011994	CONSTRUCCIS	26/09/2019	15.000	CATALUÑA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.517,95
28002235011982	CONVENIO COLECTIVO DE LA MADERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	18-01-2019	15.000	MADRID	2,10	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.593,44
36000965011981	MARMOLES Y PIEDRAS	30/07/2019	1.179	GALICIA	0,50	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG		TODAS superan los 14.000	14.645,40
28002795011981	SECTOR DE MERCADOS MUNICIPALES Y GALERIAS DE ALIMENTACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID	20-05-2019	1.000	MADRID	1,10	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.658,36
39000655011982	MADERA (REMANENTES ASERRADORES ALMACENISTAS ETC.)	24/01/2019	400	CANTABRIA	1,60	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.713,52
13000115011982	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	14/06/2019	14.000	CASTILLA LA MANCHA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.860,06
82000565012002	SECTOR DE POMPAS FUNEBRES	15-02-2019	1.072	GALICIA	3,00	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG	CIG	TODAS superan los 14.000	14.921,54
44000175011981	INDUSTRIAS DE LA MADERA	31/01/2019	987	ARAGON	2,00	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.951,39
36000895011981	LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES	28-06-2019	9.000	GALICIA	1,50	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG		TODAS superan los 14.000	14.979,58
13000265011982	MADERA Y CORCHO	12-03-2019	3.000	CASTILLA LA MANCHA	2,60	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.980,50

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
43000185011993	DERIVATS DEL CIMENT	01/08/2019	500	CATALUÑA		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	15.007,70
39000645011981	MADERA (INDUSTRIA-SEGUNDA TRANSFORMACION)	24/01/2019	950	CANTABRIA	1,60	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	15.008,77
30000915011982	LIMPIEZA EDIFICIOS Y LOCALES	24-07-2019	8587	MURCIA	1,39	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	15.119,95
15000395011982	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	07/02/2019	30.500	GALICIA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG	CIG	TODAS superan los 14.000	15.219,51
28002585011981	LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES	10-12-2018	86.094	MADRID	1,60	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	15.247,05
33000935011978	TRABAJOS FORESTALES Y ASERRADEROS DE MADERA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	30-07-2019	700	ASTURIAS	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	15.362,20
33000295011979	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	30/10/2019	7.950	ASTURIAS	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	15.384,59
28002595011982	LIMPIEZA PUBLICA VIARIA (CAPITAL)	13/02/2019	6.000	MADRID	2,50	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - CGT	CCOO - CGT	TODAS superan los 14.000	15.576,44
48001445011981	LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE BIZKAIA	23/01/2019	11.721	PAÍS VASCO	1,20	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - ELA - LAB	ELA	TODAS superan los 14.000	15.642,00
50000805011981	MADERA (CARPINTERIA EBANISTERIA Y TAPICERIA ETC.)	31/01/2019	5.000	ARAGON	2,00	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	15.668,19
07000335011981	CONSTRUCCION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE BALEARES	31/08/2019	34.081	BALEARES		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	16.047,52
80000535012002	DERIVADOS DEL CEMENTO	18-02-2019	2.000	COMUNIDAD VALENCIANANA		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	16.264,50
26000255011981	INDUSTRIA DE LA MADERA	29/01/2019	1.755	RIOJA	1,50	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	16.485,75
36004255012008	SECTOR EXTRACTIVO DE LA PIEDRA NATURAL - CANTERAS -	04/09/2019	1.500	GALICIA		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG		TODAS superan los 14.000	16.544,08
10000075011982	DERIVADOS CEMENTO	21/10/2019	290	EXTREMADURA		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	16.550,38
38000535011982	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	04/10/2019	26.400	CANARIAS	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	16.599,81
34000145011981	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	21/06/2019	2.127	CASTILLA Y LEON	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	16.599,81
03000795011982	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	11/06/2019	32.488	COMUNIDAD VALENCIANANA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	16.599,81
99005585011900	CONSTRUCCION (SECTOR)	25/01/2019	1.127.820	Estado	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG	CIG	TODAS superan los 14.000	16.599,81

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
52000425011982	CONSTRUCCION	06/03/2019	1.316	MELILLA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	16.599,81
05000045011982	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	24/05/2019	1.200	CASTILLA Y LEON	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	16.611,05
32000155011981	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	22-05-2019	4.760	GALICIA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG	CIG	TODAS superan los 14.000	16.708,69
01002535011998	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	14-12-2018	504	PAÍS VASCO	4,10	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - ELA	LAB	TODAS superan los 14.000	16.744,00
23000195011981	DERIVADOS DEL CEMENTO	25/07/2019	271	ANDALUCIA		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	16.821,84
20000455011981	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	25/01/2019	5.657	PAÍS VASCO	1,60 + 500€ Lineales	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT- ELA - LAB	CCOO	TODAS superan los 14.000	16.919,58
38002545011994	LIMPIEZA DE AVIONES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	12-03-2019	177	ISLAS CANARIAS	1,50	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - OTROS		TODAS superan los 14.000	16.926,88
72000235012004	LIMPIEZA DE CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ARAGONES DE LA SALUD	21/10/2019	974	Aragón	2,50	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT	UGT	TODAS superan los 14.000	16.968,72
15000805011982	CARPINTERIA Y EBANISTERIA	18/10/2019	1.950	GALICIA	1,50	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG		TODAS superan los 14.000	17.005,36
08002855011994	MAGATZEMISTES DE FUSTA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA	05-07-2019	715	CATALUÑA	1,20	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	17.072,30
36000215011982	CARPINTERIA EBANISTERIA Y ACTV.AFINES	27/05/2019	1.500	GALICIA	1,60	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG		TODAS superan los 14.000	17.137,12
33000745011981	CARPINTERIA, EBANISTERIA, Y VARIOS	17-09-2019	500	ASTURIAS	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	17.207,82
36000085011981	ALMACENISTAS DE MADERA	11-02-2019	90	GALICIA	2,00	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG		TODAS superan los 14.000	17.250,00
11000735011981	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	10/05/2019	32.000	ANDALUCIA		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	17.479,20
23000235011981	INDUSTRIAS DE LA MADERA Y CORCHO	07-02-2019	2.130	ANDALUCIA	1,50	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	17.577,00
22000115012003	DERIVADOS DEL CEMENTO (HUESCA)	09/07/2019	900	ARAGON		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	17.614,42
19000105011981	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	02/07/2019	4.168	CASTILLA LA MANCHA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	17.622,79
17000295011994	INDUSTRIES DE DERIVATS DEL CIMENT DE LA PROVINCIA DE GIRONA	19-07-2019	374	CATALUÑA	2,00	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	17.633,28

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
39000395011982	FABRICACION DE ARTICULOS DERIVADOS DEL CEMENTO	13/09/2019	320	CANTABRIA		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	17.633,29
34000805011998	DERIVADOS DEL CEMENTO	31/07/2019	450	CASTILLA Y LEON		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	17.633,29
08001755011994	INDUSTRIES DE FABRICACION DE PREFABRICATS DE FORMIGO I DERIVATS DEL CIMENT	26/07/2019	1.500	CATALUÑA		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	17.633,29
99010355011996	DERIVADOS DEL CEMENTO	12/06/2019	6.500	Estado	1,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	17.633,29
13000125011981	DERIVADOS DEL CEMENTO, CALES Y YESOS	24/07/2019	300	CASTILLA LA MANCHA		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	17.633,30
47000125011982	DERIVADOS CEMENTO	31/05/2019	550	CASTILLA Y LEON		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	17.633,30
06000195011981	DERIVADOS CEMENTO, YESOS Y CALES, ALMACENISTAS MATERIALES CONSTRUCCION, CANTERAS Y GRAVERAS Y OTRAS ACTIVIDADES	18/09/2019	980	EXTREMADURA		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	17.635,01
33000045011978	ALMACENES Y ALMACENES MIXTOS DE MADERA DE ASTURIAS	30-07-2019	120	ASTURIAS	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	17.917,20
36000505011981	DERIVADOS DEL CEMENTO	07-11-2018	350	GALICIA		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - Otros sindicatos		TODAS superan los 14.000	17.967,45
28001175011982	DERIVADOS DEL CEMENTO	22/07/2019	1.000	MADRID		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	18.016,06
27000245011982	INDUSTRIAS DE EBANISTERIA Y AFINES	04-02-2019	1.200	GALICIA	2,00	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - Otros sindicatos		TODAS superan los 14.000	18.064,48
15000465011981	DERIVADOS DEL CEMENTO	23-07-2018	471	GALICIA		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG	CIG	TODAS superan los 14.000	18.294,87
31003105011981	DERIVADOS CEMENTO	11-03-2019	700	NAVARRA	4,00	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - ELA	ELA	TODAS superan los 14.000	18.336,46
39000365011982	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	22/01/2019	13.500	CANTABRIA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	18.660,70
07000255011981	DERIVADOS DEL CEMENTO	24/08/2019	350	BALEARES		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	18.790,85
08005785011994	INDUSTRIAS DE LA FUSTA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA	11-06-2019	12356	CATALUÑA	2,20	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	18.875,26
02000065011982	DERIVADOS DEL CEMENTO	15/07/2019	700	CASTILLA LA MANCHA		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	18.950,28

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
30000385011981	DERIVADOS DEL CEMENTO	29/05/2019	500	MURCIA		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	18.983,84
08001545011993	SERVEIS FUNERARIS I GESTIÓ DE CEMENTIRIS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA	12/02/2019	560	CATALUÑA	0,75	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - CSIF		TODAS superan los 14.000	19.509,90
08001065011994	CONSTRUCCIÓ DE LA PROVÍNCIA DE BARCELONA	17/12/2018	125.000	CATALUÑA	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	19.720,09
09000185011982	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BURGOS	02/05/2019	10.200	CASTILLA Y LEON	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	19.801,03
50000335011982	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	13/06/2019	21.500	ARAGON	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	20.164,68
86002115012003	EMPRESAS CONCESIONARIAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OSAKIDETZA	20/05/2019	2.000	PAÍS VASCO	2,25	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - ELA - LAB	ELA	TODAS superan los 14.000	20.609,86
29000185011981	DERIVADOS DEL CEMENTO	31/07/2019	620	ANDALUCIA	1,50	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	20.611,05
50100455012017	SECTOR DE DERIVADOS DEL CEMENTO	01/08/2019	800	ARAGON		CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	20.746,56
20002545012007	EMPRESAS DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE IRUN	13/02/2019	86	PAÍS VASCO	2,20	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - ELA - LAB	LAB	TODAS superan los 14.000	21.398,10
20002275012004	LIMPIEZA PUBLICA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	11/02/2019	810	PAÍS VASCO	1,20	CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT - ELA - LAB		TODAS superan los 14.000	21.947,97
99010825011997	SERVICIOS DE ATENCION A LAS PERSONAS DEPENDIENTES Y DESARROLLO DE LA PROMOC. DE LA AUTONOMIA PERSONAL (Residencias Privadas de Personas Mayores y del SERV. de Ayuda a Domicilio)	28/02/2019	180.000	Estatal	1,20	CONSTRUCCION Y SERVICIOS - SANIDAD	CCOO - UGT	UGT	Varias por debajo de los 14.000	12.654,18
99000995011982	CENTROS EDUCACION UNIVERSITARIA E INVESTIGACION	24/10/2019	22.300	Estado	3,60	ENSEÑANZA	CCOO - UGT - USO - FSIE		Varias por debajo de los 14.000	10.713,75
79002915012012	ENSENYAMENT PRIVAT REGLAT NO CONCERTAT DE CATALUNYA, 2010-2015		10.000	CATALUÑA	2,00	ENSEÑANZA	CCOO - UGT - USO		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
80000335011999	CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	06/06/2019	8.910	COMUNIDAD VALENCIANANA		ENSEÑANZA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
99000985011981	CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Antes Centros de Asistencia, Diagnóstico, Rehabilitación y Promoción de Minusválidos)	13-03-2019	200.000	Estado	8,00	ENSEÑANZA	CCOO - UGT - CIG	CIG	Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
99009355011995	COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS	31/10/2018	1.620	Estado	2,00	ENSEÑANZA	CCOO - UGT - CIG - USO - FSIE	CCOO - CIG - FSIE	Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
99008825011994	ENSEÑANZA Y FORMACION NO REGLADA	18/10/2019	103.449	Estado	2,80	ENSEÑANZA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
99005615011990	CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL	22-05-2019	74.268	Estado	13,13	ENSEÑANZA	CCOO - UGT - CIG - USO - FSIE	CCOO - CIG	La mayoría por debajo de los 14.000	12.600,00
99000435011982	AUTOESCUELAS	30/01/2019	22.440	Estado	Adaptación al SMI	ENSEÑANZA	CCOO - UGT - USO - Otros sindicatos		La mayoría por debajo de los 14.000	12.600,00
28102145012018	OCIO EDUCATIVO Y ANIMACION SOCIOCULTURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	16/11/2019	5.000	MADRID	1,40	ENSEÑANZA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
79002295012003	LLEURE EDUCATIU I SOCIOCULTURAL	13/02/2019	15.700	CATALUÑA	1,50	ENSEÑANZA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.500,00
80000545012003	ATENCION ESPECIALIZADA FAMILIA, INFANCIA Y JUVENTUD		2.400	COMUNIDAD VALENCIANANA	3,30	ENSEÑANZA	CCOO		TODAS superan los 14.000	14.000,00
78000375012006	SERVICIOS EDUCATIVOS, EXTRAESCOLARES Y SOCIOCULTURALES PARA CASTILLA Y LEON	15-01-2019	1.900	CASTILLA Y LEON	0,75	ENSEÑANZA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.496,26
99010715011997	UNIVERSIDADES PRIVADAS CENTROS UNIVERSITARIOS PRIVADOS Y CENTROS DE FORMACION DE POSTGRADUADOS	24-07-2019	2.483	Estado	2,00	ENSEÑANZA	CCOO - UGT - CIG - USO	CIG	TODAS superan los 14.000	15.397,21
79000215011994	ESCOLES D'EDUCACIÓ ESPECIAL	11/12/2019	3.000	Cataluña	1,10	ENSEÑANZA	CCOO - UGT - USOC		TODAS superan los 14.000	17.184,44
07100585012018	REFORMA JUVENIL I PROTECCIO DE MENORS	19-10-2018	450	BALEARES	Primer convenio	ENSEÑANZA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	17.550,00
07000235011982	PANADERIAS Y PASTELERIAS DE BALEARES	13-12-2018	2.300	BALEARES	4,25	INDUSTRIA	CCOO - UGT - USO		Varias por debajo de los 14.000	7.906,70
31006805011981	SIDEROMETALURGICAS (INDUSTRIAS)	18/01/2019	20.000	NAVARRA	2,20	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	8.616,58

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
33000665011981	PANADERIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	13/05/2019	1.500	ASTURIAS	4,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT - USO		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	9.450,00
11001005011982	INDUSTRIAS DE MARROQUINERIA	23/05/2019	2.850	ANDALUCIA	1,20	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	9.534,14
35001005011981	SIDEROMETALÚRGICA DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS	15/03/2019	20.000	CANARIAS	1,70	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	9.674,92
08002525011994	INDUSTRIA FLEQUERA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA	21/06/2019	5.000	CATALUÑA	1,80	INDUSTRIA	CCOO		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	10.144,30
14000145011982	INDUSTRIAS DEL METAL	18-07-2019	7000	ANDALUCIA	2,10	INDUSTRIA	CCOO - UGT	CCOO	Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	10.318,14
48000685011981	CONSERVAS Y SALAZONES DE PESCADO	22/01/2019	588	PAÍS VASCO	1,45	INDUSTRIA	CCOO - UGT - ELA - LAB	ELA	Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	10.671,39
39000905011981	SIDEROMETALURGICAS (INDUSTRIAS)	30/01/2019	26.800	CANTABRIA	1,80	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	10.709,02
04000385011982	INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION	20-09-2019	850	ANDALUCIA	2,50	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	10.710,00
40000335011981	SIDEROMETALURGICAS (INDUSTRIAS)	12/08/2019	1.754	CASTILLA Y LEON	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	10.747,80
05000135011982	SIDEROMETALURGICAS (INDUSTRIAS)	10-05-2019	1.642	CASTILLA Y LEON	2,20	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	10.822,25
23000075011982	INDUSTRIA SIDEROMETALURGICA	25/01/2019	13.000	ANDALUCIA	2,20	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Ninguna llega a los 14.000	10.874,92
22000275012003	SIDEROMETALURGICA, Industria (Huesca)	18/01/2019	5.679	ARAGON	1,80	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	10.962,00
19000245011982	PANADERIAS	30-08-2019	900	CASTILLA LA MANCHA	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT - USO		Varias por debajo de los 14.000	11.112,37

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
41001535011982	ACEITES Y SUS DERIVADOS	04/12/2018	2.549	ANDALUCIA	1,50	INDUSTRIA	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	11.195,60
02000035011982	OBRADORES DE CONFITERIA, PASTELERIA Y MASAS FRITAS	22-10-2019	150	CASTILLA LA MANCHA	1,60	INDUSTRIA	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	11.250,00
02000474011993	INDUSTRIAS DE EXTRACCION A CIELO ABIERTO Y MOLTURACION DE TIERRA BLANCA	26-07-2019	40	CASTILLA LA MANCHA	2,40	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Ninguna llega a los 14.000	11.310,60
11000495011982	PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA DEL METAL	23/01/2019	22.000	ANDALUCIA	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	11.397,92
09000355011981	INDUSTRIA DE PANADERIA	17-12-2019	1006	CASTILLA Y LEON	1,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	11.445,36
41002445011982	INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICAS DE SEVILLA	30/05/2019	58.677	ANDALUCIA	2,10	INDUSTRIA	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	11.592,00
22000245012004	PANADERIA, Industria (Huesca)	28/02/2019	523	ARAGON	1,80	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	11.602,50
38001255011982	SIDEROMETALURGIA E INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE 2017-2019	04/02/2019	10.000	CANARIAS	1,50	INDUSTRIA	CCOO - UGT - USO - IC		Varias por debajo de los 14.000	11.607,51
21000165011981	TRABAJADORES DEL CAMPO EN LA PROVINCIA DE HUELVA	13/03/2019	90.000	ANDALUCIA	Adaptación al SMI	INDUSTRIA	CCOO - UGT	UGT	La mayoría por debajo de los 14.000	11.716,05
14000675011982	AGROPECUARIO	21/12/2018	70.000	ANDALUCIA	1,40	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Ninguna llega a los 14.000	11.923,35
03000025011981	INDUSTRIA DE MARROQUINERIA Y SIMILARES		285	COMUNIDAD VALENCIANANA	2,20	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	11.949,01
03000155011982	HILOS CUERDAS Y REDES		157	COMUNIDAD VALENCIANANA	1,20	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.067,82
99002045011981	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, INDUSTRIAS DEL VIDRIO, INDUSTRIAS CERAMICAS Y PARA LAS DEL COMERCIO EXCLUSIVISTA DE LOS MISMOS MATERIALES	16/01/2019	48.000	Estatal	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.099,09

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
21000495011982	INDUSTRIAS VINICOLAS	22-04-2019	80	ANDALUCIA	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.180,00
37000465011981	SIDEROMETALURGIA (ACTIVIDADES DE)	30/01/2019	3.750	CASTILLA Y LEON	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.261,88
99004975011981	TEXTIL Y CONFECCION. INDUSTRIA	19-02-2019	78.231	Estado	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT - CIG	CIG	Varias por debajo de los 14.000	12.285,28
47000375011982	INDUSTRIAS DE PANADERIAS	15-05-2019	1500	CASTILLA Y LEON	2,50	INDUSTRIA	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.294,10
09000485011982	OBRADORES Y DESPACHOS DE CONFITERIA PASTELERIA REPOSTERIA, BOLLERIA Y REPOSTERIA INDUSTRIAL	21-10-2019	310	CASTILLA Y LEON	0,80	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.424,20
33000695011979	INDUSTRIA DEL METAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	17/04/2019	27.000	Asturias	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.438,80
24005105011982	INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VID	27/12/2018	440	CASTILLA Y LEON	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.446,60
08001025011994	CONFITERIA, PASTISSERIA I BRIOXERIA DE BARCELONA I PROVINCIA	11-06-2019	5.014	CATALUÑA	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.465,00
25000225011995	INDUSTRIES DE FLEQUERIA	28-02-2019	288	CATALUÑA	2,60	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Ninguna llega a los 14.000	12.465,00
46000255011982	AGROPECUARIO PROVINCIA DE VALENCIA	07/06/2019	2.100	COMUNIDAD VALENCIANANA	1,20	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.558,00
48001435011981	FABRICACION DE LICORES, CRIADORAS, EXPORTADORAS, EMBOTELLADORAS Y ALMACENISTAS DE VINOS DE BIZKAIA	13-02-2019	828	PAÍS VASCO	1,20	INDUSTRIA	CCOO - UGT - ELA - LAB	ELA	Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.598,35
50000675011982	INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICA	23/01/2019	35.000	ARAGON	1,80	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
22001125012010	PASTELERÍA, BOLLERÍA, GALLETAS, REPOSTERÍA, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA DE CHOCOLATE, PLATOS COCINADOS, PASTELERÍA SALADA Y HELADERÍA ARTESANAL	28/02/2019	153	ARAGON	1,80	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
50000325011983	CONFITERIAS PASTELERIAS Y REPOSTERIAS (OBRADORES Y DESPACHOS)	29/05/2019	1.000	ARAGON	1,20	INDUSTRIA	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.600,00
33001115011982	COMPRAVENTA Y/O REPARACION DEL AUTOMOVIL, REPARACION Y VENTA DE MOTOCICLETAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	22/01/2019	4.000	ASTURIAS	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
33000885011981	OBRADORES DE CONFITERIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	21/07/2019	2.304	ASTURIAS	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.600,00
34000355011981	SIDEROMETALURGICAS (INDUSTRIAS)	28/01/2019	3.050	CASTILLA Y LEON	1,75	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
47000455011981	SIDEROMETALURGICAS (INDUSTRIAS)	09/01/2019	20.000	CASTILLA Y LEON	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
05000235011990	FAENAS AGRICOLAS Y GANADERAS	11/11/2019	1.900	CASTILLA Y LEON	1,80	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
47000095011982	CONFITERIAS, PASTELERIAS, REPOSTERIA Y BOLLERIA INDUSTRIAL	20/02/2019	225	CASTILLA Y LEON	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
24000375012003	AGROPECUARIO	05-04-2019	1.000	CASTILLA Y LEON	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.600,00
37000125011982	CONFITERIA PASTELERIA Y BOLLERIA	25-07-2019	490	CASTILLA Y LEON	2,25	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
08002545011994	INDÚSTRIA SIDEROMETAL•LÚRGICA DE LA PROVÍNCIA DE BARCELONA	21/01/2019	121.000	CATALUÑA	2,50	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	12.600,00
17000045011994	CONFITERIA, PASTISSERIA I BRIOIXERIA DE LA PROVINCIA DE GIRONA	20/06/2019	665	CATALUÑA		INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
17000305011994	INDÚSTRIES SIDEROMETAL•LÚRGIQUES DE LA PROVINCIA DE GIRONA	05/02/2019	26.680	CATALUÑA	2,50	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
08004485011994	VINS DE BARCELONA I PROVINCIA	31/10/2018	395	CATALUÑA	IPC CATALUNYA	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
17002095012005	EMMATGAZEMATGE, CONSERVACIÓ, MANIPULACIÓ I VENDA DE FRUITES I VERDURES	15/02/2019	1.312	CATALUÑA	1,80	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
43000375011994	FLEQUES I FORNS DE PA	07/06/2019	1.800	CATALUÑA	1,90	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
03000925011982	FABRICANTES DE MUÑECAS AUXILIARES Y AFINES	21/02/2019	5.500	COMUNIDAD VALENCIANA	1,50	INDUSTRIA	CCOO - UGT - Otros sindicatos		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
46000105011981	INDUSTRIA, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS DEL SECTOR METAL	23/01/2019	76.000	COMUNIDAD VALENCIANA	1,50	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
03000035011982	INDUSTRIA COMERCIO VINICOLAS	28/02/2019	650	COMUNIDAD VALENCIANA	1,20	INDUSTRIA	UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
03000205011982	COMERCIO VIDRIO Y CERAMICA		960	COMUNIDAD VALENCIANA	1,20	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
99100225012019	ACTIVIDADES FORESTALES	12-03-2019	30.000	Estado	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.600,00
32000785011999	PASTELERIA,CONFITERIA,BOLLERIA,REPOSTERIA Y PLATOS PRECOCINADOS	18/02/2019	200	GALICIA		INDUSTRIA	CCOO - UGT -CIG		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
28000415011982	CAMPO	30/11/2019	1.723	MADRID		INDUSTRIA	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.600,00
28000785011982	COMERCIO RECAMBIOS Y ACCESORIOS AUTOMOVILES	03-06-2019	7500	MADRID	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
30000985011988	FRUTAS FRESCAS Y HORTALIZAS (MANIPULADO Y ENVASADO)	25-02-2019	5.000	MURCIA		INDUSTRIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
30000045011981	AGRICOLA, FORESTAL Y PECUARIO	17/12/2019	22.000	MURCIA		INDUSTRIA	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.600,00
26100025012015	INDUSTRIA DEL CULTIVO DE CHAMPIÑON Y OTROS HONGOS	12-04-2019	1.103	RIOJA	5,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
41001745011981	MANIPULADO, ENVASADO, COMERCIALIZACION AL MAYOR Y EXPORTACION DE FRUTAS Y SUS DERIVADOS IND.	07/09/2019	3.620	ANDALUCIA	1,20	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,10
03000875011981	PREPARADORES DE ESPECIAS, CONDIMENTOS Y HERBORISTERIA	03/01/2019	1.500	COMUNIDAD VALENCIANA	1,90	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.601,75
30001665011992	RECOLECTORES DE CITRICOS	30/01/2019	500	MURCIA	Adaptación al SMI	INDUSTRIA	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.603,04
43000215011994	ELABORACION Y VENDA DE PASTISERIA, CONFITERIA, Brioixeria i rebosteria	29-05-2019	120	CATALUÑA	1,60	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.613,58
25000395011993	RECAPTACION, EMMAGATZEMATGE, MANIPULACION Y VENDA DE FRUITES I VERDURES	26/09/2019	4.429	CATALUÑA	2,50	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.636,00
05000635012010	PASTELERIA Y CONFITERIA	15-05-2019	82	CASTILLA Y LEON	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.675,00
49000105011982	ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	20-09-2019	452	CASTILLA Y LEON		INDUSTRIA	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.710,00
42000015011981	AGRICOLA GANADERO FORESTAL (AHORA SE DENOMINA AGRICOLA GANADERO)	19-06-2019	620	CASTILLA Y LEON	2,20	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.766,50
09000555011982	INDUSTRIA SIDEROMETALURGICA	17/01/2019	13.075	CASTILLA Y LEON	1,75	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.822,25
13000015011981	ACEITES Y SUS DERIVADOS	01/04/2019	500	CASTILLA LA MANCHA	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.881,40
24003705011980	INDUSTRIAS DE PANADERIA	08/07/2019	910	CASTILLA Y LEON	3,50	INDUSTRIA	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.888,00
99100085012011	ELABORACION DE PRODUCTOS DEL MAR CON PROCESOS DE CONGELACION Y REFRIGERACION	27/11/2019	9.475	Estado	2,10	INDUSTRIA	CCOO - UGT - CIG		Varias por debajo de los 14.000	12.946,93
30001335011981	TOMATE FRESCO (MANIPULADO Y ENVASADO)	24/01/2019	3.000	MURCIA	1,80	INDUSTRIA	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.955,95

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
80100045012012	FRUTOS SECOS IMPORTACION EXPORTACION MANIPULADO ENVASADO TORREFACCION Y COMERCIOAL POR MAYOR Y DETALL	22/11/2019	2150	PAIS VALENCIA		INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.990,25
25000155011994	FABRICACIÓ I DISTRIBUCIÓ DE BEGUDES REFRESCANTS DE LA PROVINCIA DE LLEIDA	17-12-2018	100	CATALUÑA	2,50	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.027,50
99000335011981	INDUSTRIAS DE ELABORACION DEL ARROZ	26/02/2019	3.301	Estatal	1,30	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	13.045,50
31007305011981	INDUSTRIA TEXTIL	19-02-2019	600	NAVARRA	1,70	INDUSTRIA	CCOO - UGT - ELA	ELA	Varias por debajo de los 14.000	13.062,00
03000245011982	INDUSTRIA DE MANIPULACION Y EXPORTACION DE FRUTOS SECOS	25/01/2019	333	COMUNIDAD VALENCIANA	1,20	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.144,50
43000165011994	COOPERATIVES DEL CAMP	15-07-2019	1.756	CATALUÑA	1,90	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.254,55
33001055011963	FABRICANTES DE SIDRA DE ASTURIAS	26-06-2019	105	ASTURIAS	3,50	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.367,01
47000105011982	SECTOR ARTESANAL DE PASTELERIA, BOLLERIA, REPOSTERIA Y PLATOS PRECOCINADOS	20-05-2019	200	CASTILLA Y LEON	2,50	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.398,95
41001235011981	FAENAS AGRICOLAS, FORESTALES Y GANADERAS	28/03/2019	90.000	ANDALUCIA	1,25	INDUSTRIA	CCOO - UGT	UGT	La mayoría por debajo de los 14.000	13.405,50
99005165011981	INDUSTRIAS DE TURRONES Y MAZAPANES	24-01-2019	5.029	Estado	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	13.427,93
42000125011981	PANADERIAS	26/02/2019	150	CASTILLA Y LEON	1,25	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	13.500,00
47000595011982	INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VID	09-10-2019	4000	CASTILLA Y LEON	2,20	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	13.500,00
48000675011983	CONFITERIA Y PASTELERIA ARTESANA	01/02/2019	517	PAÍS VASCO	1,20	INDUSTRIA	CCOO - UGT - ELA - LAB	CCOO - ELA - LAB	Varias por debajo de los 14.000	13.500,00

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
80000185011992	ESTACIONES DE SERVICIO	04-07-2019	2800	PAIS VALENCIA	1,90	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.531,50
22000305012002	VINICOLAS, ALCOHOLERAS, SIDRERAS, CERVECERAS Y PARA EL COMERCIO (HUESCA)	15-02-2019	421	ARAGON	1,80	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.638,36
79000115011994	CUIRS, REPUSSATS, MARROQUINERIA I SIMILARS	28/01/2019	1.020	Cataluña	1,90	INDUSTRIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	9.856,68
20000415011981	CONFITERIAS Y PASTELERIAS DE GIPUZKOA	15/05/2019	800	PAÍS VASCO		INDUSTRIA	CCOO - UGT - ELA - LAB	ELA - LAB	Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.847,29
99000805011981	INDUSTRIA DEL CALZADO	27-05-2019	29.526	Estado	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.031,27
99001305011981	CONSERVAS VEGETALES	21/01/2019	29.800	Estatal	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.100,00
20001615011992	ESTACIONES DE SERVICIO	08/03/2019	395	PAÍS VASCO	1,20	INDUSTRIA	CCOO - UGT - ELA - LAB	ELA	TODAS superan los 14.000	14.100,15
06000505011981	INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICAS	17/09/2019	3.500	EXTREMADURA	1,20	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.144,40
45000245011981	INDUSTRIAS VINICOLAS	11/01/2009	714	CASTILLA LA MANCHA	1,30	INDUSTRIA	CCOO - UGT - USO		TODAS superan los 14.000	14.148,00
23000165011981	ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	18/11/2019	10.000	ANDALUCIA	1,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.211,00
08005835011994	COMERC DOPTICA AL DETALL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA	05-11-2019	3600	CATALUÑA	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.213,55
30000505011981	ESPECIAS NATURALES, CONDIMENTOS Y HERBORISTERIA (PREPARADO Y EMPAQUETADO)	14-06-2019	500	MURCIA	3,00	INDUSTRIA	CCOO - REDES	CCOO	TODAS superan los 14.000	14.229,57
26000355011981	INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICAS	29/01/2019	2.859	RIOJA	1,50	INDUSTRIA	CCOO - UGT - USO		TODAS superan los 14.000	14.237,50
08002875011995	MAJORISTES DE FRUITES, VERDURES I HORTALISSES, PLATANS I PATATES DE LA PROVINCIA	25-07-2019	2.300	CATALUÑA	2,20	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.267,25
09000025011981	AGROPECUARIO	21/01/2019	1.600	CASTILLA Y LEON	1,90	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.332,50
24004405011979	INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICAS	24/04/2019	8.000	CASTILLA Y LEON	NO CONSTA	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.372,55

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
99000275011981	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS COMPUESTOS PARA ANIMALES	12/04/2019	13.028	Estado		INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.516,05
03000375011982	CONVENIO COLECTIVO PARA LA INDUSTRIA, LOS SERVICIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DEL SECTOR METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	22/01/2019	33.760	COMUNIDAD VALENCIANA	1,60	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.599,06
28000745011982	COMERCIO DEL METAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	04-03-2019	96.000	MADRID		INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.734,65
79000965011994	MASSES CONGELADES	19-11-2018	1.180	CATALUÑA	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.749,80
28000015011981	ACEITE Y DERIVADOS.(COMERCIO E INDUSTRIA)	04/01/2020	550	MADRID	1,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.850,00
19000285011981	INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICAS	13-02-2019	5.000	CASTILLA LA MANCHA	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.885,36
03000525011981	INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS MATERIAS PLASTICAS	05/02/2019	6.000	COMUNIDAD VALENCIANA	1,30	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	15.032,10
44000235011981	SIDEROMETALURGICAS (INDUSTRIAS)	29/01/2019	3.717	ARAGON	1,80	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	15.313,20
99004015011984	INDUSTRIAS DE PERFUMERIAS Y AFINES	10-06-2019	38.039	Estado	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	15.372,79
13000225011982	INDUSTRIAS VINICOLAS Y ALCOHOLERAS DE CIUDAD REAL	04-01-2019	3.500	CASTILLA LA MANCHA	1,80	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	15.413,73
21100015012015	SECTOR DE SUMINISTROS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE HUELVA	04-04-2019	200	ANDALUCIA	1,50	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	15.462,30
99001465011981	CURTIDOS CORREAS Y CUEROS INDUSTRIALES Y CURTICION DE PIELES PARA PELETERIAS	27-06-2019	3615	Estado	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	15.473,92
99003175011981	INDUSTRIAS LACTEAS Y SUS DERIVADOS	05/06/2019	32.800	Estado	1,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	15.501,85
31007605011981	VINICOLAS (INDUSTRIAS)	18-02-2019	800	NAVARRA	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT - ELA	ELA	TODAS superan los 14.000	15.616,40
39000815011981	QUIMICAS (INDUSTRIAS)	29-04-2019	300	CANTABRIA	2,50	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	15.646,18
32000305011981	INDUSTRIA SIDEROMETALURGICA Y TALLERES REPARACION VEHICULOS	15-05-2019	10.000	GALICIA	2,50	INDUSTRIA	CCOO - UGT - CIG		TODAS superan los 14.000	15.646,54
99000875011981	INDUSTRIAS CÁRNICAS	11-12-2018	44.775	Estado	2,50	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	15.653,82
28003155011981	INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE PLASTICOS	15-02-2019	7.830	MADRID	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	15.866,20

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
25000205011994	INDUSTRIES DE LOLI I ELS SEUS DERIVATS I LES DAMANIMENT, FARCIT I EXPORTACIO	04-07-2019	500	CATALUÑA	2,30	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	16.002,00
28003715011982	INDUSTRIA, SERVICIOS E INSTALACIONES DEL METAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Antes Industrias Siderometalúrgicas)	30/05/2019	180.000	MADRID	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	16.121,84
26000395011982	TALLERES REPARACION VEHICULOS	29-01-2019	2.000	RIOJA	1,80	INDUSTRIA	CCOO - UGT - USO		TODAS superan los 14.000	16.863,27
27000475011982	INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICAS	28-06-2019	2.296	GALICIA	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT - CIG		TODAS superan los 14.000	17.064,58
99003945011981	INDUSTRIAS DE PASTAS ALIMENTICIAS	13/02/2019	3.300	Estatal	1,30	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	17.160,50
36001155011981	SIDEROMETALURGICAS (Industrias del metal sin convenio propio)	16/01/2019	34.450	GALICIA	1,25	INDUSTRIA	CCOO - UGT - CIG	CIG	TODAS superan los 14.000	17.309,07
79000755011994	CAVA I VINS ESCUMOSOS DE CATALUNYA	08-07-2019	1900	CATALUÑA	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	17.346,00
48004095011994	ESTACIONES DE SERVICIO	28/01/2019	750	PAÍS VASCO	1,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT - ELA - LAB	ELA	TODAS superan los 14.000	17.392,50
02000245011985	CUCHILLERIA Y AFINES	17-06-2019	500	CASTILLA LA MANCHA	1,60	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	18.005,96
15000825011982	INDUSTRIA SIDEROMETALÚRGICA PARA LA PROVINCIA DE A CORUÑA	17/01/2019	16.000	GALICIA	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT - CIG	CIG	TODAS superan los 14.000	18.364,06
80100065012013	PANADERIA Y PASTELERIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	31/10/2018	14.185	COMUNIDAD VALENCIANANA	2,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	19.249,81
80000105011990	RECOLECCION DE CITRICOS	11-01-2019	48.000	COMUNIDAD VALENCIANANA	1,00	INDUSTRIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	27.561,00
99012395011999	INDUSTRIAS DE FERRALLA	19-12-2018	25.000	Estado	2,20	INDUSTRIA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.657,82
11000035011981	ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DE CARÁCTER PRIVADO	18/03/2019	3.100	ANDALUCIA	1,20	SANIDAD	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	8.747,23
08003235011994	CONVENI COL.LECTIU DE TREBALL PER A OFICINES DE FARMACIA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA 2018-2019	27-07-2019	9164	CATALUÑA	4,00	SANIDAD	CCOO - UGT - OTROS		Varias por debajo de los 14.000	10.545,50
28003305011982	PROTESICOS DENTALES	31/08/2019	2.750	MADRID	3,00	SANIDAD	USO		La mayoría por debajo de los 14.000	10.606,33

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
03000725011985	ESTABLECIMIENTOS HOSPITALIZACION	28/01/2019	600	COMUNIDAD VALENCIANA	2,20	SANIDAD	CCOO		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
48000965011981	OFICINAS DE FARMACIA	09-04-2019	1.702	PAÍS VASCO	1,50	SANIDAD	CCOO - AAEFBI - AFRASSEBI	CCOO - AFRASSEBI	Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
46004455011994	ESTOMATOLOGOS Y ODONTOLOGOS	27/05/2019	1.403	COMUNIDAD VALENCIANANA	1,20	SANIDAD	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.648,01
26001285012005	RESIDENCIAS PRIVADAS DE PERSONAS MAYORES	02/02/2019	900	RIOJA	1,20	SANIDAD	CCOO - UGT - CSIF		La mayoría por debajo de los 14.000	12.653,48
05100055012019	CLINICAS Y CONSULTAS DE ODONTOLOGIA Y ESTOMATOLOGIA DE LA PROVINCIA DE AVILA	11-02-2019	124	CASTILLA Y LEON	Primer convenio	SANIDAD	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.880,00
72000205012003	SANITARIOS DE HOSPITALIZACION Y ASISTENCIA PRIVADA, ESTABLECIMIENTOS (ARAGON)	15-01-2019	1.300	ARAGON	2,25	SANIDAD	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.925,84
79100075012013	OFICINAS DE FARMACIA DELS PROVINCIAS DE GIRONA, LLEIDA I TARRAGONA	30-05-2019	2.720	CATALUÑA	4,00	SANIDAD	CCOO - UGT - FTFC		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.334,44
41001445011988	HOSPITALIZACION, INTERNAMIENTO, CONSULTAS, ASISTENCIA Y LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS PARA SEVILLA Y PROVINCIA	07-10-2019	7963	ANDALUCIA	2,00	SANIDAD	CCOO - UGT	CCOO	Varias por debajo de los 14.000	13.355,16
06000755011993	EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS FUNERARIOS	04-07-2019	100	EXTREMADURA	0,90	SANIDAD	CCOO		Varias por debajo de los 14.000	13.500,00
79100135012015	HOSPITALS D'AGUTS, CENTRES D'ATENCIÓ PRIMÀRIA, CENTRES SOCIOSANITARIS I CENTRES DE SALUT MENTAL, CONCERTATS AMB EL SCS	21/11/2018	50.000	CATALUÑA	PG Generalitat	SANIDAD	CCOO - UGT - Médicos de Cataluña	Médicos de Cataluña	Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.642,92
52100195012019	AYUDA A DOMICILIO	14-06-2019	150	MELILLA		SANIDAD	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.785,10
39001745011992	ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS PRIVADOS DE HOSPITALIZACION DE LA COMUNIDAD DE CANTABRIA	26-10-2018	634	CANTABRIA	1,70	SANIDAD	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.194,46
79000815011994	ESTABLIMENTS SANITARIS DHOSPITALITZACIO, ASSISTENCIA, CONSULTA I LABORATORIS DANALISIS CLINIQUES	30-01-2019	10.000	CATALUÑA	3,20	SANIDAD	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	15.199,66

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
41000085011981	ALMACENISTAS DE HIERROS, TUBERIAS, ACEROS Y MATERIAL NO FERREO	03/05/2019	570	ANDALUCIA		SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	8.874,36
81100135012018	OFICINAS Y DESPACHOS PARA LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA	09-10-2019	6900	EXTREMADURA	1,50	SERVICIOS	CCOO - UGT - OTROS	UGT	La mayoría por debajo de los 14.000	8.908,16
35000525011981	COMERCIO PARA LOS GRUPOS DE INPORTADORES Y VENDEDORES DE AUTOMOVILES, CAMIONES, MOTOCICLETAS Y SUS ACCESORIOS, MAQUINARIA INDUSTRIAL, AGRICOLA, DE OFICINA Y DE USO DOMESTICO	27/12/2018	5.000	CANARIAS	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT - INTERSINDICAL		Varias por debajo de los 14.000	8.982,28
39003285012008	COMERCIO DE CARNICERIAS Y CHARCUTERIAS DE CANTABRIA	21/01/2019	401	CANTABRIA	1,25	SERVICIOS	UGT		Ninguna llega a los 14.000	10.080,00
01000365011981	COMERCIO TEXTIL	03-07-2019	1627	EUSKADI	1,80	SERVICIOS	CCOO - UGT - ELA - LAB		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	10.125,00
07000195011981	COMERCIO	18-09-2019	36890	ILLES BALEARS	3,00	SERVICIOS	CCOO - USO		Varias por debajo de los 14.000	10.347,00
39100015012011	COMERCIO DE LA PIEL, CUERO Y CALZADO DE CANTABRIA	12/07/2019	600	CANTABRIA	1,25	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	10.710,00
17000035011994	COMERC EN GENERAL DE LA PROVINCIA DE GIRONA	31-07-2019	65000	CATALUÑA	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	10.710,00
39001575011983	COMERCIO DETALLISTAS DE ALIMENTACION	24/01/2019	5.500	CANTABRIA	1,60	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	10.878,62
11000065011981	HOSTELERIA(HORECA)	29/01/2019	26.400	ANDALUCIA	1,75	SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	11.216,85
39000275011982	COMERCIO ALMACENISTAS DE COLONIALES	15/01/2019	600	CANTABRIA	1,70	SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	11.345,25
01000355011981	COMERCIO MUEBLES	20-02-2019	310	PAÍS VASCO	1,20	SERVICIOS	CCOO - UGT - ELA	CCOO - ELA	Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	11.346,90
10000055011982	COMERCIO GENERAL	01/03/2019	12.000	EXTREMADURA	0,75	SERVICIOS	CCOO - UGT - CSIF		La mayoría por debajo de los 14.000	11.491,35

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
50000935011981	PESCADO (MAYORISTAS ASENTADORES Y DETALLISTAS)	29-03-2019	800	ARAGON	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	11.498,40
12001375011988	SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS CASTELLON 2012-2014	30-05-2019	1.900	COMUNIDAD VALENCIANANA		SERVICIOS	CCOO - UGT		Ninguna llega a los 14.000	11.555,62
04000115011982	COMERCIO TEXTIL	19-03-2019	1.200	ANDALUCIA	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	11.608,80
46000265011982	SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS	26-11-2019	3100	PAIS VALENCIA		SERVICIOS	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	11.802,15
99004625011981	ENTIDADES DE SEGUROS, REASEGUROS Y MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	03/06/2019	70.547	Estado	0,80	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	11.912,57
99100165012016	RESTAURACION COLECTIVA	18/06/2019	100.000	Estado	1,50	SERVICIOS	CCOO - UGT - ELA - LAB	ELA - LAB	Varias por debajo de los 14.000	11.922,00
31001505011981	COMERCIO ALIMENTACION (ALMACENES)	29/01/2019	1.100	NAVARRA	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT - LAB	LAB	Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	11.947,74
31002155011999	COMERCIO DE OPTICAS	20/12/2018	400	NAVARRA	2,45	SERVICIOS	UGT - ELA		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.128,34
03000855011981	COMERCIO TEXTIL	24-01-2019	3.000	COMUNIDAD VALENCIANANA	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.410,30
28002085011981	HOSTELERIA Y ACTIVIDADES TURISTICAS	15/06/2019	135.000	MADRID	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.477,78
44000595012005	OFICINAS Y DESPACHOS	10/08/2018	1.144	ARAGON	2,39	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.558,92
18000185011981	COMERCIO EN GENERAL	09/05/2019	12.000	ANDALUCIA	1,50	SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
18000035011982	OFICINAS Y DESPACHOS	03/07/2019	2.780	ANDALUCIA	1,70	SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
41000815011981	COMERCIO DEL AUTOMOVIL, CARAVANAS, MOTOCICLETAS, BICICLETAS Y SUS ACCESORIOS	07-02-2019	3.826	ANDALUCIA	2,70	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
21000585011981	INDUSTRIAS DE HOSTELERIA DE HUELVA	14/05/2019	15.000	ANDALUCIA	2,50	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
23101495012017	COMERCIO EN GENERAL	04-11-2019	15375	ANDALUCIA	1,50	SERVICIOS	CCOO - UGT	CCOO	Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
22000075012004	COMERCIO EN GENERAL (Huesca)	12/03/2019	7.000	ARAGON	1,80	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
33000905011981	OFICINAS Y DESPACHOS	20/02/2019	5.000	ASTURIAS	1,20	SERVICIOS	¿CCOO?		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
35000495011981	COMERCIO DE FERRETERIA, EFECTOS NAVALES, MATERIALES ELECTRICOS, ELECTRODOMESTICOS, JOYERIA Y PLATERIA, MUEBLES METALICOS Y OTROS DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL	21-11-2018	7.500	CANARIAS	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
38003305012000	COMERCIO DE ALIMENTACION	23/01/2019	15.800	CANARIAS	0,50	SERVICIOS	CCOO - UGT - SINDICALISTAS DE BASE (SB)		La mayoría por debajo de los 14.000	12.600,00
38000445011984	COMERCIO DE BAZARES	19/02/2019	14.900	CANARIAS	1,80	SERVICIOS	CCOO - UGT - USO		La mayoría por debajo de los 14.000	12.600,00
38001625011989	COMERCIO DEL MUEBLE	19/02/2019	1.500	CANARIAS	1,20	SERVICIOS	CCOO - UGT - USO		La mayoría por debajo de los 14.000	12.600,00
38000465011984	COMERCIO TEXTIL, CALZADO Y PIEL	19/02/2019	32.000	CANARIAS	1,80	SERVICIOS	CCOO - UGT - USO - SB		Ninguna llega a los 14.000	12.600,00
39001245011988	MAYORISTAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS	25/06/2019	79	CANTABRIA	1,60	SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
49000405011981	COMERCIO ALIMENTACION	12-06-2019	360	CASTILLA Y LEON		SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
34000265011981	HOSTELERIA (INDUSTRIA)	28/01/2019	2.200	CASTILLA Y LEON	1,80	SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
34000085011981	COMERCIO METAL	28/01/2019	890	CASTILLA Y LEON	1,25	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
34000875012004	COMERCIO GENERAL	15/02/2019	2.310	CASTILLA Y LEON	1,70	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
49005705012001	OFICINAS Y DESPACHOS	12/03/2019	401	CASTILLA Y LEON	2,25	SERVICIOS	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.600,00
37000095011981	COMERCIO GANADERIA	04-09-2019	425	CASTILLA Y LEON	1,75	SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
08000765011993	COMERÇ DEL METALL DE LA PROVÍNCIA DE BARCELONA	21/01/2019	50.000	CATALUÑA	2,50	SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	12.600,00
25000065011993	COMERÇ EN GENERAL	01/02/2019	4.000	CATALUÑA	1,30	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
25100025012013	INDUSTRIA D'HOSTALERIA I TURISME DE LLEIDA	24/01/2019	9.500	CATALUÑA	1,30	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
79000085011993	COMERC DE VIDRE, PISA, CERAMICA I SIMILARS	14-02-2019	2.200	CATALUÑA	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
08000735011994	COMERÇ DE LA PELL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA	08/08/2019	2.415	CATALUÑA	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
08000755011993	COMERÇ DE CANSALADERS, CARNISSERS, DESPULLES COMESTIBLES I DETALLISTES DE VOLATE	14/03/2019	3.526	CATALUÑA	2,75	SERVICIOS	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.600,00
08007015011994	COMERÇ PEIX FRESC I CONGELAT DE LA PROVÍNCIA DE BARCELONA	01/02/2019	650	CATALUÑA	1,50	SERVICIOS	CCOO - UGT		Ninguna llega a los 14.000	12.600,00
08000745011994	COMERC DE MATERIALS DE CONSTRUCCIO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA	25-06-2019	1700	CATALUÑA	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
08000785011994	COMERC I IMPORTADORS DARTICLES FOTOGRAFICS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.	24-07-2019	150	CATALUÑA	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
08000795011994	COMERC TEXTIL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA	23-09-2019	25000	CATALUÑA	2,20	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
25000865012001	SECTOR DEL COMERCIO AL DETALLE DE OPTICAS DE LES COMARQUES DE LLEIDA	22-07-2019	1500	CATALUÑA	2,30	SERVICIOS	UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
46000325011981	DETALLISTAS DE ULTRAMARINOS Y SIMILARES	11/03/2019	1.625	COMUNIDAD VALENCIANA	2,50	SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
46000235011982	COMERCIO DEL METAL	06/03/2019	8.500	COMUNIDAD VALENCIANA	1,30	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
03000325011982	COMERCIO MAYORISTAS DE ALIMENTACION	23-04-2019	1.595	COMUNIDAD VALENCIANANA		SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
03002875011998	ASENTADORES Y MAYORISTAS DE FRUTAS, HORTALIZAS Y PLATANOS	20/03/2019	820	COMUNIDAD VALENCIANANA	1,45	SERVICIOS	UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
46000865011981	COMERCIO DEL CALZADO	25/03/2019	2.500	COMUNIDAD VALENCIANANA	Adaptación al SMI	SERVICIOS	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.600,00
80000385011999	SECTOR MINORISTA DE CARNICERIA PARA CASTELLON Y VALENCIA	26/06/2019	16.000	COMUNIDAD VALENCIANANA	1,75	SERVICIOS	CCOO - UGT		Ninguna llega a los 14.000	12.600,00
99000165011987	EMPRESAS DE MEDIACION EN SEGUROS PRIVADOS (ANTES AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS)	27-11-2019	31439	Estado	1,75	SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG - ELA - LAB - SPS-FASGA		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
99002385011981	GESTORIAS ADMINISTRATIVAS	09-09-2019	25000	Estado	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT	CCOO	Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
99002755011981	INGENIERIA (EMPRESAS DE) Y OFICINAS DE ESTUDIOS TECNICOS	29-07-2019	80000	Estado	3,05	SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG	CIG	Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
36000365011981	COMERCIO DEL METAL	21/02/2019	10.688	GALICIA	1,25	SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
32000215011981	HOSTELERIA	13-05-2019	3.500	GALICIA		SERVICIOS	UGT - CIG		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
27000325011982	HOSTELERIA Y TURISMO	12-08-2019	3350	GALICIA	2,25	SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG	CCOO	La mayoría por debajo de los 14.000	12.600,00

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
28000715011982	COMERCIO DE ALIMENTACION	25/01/2019	51.250	MADRID	2,50	SERVICIOS	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.600,00
28003005011981	OFICINAS Y DESPACHOS	25-07-2019	20000	MADRID	2,50	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
48001205011981	HOSTELERIA DE BIZKAIA	22/01/2019	24.111	PAÍS VASCO	1,35	SERVICIOS	CCOO - UGT - ELA - LAB	LAB	Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
48000585011981	COMERCIO DEL MUEBLE	23/01/2019	988	PAÍS VASCO	1,08	SERVICIOS	CCOO - UGT - ELA - LAB	CCOO - UGT - LAB	Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
12000295011966	COMERCIO METAL	04/03/2019	3.000	COMUNIDAD VALENCIANANA	4,90	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.606,03
28000775011981	COMERCIO PIEL	07/08/2019	5.840	MADRID		SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.646,21
02001105012006	OFICINAS Y DESPACHOS	01-04-2019	6.000	CASTILLA LA MANCHA	4,00	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.702,98
12000145011966	COMERCIO TEXTIL	17/12/2018	800	COMUNIDAD VALENCIANANA	0,80	SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.729,00
10000155011982	HOSTELERIA Y TURISMO	01/03/2019	5.700	EXTREMADURA	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT - CSIF		La mayoría por debajo de los 14.000	12.791,55
80100165012019	COMERCIO ACTIVIDADES DIVERSAS	14-05-2019	31.600	COMUNIDAD VALENCIANANA	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.834,56
39002895012004	DESPACHOS DE ABOGADOS, PROCURADORES Y GRADUADOS SOCIALES	01-07-2019	300	CANTABRIA	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.852,00
31003805011981	HOSTELERIA	19-09-2019	14214	NAVARRA	3,50	SERVICIOS	CCOO - UGT - ELA - LAB	ELA - LAB	Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.876,22
45000135011981	COMERCIO GENERAL	08-07-2019	8.687	CASTILLA LA MANCHA	1,80	SERVICIOS	CCOO - UGT	UGT	Varias por debajo de los 14.000	13.049,82

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
27000185011982	COMERCIO DEL METAL	06-08-2019	781	GALICIA	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.155,75
46000805011981	OFICINAS Y DESPACHOS	30-07-2019	9000	PAIS VALENCIA	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	13.165,80
03000455011981	COMERCIO DE CURTIDOS Y ARTICULOS PARA EL CALZADO	20-09-2019	150	PAIS VALENCIA	1,27	SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.180,35
23000245011981	OFICINAS Y DESPACHOS	10-05-2019	3.520	ANDALUCIA	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.356,75
05000245011989	OFICINAS Y DESPACHOS	27-05-2019	482	CASTILLA Y LEON	1,95	SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.393,94
99000075011981	ADMINISTRACIONES DE LOTERIAS Y SUS EMPLEADOS	20-03-2019	4.100	Estado	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT		Ninguna llega a los 14.000	13.406,25
39001195011987	EMPRESAS ORGANIZADORAS DEL JUEGO DEL BINGO	25/06/2019	160	CANTABRIA		SERVICIOS	CCOO - UGT		Ninguna llega a los 14.000	13.419,15
24001005011987	COMERCIO ALIMENTACION	12-03-2019	4.574	CASTILLA Y LEON	2,50	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	13.419,60
50000275011982	COMERCIO JUGUETES DEPORTES ARTICULOS REGALO ETC.	10/07/2019	2.495	ARAGON	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT - USO - OSTA		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.454,40
33000225011967	MAYORISTAS DE ALIMENTACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LOS AÑOS 2018,2019 Y 2020	25-02-2019	500	ASTURIAS	1,83	SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.480,65
28014085012007	COMERCIO MAYORISTA Y MINORISTA DE JUGUETES, DEPORTES, ARMERIAS DEPORTIVAS, CERAMICA, VIDRIO ILUMINACION Y REGALOS	27-03-2019	4850	MADRID	2,10	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	13.500,00
31001905011981	COMERCIO GANADERIA	04-07-2019	250	NAVARRA	1,80	SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.500,00
33000245011979	COMERCIO EN GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	17-01-2019	16.000	ASTURIAS	2,30	SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.505,12
50000055011981	ALMACENAJE Y DISTRIBUCION DE ALIMENTACION DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	14-03-2019	1.200	ARAGON	1,80	SERVICIOS	CCOO - UGT - OSTA		Varias por debajo de los 14.000	13.521,04

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
46000835011981	COMERCIO DE MUEBLES	30-01-2019	2.630	COMUNIDAD VALENCIANANA	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.547,40
09000435011982	OFICINAS DESPACHOS	11-04-2019	2.183	CASTILLA Y LEON	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.615,28
32000965012003	COMERCIO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	10-04-2019	450	GALICIA	1,25	SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG		Varias por debajo de los 14.000	13.620,00
11000725011981	COMERCIO DE TEJIDOS EN GENERAL, MERCERIA, PAQUETERIA Y QUINCALLA DE LA PROVINCIA DE CADIZ	27-06-2019	4.500	ANDALUCIA	1,60	SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.669,76
11001235011983	OFICINAS Y DESPACHOS	14/11/2018	1.100	ANDALUCIA	1,20	SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.726,56
28000795011982	COMERCIO TEXTIL	25/05/2019	47.750	MADRID	2,10	SERVICIOS	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	13.737,85
45000125011981	COMERCIO ALIMENTACION	30-10-2019	3600	CASTILLA LA MANCHA	1,70	SERVICIOS	CCOO - UGT	UGT	Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.739,10
99018195012010	NOTARIOS Y PERSONAL EMPLEADO.	25/02/2019	15.000	Estatal	0,75	SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG - USO - FEAPEN-CSI-F	CCOO - UGT - CIG	Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.839,21
38000905011981	HOSTELERIA	11/10/2018	55.257	CANARIAS	2,75	SERVICIOS	CCOO - UGT - SINDICALISTAS DE BASE (SB)	CCOO - UGT	Varias por debajo de los 14.000	13.855,66
13000215011982	HOSTELERIA	03-01-2019	6.000	CASTILLA LA MANCHA	3,80	SERVICIOS	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.965,15
31002005011982	COMERCIO METAL	16-09-2019	2500	NAVARRA	1,70	SERVICIOS	CCOO - UGT - ELA - LAB	ELA - LAB	TODAS superan los 14.000	14.000,00
39000295011981	COMERCIO DE LA MADERA Y EL MUEBLE	24/01/2019	800	CANTABRIA	1,45	SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.058,15
28000755011982	COMERCIO DEL MUEBLE	03/05/2019	8.564	MADRID	1,60	SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.118,93
28000805011982	COMERCIO VARIO	27-03-2019	15845	MADRID	2,10	SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.223,00

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
09000395011981	INDUSTRIA ELABORADORA, ALMACENISTAS Y DISTRIBUIDORES DE VINOS, CERVEZAS, LICORES Y OTRAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS DE LA PROVINCIA DE BURGOS	12-04-2019	1.853	CASTILLA Y LEON	1,80	SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.250,00
11000115011982	COMERCIO ALIMENTACION MAYORISTAS DE ACADIZ	14-02-2019	1.650	ANDALUCIA	1,20	SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.302,88
02000025011982	COMERCIO EN GENERAL	01-03-2019	10.000	CASTILLA LA MANCHA	2,50	SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.324,55
33000025011978	ALMACENES DE MATERIAL ELECTRICO (ASOMATEL)	16-07-2019	700	ASTURIAS	2,50	SERVICIOS	CCOO - UGT - USO		TODAS superan los 14.000	14.400,00
39000315011981	COMERCIO DEL METAL	28/01/2019	5.598	CANTABRIA	1,40	SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.444,03
34000315011981	OFICINAS Y DESPACHOS	08-07-2019	192	CASTILLA Y LEON	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.552,17
99002405011982	GRANDES ALMACENES	14/01/2019	228.123	Estatal	1,00	SERVICIOS	CCOO - UGT - FETICO - FASGA - CIG - LAB - ELA - OTROS SINDICATOS	CIG - LAB - ELA	TODAS superan los 14.000	14.587,32
16000125011981	HOSTELERIA	15/02/2019	5.000	CASTILLA LA MANCHA	1,20	SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.650,08
37000375011982	OFICINAS DESPACHOS	09/04/2019	700	CASTILLA Y LEON	1,80	SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.762,44
02000285011981	HOSTELERIA	12-07-2019	6.600	CASTILLA LA MANCHA	1,80	SERVICIOS	CCOO - UGT	UGT	TODAS superan los 14.000	14.764,42
15003955012002	COMERCIO VARIO	29-11-2018	21616	GALICIA	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT - CIG		TODAS superan los 14.000	14.765,55
39000605011982	HOSTELERIA	29/01/2019	15.000	CANTABRIA	1,30	SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	15.070,67
26000225011981	ACTIVIDADES DE HOTELES Y ALOJAMIENTOS TURISTICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	29/01/2019	1.000	RIOJA	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT- USO		TODAS superan los 14.000	15.132,32
26000345011981	RESTAURANTES CAFETERIAS CAFES BARES SALAS DE FIESTAS CASINOS PUBS Y DISCOTECAS	10/05/2019	2.000	RIOJA	3,50	SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	15.188,18
31003605011981	FRUTAS VERDURAS, PATATAS Y PLATANOS (ALMACENES)	06-02-2019	200	NAVARRA	1,75	SERVICIOS	CCOO - UGT - ELA	LAB	TODAS superan los 14.000	15.319,80
39000305011981	COMERCIO MATERIALES CONSTRUCCION	18/02/2019	360	CANTABRIA	1,70	SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	15.346,20

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
34000525011981	COMERCIO GANADERIA	09-06-2019	145	CASTILLA Y LEON	2,00	SERVICIOS	CCOO - UGT	UGT	TODAS superan los 14.000	15.637,65
14000355011982	HOSTELERIA	19/12/2018	9.500	ANDALUCIA	2,40	SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	16.065,60
07000435011982	HOSTELERIA	12/11/2019	99.527	BALEARES	5,00	SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	17.763,62
20100035012014	ALOJAMIENTOS DE GIPUZKOA	25/01/2019	1.886	PAÍS VASCO	1,70	SERVICIOS	CCOO - UGT - ELA - LAB		TODAS superan los 14.000	19.766,29
86002235012003	EMPRESAS DE COLECTIVIDADES EN COMEDORES ESCOLARES DE GESTION DIRECTA DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DEL GOBIERNO VASCO	21/02/2019	4.950	PAÍS VASCO	2,25	SERVICIOS	CCOO - UGT - ELA - LAB	ELA	TODAS superan los 14.000	22.120,56
99012145012002	CONTACT CENTER (Antes Sector de Telemarketing)	18/01/2019	90.000	Estatal	1,70	SERVICIOS - SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - CIG - LAB - ELA - CGT	CIG - LAB - ELA - CGT	Varias por debajo de los 14.000	13.709,63
01001295011981	TRANSPORTES MERCANCIAS POR CARRETERA Y AGENCIAS DE TRANSPORTES DE ALAVA	07/02/2019	1.832	PAÍS VASCO	2,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - ELA - LAB		Varias por debajo de los 14.000	9.957,32
14000235011983	TRANSPORTES VIAJEROS POR CARRETERA	07-02-2019	300	ANDALUCIA	1,85	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT	CCOO	La mayoría por debajo de los 14.000	10.079,85
32000315011984	TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA	23-10-2019	750	GALICIA	1,20	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - CIG	CIG	Varias por debajo de los 14.000	11.311,73
11001905011989	TRANSPORTE SANITARIO EN LA PROVINCIA DE CADIZ	17/06/2019	400	ANDALUCIA	2,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	11.775,20
14000385011981	TRANSPORTES DE MERCANCIAS POR CARRETERA	16-01-2019	5.000	ANDALUCIA	2,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.047,70
20000045011981	ARTES GRAFICAS INDUSTRIAS AUXILIARES MANIPULADOS PAPEL Y CARTON Y EDITORIALES	11-11-2019	1550	EUSKADI	1,8	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	UGT - ELA - LAB	ELA	Varias por debajo de los 14.000	12.066,54
82000575012001	APARCADOIROS, GARAXES E ESTACIONAMENTOS REGULADOS DE SUPERFICIE	04/12/2019	902	GALICIA		SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - CIG		La mayoría por debajo de los 14.000	12.184,20
52100185012019	TRANSPORTE DE ENFERMOS Y ACCIDENTADOS EN AMBULANCIAS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	17-07-2019	33	MELILLA	1,20	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.194,00

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
99002235011981	INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS	12/11/2018	41.104	Estado	2,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.259,94
36002145011991	TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS POR CARRETERA	27/05/2019	1.506	GALICIA	2,20	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - CIG	CCOO	Varias por debajo de los 14.000	12.273,90
30002505012000	APARCAMIENTOS Y GARAJES REGION DE MURCIA	18-01-2019	205	MURCIA	1,50	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.282,15
38000525011982	CONSIGNATARIAS DE BUQUES	11-02-2019	100	CANARIAS	1,20	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.304,35
41001165011981	BUQUES (EMPRESAS CONSIGNATARIAS DE BUQUES, ESTIBADORAS, TRANSITARIAS Y AGENCIAS DE ADUANA)	29-05-2019	290	ANDALUCIA		SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.370,08
71001165012007	EMPRESAS DEDICADAS A LA GESTION DEL SERVICIO DEL TAXI EN ANDALUCIA	05-09-2019	300	ANDALUCIA	2,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
50000785011982	LOCALES ESPECTACULOS Y DEPORTES	20/06/2019	714	ARAGON	1,20	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
07000165011984	EXHIBICION CINEMATOGRAFICA	12/10/2019	180	BALEARES	2,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.600,00
07001835011996	VEHICULOS DE ALQUILER SIN CONDUCTOR DE BALEARES	18/01/2019	1.528	BALEARES	2,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.600,00
40000645011992	TRANSPORTES URBANOS DE PERSONAS POR CARRETERA	16-05-2019	79	CASTILLA Y LEON	0,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
34000375011981	TRANSPORTES DE MERCANCIAS POR CARRETERA	30/01/2019	800	CASTILLA Y LEON	2,50	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
34000695011993	TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA	30/01/2019	252	CASTILLA Y LEON	2,50	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
49001355012010	EXHIBICION CINEMATOGRAFICA	20-05-2019	16	CASTILLA Y LEON	SMI	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		Ninguna llega a los 14.000	12.600,00

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
99100095012012	RADIODIFUSION COMERCIAL SONORA	29-07-2019	1729	Estado	2,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.600,00
99015105012005	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS	31/01/2019	80.000	Estatal	5,12	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.600,00
82100135012019	SALAS DE EXHIBICION CINEMATROGRAFICA DE GALICIA	21-03-2019	263	GALICIA	Adaptación al SMI	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - CIG		La mayoría por debajo de los 14.000	12.600,00
28002605011981	CONVENIO DE PERSONAL DE ESPACIOS ESCENICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	11-03-2019	740	MADRID	1,60	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - CGT		Varias por debajo de los 14.000	12.602,53
18000345011982	TRANSPORTES INTERURBANO DE VIAJEROS POR CARRETERA	20/02/2019	800	ANDALUCIA		SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - CGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.676,50
41002345011981	TRANSPORTES DE MERCANCIAS POR CARRETERA (AETRANS)	17/05/2019	5.223	ANDALUCIA	2,50	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.711,10
21000475011981	TRANSPORTE POR CARRETERA	14-12-2018	400	ANDALUCIA	2,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	12.820,50
28005805011991	ACTORES Y ACTRICES DE MADRID	01/02/2019	3.000	MADRID	1,20	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.834,00
80000715012008	TRANSPORTE DE ENFERMOS Y ACCIDENTADOS EN AMBULANCIA	06/08/2019	1.700	COMUNIDAD VALENCIANANA	1,50	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT . CSIF		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.865,86
03000085011981	EXHIBICION CINEMATOGRAFICA	14/02/2019	1.200	COMUNIDAD VALENCIANA	1,20	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO		La mayoría por debajo de los 14.000	12.877,80
37000875012000	TRANSPORTES DE VIAJEROS POR CARRETERA	25-05-2019	775	CASTILLA Y LEON	2,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	12.909,39
40000705011992	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA	11-03-2019	1.070	CASTILLA Y LEON	0,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	12.912,90
99015485012007	SERVICIOS EXTERNOS AUXILIARES Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN EMPRESAS DE SERVICIOS FERROVIARIOS	21/01/2019	2.700	Estatal	1,50	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT	CCOO	Ninguna llega a los 14.000	12.972,22

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
03000405011982	CONVENIO COLECTIVO DE AMBITO PROVINCIAL DE CONSIGNATARIOS DE BUQUES Y TRANSITARIOS	05-04-2019	400	PAIS VALENCIA	1,75	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.065,76
79002225012004	EXHIBICIÓ CINEMATOGRAFICA PER A LES PROVINCIAS DE GIRONA, LLEIDA I TARRAGONA	17/01/2019	1.100	Cataluña	1,40	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CNT -CCOO - UGT		La mayoría por debajo de los 14.000	13.102,64
28010785011999	TRANSITARIOS DE MADRID	03-07-2019	570	MADRID	1,50	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.141,00
28003275011988	PROFESIONALES DE LA DANZA EL CIRCO LAS VARIEDADES Y EL FOLKLORE	03/08/2019	4.000	MADRID	1,20	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.230,00
99013745012001	PRENSA DIARIA	06-06-2019	11.000	Estado	2,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - CIG - FSP		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.232,49
28000585011981	CINES (EXHIBICION)	11-12-2018	1.465	MADRID	2,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	13.234,01
45000335011982	TRANSPORTE VIAJEROS POR CARRETERA	23-05-2019	1.500	CASTILLA LA MANCHA	2,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	13.254,08
45000325011981	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA	30-04-2019	4.000	CASTILLA LA MANCHA	2,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.419,00
99011445011900	SECTOR DE APARCAMIENTOS Y GARAJES	03/06/2019	2.500	Estado	1,20	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		Varias por debajo de los 14.000	13.447,00
26001455012008	TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJEROS EN AUTOBUS	31/01/2019	500	RIOJA	1,70	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.495,50
43001315011994	TRANSPORT DE VIATGERS PER CARRETERA	21/01/2019	1.400	CATALUÑA	1,60	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.500,00
99100115012012	SALAS DE FIESTA, BAILE Y DISCOTECAS DE ESPAÑA	14/02/2019	27.850	Estatal	3,50	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - UAA - CONARTE		Varias por debajo de los 14.000	13.550,20
46005825012000	EMPRESAS TRANSITARIAS DE VALENCIA	26-06-2019	1793	PAIS VALENCIA	2,20	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.562,40

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
39001035011981	TRANSPORTES VIAJEROS POR CARRETERA	12-11-2019	630	CANTABRIA	1,20	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - USO - SCAT	SCAT	Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.598,40
43001325011994	TRANSPORT DE MERCADERIES PER CARRETERA I LOGÍSTICA	24/01/2019	11.179	CATALUÑA	1,40	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	13.680,45
99016365012007	ACUICULTURA MARINA NACIONAL	14-02-2019	4.100	Estado	2,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - CIG	CCOO - CIG	Varias por debajo de los 14.000	13.796,89
99003955011981	PASTAS, PAPEL Y CARTON	14-05-2019	16.595	Estado	2,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.000,00
99000355011982	ARTES GRAFICAS. MANIPULADO PAPEL, MANIPULADOS DE CARTON, EDITORIALES E INDUSTRIAS AUXILIARES	07-05-2019	126.263	Estado	1,80	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.045,24
11001415011985	INDUSTRIAS ALMADRABERAS DE LA PROVINCIA DE CADIZ	14-03-2019	200	ANDALUCIA	1,20	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.053,20
75000955012010	TRANSPORTE DE ENFERMOS Y ACCIDENTADOS EN AMBULANCIAS DE LA COMUNIDAD CANARIA	13/05/2019	1.800	CANARIAS	2,50	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - USO	UGT	TODAS superan los 14.000	14.104,44
12000695011978	COMUNIDADES DE REGANTES	23/01/2019	63	COMUNIDAD VALENCIANA	1,60	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.146,80
78000205012002	TELEVISIONES LOCALES Y AUTONOMICAS DE CASTILLA Y LEON	20-02-2019	337	CASTILLA Y LEON		SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - CSIF		TODAS superan los 14.000	14.164,71
39001385011981	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA	28-10-2019	4500	CANTABRIA	2,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - SCAT	SCAT	TODAS superan los 14.000	14.241,15
82000895012006	TRANSPORTE DE ENFERMOS ACCIDENTADOS EN AMBULANCIA	04-04-2019	1.600	GALICIA	4,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - CIG		TODAS superan los 14.000	14.424,06
16000275011987	TRANSPORTES URBANOS E INTERURBANOS DE LA PROVINCIA DE CUENCA, AÑOS 2018 Y 2019	15-04-2019	350	CASTILLA LA MANCHA	3,75	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.436,25
42100135012019	TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA MEDIANTE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA DE MAS DE NUEVE PLAZAS INCLUIDO EL PERSONAL DE CONDUCCION	24-07-2019	75	CASTILLA Y LEON	CC de Nueva Creación	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.500,88
24004805011981	TRANSPORTES DE MERCANCIAS POR CARRETERA	10-07-2019	2.000	CASTILLA Y LEON	1,35	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT	UGT	TODAS superan los 14.000	14.573,04
99004225011981	EMPRESAS DE PUBLICIDAD	30/07/2019	118.842	Estado	1,20	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.663,83

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
26100015012011	ESTACIONAMIENTO REGULADO EN LA VIA PUBLICA (O.R.A.)	03/06/2019	26	RIOJA	1,30	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	USO		TODAS superan los 14.000	14.728,80
39001205011982	GARAJES, ESTACIONES DE LAVADO, ENGRASE Y APARCAMIENTOS DE CANTABRIA	02/07/2019	150	CANTABRIA	1,20	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.808,15
82100095012016	ORQUESTAS DE VERBENA DE GALICIA	08/07/2019	4.500	GALICIA	1,20	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - CIG - CSIF		TODAS superan los 14.000	14.830,44
15001545011981	TRANSPORTE DE VIAJEROS EN AUTOBUS POR ESTRADA	14/06/2019	1.800	GALICIA	1,70	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - CIG		TODAS superan los 14.000	15.053,63
48002335011981	TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA REGULARES Y DISCRECIONALES	30/01/2019	3.500	PAÍS VASCO	1,45	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - ELA - LAB	ELA - LAB	TODAS superan los 14.000	15.069,00
82001055012010	EVENTOS, SERVICIOS E PRODUCCIONES CULTURAIS	13/05/2019	728	GALICIA	1,20	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - CIG		TODAS superan los 14.000	15.257,39
28005815011989	EMPRESAS DEPURACION AGUAS RESIDUALES DE MADRID	28-01-2019	1.000	MADRID	1,75	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	15.428,16
82000945012008	GRUAS MOVILES AUTOPROPULSADAS DE GALICIA		257	GALICIA	1,20	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	15.607,34
46000665011981	TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA	22/02/2019	2.700	COMUNIDAD VALENCIANA	2,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	16.048,65
39000355011982	CONSIGNATARIAS DE BUQUES Y AGENCIAS ADUANAS	28/02/2019	250	CANTABRIA	1,60	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	16.217,76
05000145011981	TRANSPORTES DE VIAJEROS POR CARRETERA.(REGULARES Y DISCRECIONALES)	04-07-2019	150	CASTILLA Y LEON	2,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	16.219,20
99009785011995	PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS	30-05-2019	4.200	Estado	2,25	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - CIG - ELA -LAB	ELA - LAB	TODAS superan los 14.000	16.251,25
30003045012008	TRANSPORTE DE ENFERMOS Y ACCIDENTADOS EN AMBULANCIA DE LA REGION DE MURCIA	19/06/2019	800	MURCIA	1,20	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - CUT		TODAS superan los 14.000	16.553,60
24004955011981	TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS	19/02/2019	90	CASTILLA Y LEON	1,10	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - CSIF		TODAS superan los 14.000	16.635,36
49005105011994	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA	11-11-2019	2654	CASTILLA Y LEON	2,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	16.905,96
19001325012008	OPERADORES LOGISTICOS	05/12/2019	6.000	CASTILLA LA MANCHA	2,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	16.908,15
30000075011982	AGUAS (CAPTACION, ELEVACION, CONDUCCION)	03-07-2019	850	MURCIA	2,50	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	17.206,56
48002325011981	TRANSPORTES POR CARRETERA, GRUPOS DE TRACCION MECANICA Y AGENCIAS DE TRANSPORTE	16-01-2019	5.301	PAÍS VASCO	2,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - ELA - LAB	ELA	TODAS superan los 14.000	17.303,85

CODIGO CONVENIO	Nombre	Fecha de firma	Trabajadores/as	Autonomía	Incremento 2019	Rama	PARTICIPANTES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN	NO FIRMARON	Categorías en relación a los 14.000 € anuales	SALARIO ANUAL MÁS BAJO
26000405011981	TRANSPORTES MERCANCIAS POR CARRETERA	29/01/2019	350	RIOJA	1,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT- USO		TODAS superan los 14.000	17.391,90
99014365012003	CICLO INTEGRAL DEL AGUA	09-07-2019	8878	Estado	3,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	17.460,23
31008235012003	GESTORAS DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	28/05/2019	1.450	NAVARRA	2,30	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - ELA - LAB		TODAS superan los 14.000	17.532,15
50000085011982	GARAJES, APARCAMIENTOS, ESTACIONES DE LAVADO Y ENGRASE Y AUTOESTACIONES	11-02-2019	620	ARAGON	2,10	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	17.733,55
07000855011982	TRANSPORTES DISCRECIONAL DE VIAJEROS POR CARRETERA	14-06-2019	2925	ILLES BALEARS	4,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - USO - CGT	USO - CGT	TODAS superan los 14.000	18.851,40
11000685011982	AGENCIAS MARITIMAS CONSIGNATARIAS DE BUQUES S.A.	19/02/2019	350	ANDALUCIA	1,55	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	19.440,48
31007385011996	TRANSPORTE SANITARIO DE NAVARRA	11-06-2019	340	NAVARRA	2,25	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - ELA	ELA	TODAS superan los 14.000	20.112,15
20000965011981	FABRICACION DE PASTA PAPEL Y CARTON DE GIPUZKOA 2019-2021	17-07-2019	800	PAÍS VASCO	2,50	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - ELA - LAB	ELA	TODAS superan los 14.000	20.363,68
86100365012019	TRANSPORTE SANITARIO POR CARRETERA EN AMBULANCIA DE ENFERMOS/AS Y ACCIDENTADOS/AS DE LA CAPV	13-06-2019	1.300	PAÍS VASCO		SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CCOO - UGT - USO - ELA - LAB	UGT - ELA	TODAS superan los 14.000	22.239,20
08003625011994	REMOLCADORS DE TRÀNSIT INTERIOR I EXTERIOR DE PORTS DE LA PROVÍNCIA DE BARCELONA	23/01/2019	200	CATALUÑA		SERVICIOS A LA CIUDADANIA	CGT - Otros sindicatos		TODAS superan los 14.000	28.000,00
99001985011988	CONVENIO COLECTIVO NACIONAL TAURINO	16/05/2019	500	Estado	3,30	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	UGT - OTROS		Sólo alguna/s está por debajo de los 14.000	
99100155012015	ACCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL.	15/11/2018	150.000	Estatal	2,00	SERVICIOS A LA CIUDADANIA - SERVICIOS	CCOO - UGT		TODAS superan los 14.000	14.741,83

## **ANEXO 2**

# **BALANCE Y ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS EN EL SERVICIO INTERCONFEDERAL DE MEDIACION Y ARBITRAJE (SIMA) EN EL AÑO 2019**

## BALANCE DE SERVICIO INTERCONFEDERAL DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE (SIMA) 2019

Durante el año 2019 se han tramitado en el SIMA, 427 procedimientos, frente a los 560 del año 2018, lo que representa una disminución del 23,8% con respecto a ese año. Estos procedimientos, han afectado a 5.0066.075 trabajadores, frente a los 6.920.410 del año 2018 lo que representa una disminución del 26.8% .

<b>Año 2019</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>		<b>TRABAJADORES</b>
<b>AMBITO DEL CONFLICTO</b>	<b>427</b>		<b>5.066.075</b>
Empresa	392	91,8%	1.378.043
Sector	35	8,2%	3.688.032

<b>Año 2018</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>		<b>TRABAJADORES</b>
<b>AMBITO DEL CONFLICTO</b>	<b>560</b>		<b>6.920.410</b>
Empresa	493	88,0%	1.278.288
Sector	67	12,0%	5.642.122

Es de destacar que el año 2018 fue el de mayor volumen de procedimientos y trabajadores de toda la historia del SIMA, superando incluso el año 2013, en el que se presentaron 536 procedimientos de conflicto colectivo. Siendo ese año y como consecuencia fundamental de la reforma laboral del año 2012, el año de mayor conflictividad social.

En este año 2019, hemos vuelto a los valores medios desde la aprobación del V ASAC.

<b>Tipo de procedimiento</b>	
Mediación	421
Arbitraje	6

En cuanto al tipo de procedimientos presentados el 98,6%, es decir **421 procedimientos han sido de mediación**. Alcanzándose en 108 de ellos acuerdo. **6 procedimientos han sido de Arbitraje**, es decir el 1,4% restante. Es todavía una cantidad pequeña, pero significativa, teniendo en cuenta que en el año anterior solo hubo un procedimiento de arbitraje. Lo que

indica que la figura del arbitraje, no es todavía una figura consolidada en la cultura de la negociación colectiva, pero sí que aparece, aunque sea de forma incipiente, como una posible solución a los problemas, cuando se han agotado todas las demás vías. Siendo este un aspecto sobre el que hemos estado reflexionando en la renegociación del ASAC.

En cuanto a **los tipos de conflictos** independientemente de las materias, el porcentaje mayor, con mucha diferencia han sido los conflictos de interpretación y aplicación con 346 conflictos que representan el 80,1% seguido muy de lejos por los de huelga con 68 expedientes que representan el 16,9% y ya más lejos y con 11 expedientes, el 2.6% los de bloqueo de de negociación.

<b>DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE PROCEDIMIENTO</b>			
<b>TIPO DE CONFLICTO</b>	<b>Nº de Procedimientos</b>	<b>Procedimientos %</b>	<b>Personas afectadas</b>
Interpretación y aplicación	346	80,1%	2.211.574
Huelga	68	16,9%	2.167.258
Bloqueo negociación	11	2,6%	686.543
Impugnación convenios colectivos	1	0,2%	200
Servicios de seguridad y	1	0,2%	500

<b>CLASIFICACIÓN POR MATERIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS</b>			
<b>Materia</b>	<b>Nº Expedientes</b>	<b>% del Total</b>	<b>Nº Trabajadores</b>
Salario	106	24,8%	500.366
Tiempo de trabajo	88	20,6%	937.922
Incumplimiento de normativa (diversas materias)	41	9,6%	153.815
Igualdad	35	8,2%	1.878.941
Procesos de reestructuración	32	7,5%	114.583
Contratación/vacantes	31	7,3%	58.697
Derechos sindicales	25	5,8%	92.613
Huelga por discrepancias en la negociación	18	4,2%	87.633
Constitución de Mesa	17	4,0%	254.629
Impugnación de acuerdos. Ámbito y concurrencia de convenios	17	4,0%	558.490
Negociación de convenio (diversas materias)	11	2,6%	414.678
Clasificación profesional	4	0,9%	1.108
Seguridad social complementaria	2	0,5%	12.600
<b>Total General</b>	<b>427</b>	<b>100%</b>	<b>5.066.075</b>

<b>Huelga día 8 de Marzo - Igualdad</b>	5		<b>22.775.000</b>
---	---	--	-------------------

En lo que respecta a la **clasificación por materias**, son las de **índole salarial con un 24,8%** de los procedimientos las mayoritarias. Lo que también marca la tendencia que se repite con respecto a la negociación de los salarios en el ámbito de las empresas y sectores. **El segundo lugar lo ocupan los procedimientos de tiempo de trabajo, con un 20,6%**. Lo que es un indicativo de que en numerosas empresas y sectores durante la crisis, se ha aumentado el tiempo de trabajo, con disminución añadida de los salarios.

**Les siguen los procedimientos de igualdad** que representan el **8,2%** y **los procesos de reestructuración con el 7,5%**

Otros procedimientos como, derechos sindicales, impugnación de acuerdos o clasificación profesional, también aparecen pero con un porcentaje mucho menor, en el que no suelen superar cada uno de ellos, el 5% de los procedimientos tramitados.

Por lo que se refiere a su **distribución sectorial por número de procedimientos**, el **sector de Contac center, con 88 expedientes, que afectan a 402.217 trabajadores** ha sido el más numeroso. Seguido del sector financiero con 30 procedimientos que han afectado a 329.306 trabajadores y del Metal con 26 expedientes que han afectado a 66.302 trabajadores. Destaca igualmente el sector eléctrico que aunque ha tenido 14 procedimientos, estos han afectado a 443.019 trabajadores.

### DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE PROCEDIMIENTOS

Sectores	Nº Expedientes	Nº trabajadores afectados
CONTACT CENTER (CNAE 82)	88	402.217
METAL (CNAE 24)	26	66.302
TRANSPORTE AÉREO (CNAE 51)	26	49.850
SERVICIOS FINANCIEROS -BANCOS y CAJAS- (CNAE 64)	30	329.306
EMPRESAS DE CONSULTORÍA Y ESTUDIOS DE MERCADO Y DE LA OPINIÓN PÚBLICA (CNAE 70)	22	35.843
TELECOMUNICACIONES (CNAE 61)	16	35.625
INDUSTRIA ELÉCTRICA (CNAE 35)	14	443.019
ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO (CNAE 10)	13	10.010
EMPRESAS DE SEGURIDAD (CNAE 80)	12	144.660
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS (CNAE 46)	11	8.142
CONTRATAS FERROVIARIAS (CNAE 52)	9	6.830
EMPRESAS DE INGENIERÍA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CNAE 71)	9	10.618
ENTIDADES DE SEGUROS, REASEGUROS Y MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO (CNAE 65)	9	17.443

Sectores	Nº Expedientes	Nº trabajadores afectados
GRANDES ALMACENES (CNAE 47)	8	548.332
SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS (CNAE 70)	7	9.044
HOSTELERÍA (CNAE 55)	6	12.800
INDUSTRIA QUÍMICA (CNAE 20)	6	712
SERVICIOS DE ASISTENCIA EN TIERRA, EN AEROPUERTOS (Handling) (CNAE 52)	6	61.314
TRANSPORTE Y TRABAJOS AEREOS CON HELICÓPTEROS Y SU MANTENIMIENTO (CNAE 51)	5	2.627
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO (CNAE 64)	4	1.140
FÚTBOL PROFESIONAL (CNAE 93)	4	1.000
MEDIOS DE COMUNICACIÓN (CNAE 58)	4	27.646
MINORISTAS DROGUERÍA, HERBORISTERÍA, ORTOPEDIA Y PERFUMERÍA (CNAE 47)	4	6.779
MULTISERVICIOS (CNAE 81)	4	5.500
SERVICIOS EXTERNOS, AUXILIARES Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN EMPRESAS DE SERVICIOS FERROVIARIOS (CNAE 52)	4	1.560
SUBSECTOR DE LA TELEFONÍA DEL SECTOR DEL METAL ESTATAL Y DE OTROS (CNAE 42)	4	1.094
SUPERMERCADOS, SUPERSERVICIOS, AUTOSERVICIOS Y DISTRIBUIDORES MAYORISTAS (CNAE 47)	4	29.537
AGENCIAS DE VIAJE (CNAE 79)	3	48.662
CULTURA Y ESPECTÁCULO (CNAE 84)	3	592.000
EMPRESAS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MAR CON PROCESOS DE CONGELACIÓN (CNAE 46)	3	5.770
EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL (CNAE 78)	3	14.000
FÚTBOL FEMENINO (CNAE 93)	3	940
QUÍMICA-PETROQUÍMICA (CNAE 20)	3	6.325
SS DE ATENCION A LAS PERSONAS DEPENDIENTES Y DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN (CNAE 87/88)	3	420.600
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA (CNAE 49)	3	3.400
ACCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL (CNAE 87/88)	2	1.510
ACTIVID. CINEMATOGRAFÍAS, VÍDEO Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, GRABAC. SONIDO Y EDICIÓN MUSI (CNAE 59)	2	1.700
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CNAE 74)	2	590
COMERCIO (CNAE 46)	2	925
CONSTRUCCIÓN (CNAE 41)	2	1.920
OFICINAS Y DESPACHOS (CNAE 70)	2	1.244
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO (CNAE 88)	2	7.000

Sectores	Nº Expedientes	Nº trabajadores afectados
PRENSA DIARIA (CNAE 58)	2	1.500
RESTAURACIÓN COLECTIVA (CNAE 56)	2	200.000
VENDING (CNAE 46)	2	2.578
ACTIVIDADES ANEXAS AL TRANSPORTE TERRESTRE (CNAE 52)	1	750
ALQUILER DE VEHÍCULOS (CNAE 77)	1	600
ARTES GRÁFICAS, MANIPULADO PAPEL Y CARTÓN, EDITORIALES E INDUSTRIAS AUXILIARES (CNAE 18)	1	600
CEMENTO (CNAE 23)	1	1.092
CENTROS ASISTENCIALES Y DE EDUCACIÓN INFANTIL (CNAE 85)	1	40.000
CICLO DEL COMERCIO DEL PAPEL Y ARTES GRÁFICAS (CNAE 46)	1	-
COMERCIO AL MAYOR E IMPORTADORES PROD. QUÍMICOS-INDUSTRIALES. DROG. PERFUMERÍA Y ANEXOS (CNAE 46)	1	400
COMERCIO TEXTIL (CNAE 46)	1	8.000
CONSTRUCCIÓN DE REDES PARA FLUIDOS (CNAE 4221)	1	125
CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS Y FORESTALES (CNAE 28)	1	80
COQUERÍAS Y REFINO DE PETRÓLEO (CNAE 19)	1	3.100
DISTRIBUIDORES DE ESPECIALIDADES Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (MAYORISTA) (CNAE 46)	1	-
EMPRESAS DE ENTREGA DOMICILIARIA (CNAE 52)	1	593
ENSEÑANZA (CNAE 85)	1	1.000.000
ESTACIONES DE SERVICIO (CNAE 47)	1	52.000
FERROVIARIO (CNAE 49)	1	3.000
INDUSTRIAS DE AGUAS DE BEBIDAS ENVASADAS	1	300
INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS (CNAE 93)	1	80.000
LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES (CNAE 81)	1	218
OCIO EDUCATIVO Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL (CNAE 88)	1	179.083
OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA (CNAE 8129)	1	150
OTROS	1	950
OTROS SERVICIOS PERSONALES (CNAE 96)	1	720
POMPAS FÚNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	1	500
SANITARIO (CNAE 86)	1	2.800
TEXTIL Y CONFECCIÓN. INDUSTRIA (CNAE 13)	1	110.000
TRÁFICO AÉREO (CNAE 51)	1	200
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (CNAE 49)	1	1.200
<b>Total General</b>	<b>427</b>	<b>5.066.075</b>

En cuanto a los **procedimientos solucionados con acuerdo** este año han sido **108 mediaciones, más 2 laudos** permaneciendo en el entorno del 30% los procedimientos solucionados con acuerdo. Esta cifra puede parecer insuficiente y de hecho lo es. Pero es de igual modo muy superior a los conflictos colectivos presentados ante la autoridad laboral, en el que no suelen superar el 5% de conflictos resueltos con acuerdo.

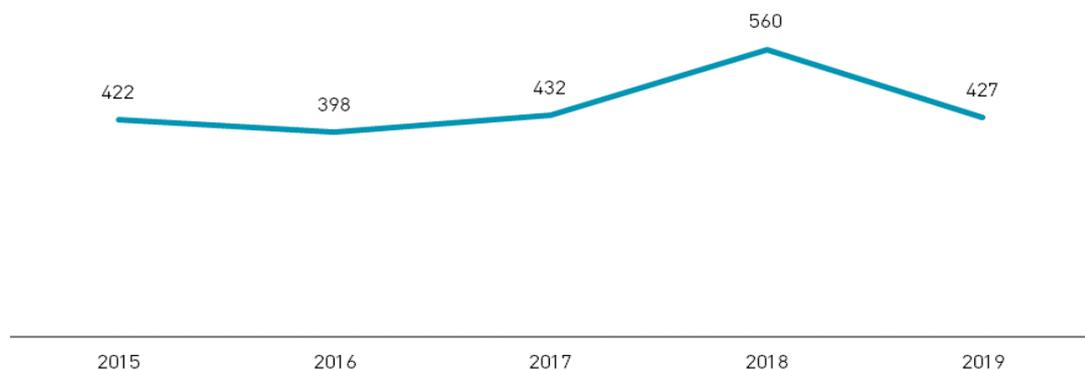
Por otra parte, si a los acuerdos alcanzados en el SIMA les sumáramos aquellos en los que se sientan las bases para posteriores acuerdos fuera de la sede, esta cifra aumentaría significativamente. Aunque no podemos cuantificarla al no disponer de datos suficientemente contrastados, de los acuerdos alcanzados con posterioridad, pero cuyas bases se sentaron en el SIMA.

<b>RESULTADO<sup>(1)</sup></b>			
Acuerdos en Mediación	108	21,1%	342.007
Laudos arbitrales	2	0,5%	4.300
<b>Total conflictos solucionados</b>	<b>110</b>	<b>27,6%</b>	<b>346.307</b>
Sin acuerdo	253	63,6%	3.079.223
<b>Total desacuerdo</b>	<b>253</b>	<b>63,6%</b>	<b>3.079.223</b>
Intentado sin efecto	8	2%	1.032.387
Archivado	27	6,8%	193.495
<b>Total otros resultados</b>	<b>35</b>	<b>8,8%</b>	<b>1.225.882</b>

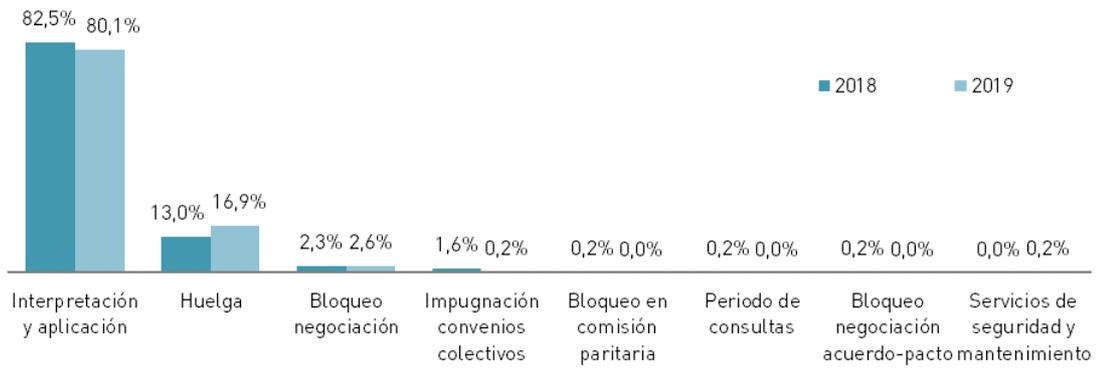
(1) A efectos de porcentaje del resultado de los procedimientos se computan únicamente los finalizados excluyendo los procedimientos que se encontraban en tramitación a 31 de diciembre.

## GRÁFICOS DE EVOLUCIÓN DE CONFLICTOS 2015-2019 Y PROCEDIMIENTOS POR TIPO Y ÁMBITO DE CONFLICTO 2018-2019

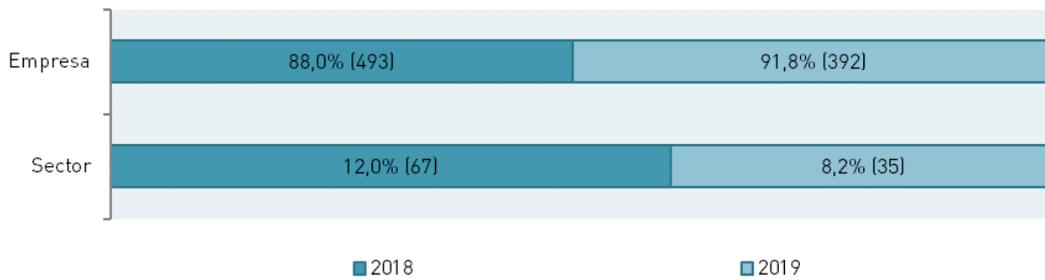
**Evolución del nº de conflictos (2015-2019)**



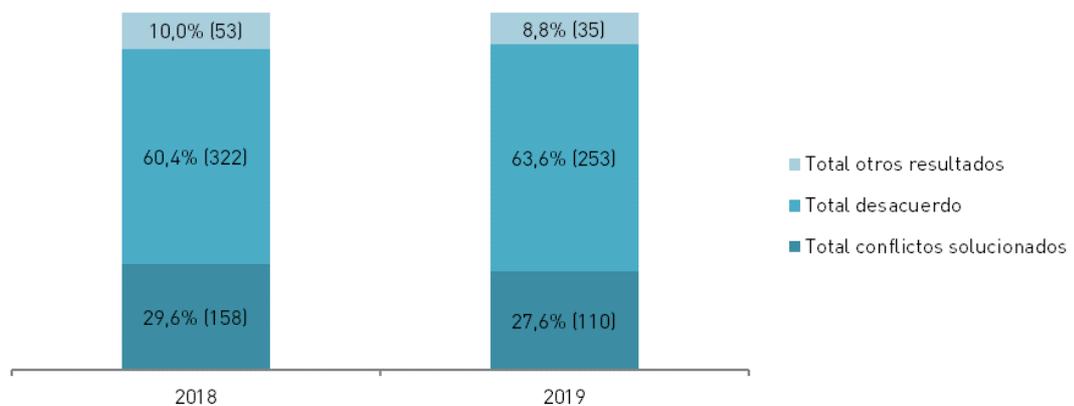
### Procedimientos por tipo de conflicto



### Procedimientos por ámbito de conflicto



### Procedimientos por resultado, solo finalizados



## ANÁLISIS Y BALANCE DE LOS PROCEDIMIENTOS PRESENTADOS EN EL SIMA POR CCOO.

En cuanto a los procedimientos presentados por CCOO, en solitario o en compañía de otros estos se elevan hasta 164, es decir el 38.40% del total de los conflictos presentados.

PROCEDIMIENTOS	TRABAJADORES
2019	
<b>164</b>	<b>3.028.300</b>

AMBITO DEL CONFLICTO	Nº expedientes	Nº trabajadores
Empresa	148	284.247
Sector	16	2.741083

Por lo que respecta al **tipo de procedimientos** 163 han sido mediaciones que han afectado a 3.025.030 trabajadores y **1 Arbitraje** que afecto a **3.300 trabajadores**.

TIPO DE PROCEDIMIENTO		
Mediación	163	3.025.030
Arbitraje	1	3.300

En cuanto al **tipo de conflictos** y siguiendo la tónica general, 123 han sido de interpretación y aplicación, es decir el 75,46% y 36, el 22,08%, conflictos de huelga. Seguidos de 4 conflictos de Bloqueo de negociación que representan el 2.45%.

TIPO DE CONFLICTO		
<b>Interpretación y aplicación</b>	<b>123</b>	<b>717.313</b>
Huelga	36	2.021.216
Bloqueo negociación	4	289.301
Servicios de seguridad y mantenimiento	1	500

En lo que respecta a la **clasificación por materias**, son las de **índole salarial con un 24,4%** de los procedimientos las mayoritarias. Lo que también marca la tendencia que se repite con respecto a la negociación de los salarios en el ámbito de las empresas y sectores. El segundo lugar lo ocupan los procedimientos de tiempo de trabajo, con un 15,3% y el tercero y cuarto los Procedimientos de Igualdad con el 12,2 % y los procesos de reestructuración con el 11%.

## CLASIFICACIÓN POR MATERIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (CCOO) Expedientes

Materia	Nº Expedientes	% del Total	Nº Trabajadores
Salario	40	24,40%	219.629
Tiempo de trabajo	25	15,30%	171.500
Igualdad	20	12,20%	1.805.874
Procesos de reestructuración	18	11,00%	44.892
Contratación/vacantes	15	9,10%	26.784
Incumplimiento de normativa (diversas materias)	14	8,60%	122.216
Huelga por discrepancias en la negociación	9	5,50%	65.885
Impugnación de acuerdos. Ámbito y concurrencia de convenios	8	4,90%	354.465
Constitución de Mesa	5	3,00%	187.620
Derechos sindicales	4	2,40%	15.725
Negociación de convenio (diversas materias)	3	1,80%	1.400
Clasificación profesional	2	1,20%	340
Seguridad social complementaria	1	0,60%	12.000
<b>Total General</b>	<b>164</b>	<b>100%</b>	<b>3.028.330</b>

## CLASIFICACIÓN POR SECTORES DE LOS PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (CCOO)

Sector	Nº Expedientes	Resolución	Nº RESULTADO	Nº Trab Af
ACCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL (CNAE 87/88)	1	Desacuerdo	1	1.250
ACTIVID. CINEMATOGRAFICAS, VÍDEO Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, GRABAC. SONIDO Y EDICIÓN MUSI (CNAE 59)	2	Desacuerdo	2	1.700
ACTIVIDADES ANEXAS AL TRANSPORTE TERRESTRE (CNAE 52)	1	Acuerdo	1	750
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CNAE 74)	1	Desacuerdo	1	500
AGENCIAS DE VIAJE (CNAE 79)	1	Archivo de Expediente	1	1.200
ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO (CNAE 10)	7	Acuerdo	1	300
		Desacuerdo	5	4.210
		En Trámite	1	0

Sector	Nº Expedientes	Resolución	Nº RESULTADO	Nº Trab Af
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS (CNAE 46)	6	Acuerdo	1	300
		Desacuerdo	5	6.095
ARTES GRÁFICAS, MANIPULADO PAPEL Y CARTÓN, EDITORIALES E INDUSTRIAS AUXILIARES (CNAE 18)	1	Desacuerdo	1	600
SERVICIOS FINANCIEROS (BANCOS y CAJAS) (CNAE 64)	7	Laudo	1	3.300
		Desacuerdo	4	34.986
		Aplazado	1	3.835
		Acuerdo	1	2.200
CEMENTO (CNAE 23)	1	Desacuerdo	1	1.092
CENTROS ASISTENCIALES Y DE EDUCACIÓN INFANTIL (CNAE 85)	1	Desacuerdo	1	40.000
CICLO DEL COMERCIO DEL PAPEL Y ARTES GRÁFICAS (CNAE 46)	1	En Trámite	1	0
COMERCIO (CNAE 46)	1	Desacuerdo	1	925
COMERCIO AL MAYOR E IMPORTADORES PROD. QUÍMICOS-INDUSTRIALES.DROG.PERFUMERÍA Y	1	Archivo De Expediente	1	400
CONSTRUCCIÓN (CNAE 41)	1	Desacuerdo	1	120
CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS Y FORESTALES (CNAE 28)	1	Desacuerdo	1	80
CONTACT CENTER (CNAE 82)	20	Acuerdo	7	13.580
		Desacuerdo	9	186.300
		Archivo De Expediente	3	150
		Intentado Sin Efecto	1	6.000
CONTRATAS FERROVIARIAS (CNAE 52)	1	Archivo De Expediente	1	0
CULTURA Y ESPECTÁCULO (CNAE 84)	2	Desacuerdo	2	577.000
DISTRIBUIDORES DE ESPECIALIDADES Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (MAYORISTA) (CNAE 46)	1	ACUERDO	1	0
EMPRESAS DE CONSULTORÍA Y ESTUDIOS DE MERCADO Y DE LA OPINIÓN PÚBLICA (CNAE 70)	8	Acuerdo	3	2.445
		Desacuerdo	4	5.760
		Archivo De Expediente	1	0
EMPRESAS DE ENTREGA DOMICILIARIA (CNAE 52)	1	Acuerdo	1	593
EMPRESAS DE INGENIERÍA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CNAE 71)	5	Desacuerdo	5	6.590
EMPRESAS DE SEGURIDAD (CNAE 80)	2	Desacuerdo	2	884
ENSEÑANZA (CNAE 85)	1	Intentado Sin Efecto	1	1.000.000
ENTIDADES DE SEGUROS, REASEGUROS Y MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO (CNAE 65)	5	Acuerdo	2	1.309
		Desacuerdo	3	4.500

Sector	Nº Expedientes	Resolución	Nº RESULTADO	Nº Trab Af
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO (CNAE 64)	2	Acuerdo	1	300
		Desacuerdo	1	190
ESTACIONES DE SERVICIO (CNAE 47)	1	Desacuerdo	1	52.000
GRANDES ALMACENES (CNAE 47)	1	Acuerdo	1	450
HOSTELERÍA (CNAE 55)	4	Acuerdo	1	800
		Desacuerdo	1	4.000
		Aplazado	2	0
INDUSTRIA ELÉCTRICA (CNAE 35)	6	Desacuerdo	6	34.521
INDUSTRIA QUÍMICA (CNAE 20)	2	Intentado Sin Efecto	1	70
		Aplazado	1	0
INDUSTRIAS DE AGUAS DE BEBIDAS ENVASADAS	1	Acuerdo	1	300
INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS (CNAE 93)	1	Desacuerdo	1	80.000
LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES (CNAE 81)	1	Acuerdo	1	218
MEDIOS DE COMUNICACIÓN (CNAE 58)	2	Desacuerdo	2	15.646
METAL (CNAE 24)	11	Acuerdo	3	493
		Desacuerdo	4	24.750
		Archivo De Expediente	1	80
		Intentado Sin Efecto	1	14.000
		En Trámite	2	0
MINORISTAS DROGUERÍA, HERBORISTERÍA, ORTOPEDIA Y PERFUMERÍA (CNAE 47)	3	Desacuerdo	2	2.451
		Acuerdo	1	2.164
MULTISERVICIOS (CNAE 81)	1	Desacuerdo	1	3.500
OCIO EDUCATIVO Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL (CNAE 88)	1	Acuerdo	1	179.083
OFICINAS Y DESPACHOS (CNAE 70)	1	Acuerdo	1	544
OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA (CNAE 81)	1	Acuerdo	1	150
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO (CNAE 88)	2	Desacuerdo	2	7.000
OTROS SERVICIOS PERSONALES (CNAE 96)	1	Desacuerdo	1	720
POMPAS FÚNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS (CNAE 93)	1	Acuerdo	1	500
PRENSA DIARIA (CNAE 58)	2	Acuerdo	2	1.500
QUÍMICA-PETROQUÍMICA (CNAE 20)	1	Acuerdo	1	3.000
RESTAURACIÓN COLECTIVA (CNAE 56)	1	Desacuerdo	1	100.000
SERVICIOS DE ASISTENCIA EN TIERRA, EN AEROPUERTOS (Handling) (CNAE 52)	2	Acuerdo	2	600
SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS (CNAE 70)	3	Acuerdo	1	5.400
		Desacuerdo	2	1.528
SS DE ATENCION A LAS PERSONAS DEPENDIENTES Y DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN (CNAE 87/88)	2	Archivo De Expediente	1	180.000
		Desacuerdo	1	240.000
SUBSECTOR DE LA TELEFONÍA DEL SECTOR DEL METAL ESTATAL Y DE OTROS (CNAE 42)	4	Desacuerdo	4	1.094
SUPERMERCADOS, SUPERSERVICIOS, AUTOSERVICIOS Y DISTRIBUIDORES MAYORISTAS (CNAE 47)	2	Desacuerdo	1	17.000
		En Trámite	1	4.000

Sector	Nº Expedientes	Resolución	Nº RESULTADO	Nº Trab Af
TELECOMUNICACIONES (CNAE 61)	12	Acuerdo	2	684
		Desacuerdo	9	19.815
		Archivo De Expediente	1	25
TEXTIL Y CONFECCIÓN. INDUSTRIA (CNAE 13)	1	Desacuerdo	1	110.000
TRANSPORTE AÉREO (CNAE 51)	4	Acuerdo	1	1.800
		Desacuerdo	3	2.000
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (CNAE 49)	1	Acuerdo	1	1.200
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA (CNAE 49)	3	Desacuerdo	1	2.000
		Acuerdo	1	1.100
		En Trámite	1	300
TRANSPORTE Y TRABAJOS AEREOS CON HELICÓPTEROS Y SU MANTENIMIENTO (CNAE 51)	2	Desacuerdo	2	1.000
VENDING (CNAE 46)	1	Acuerdo	1	1.400

En cuanto a los **procedimientos solucionados con acuerdo** en los iniciados por CCOO este año han sido 45, **que han afectado a 226.463 trabajadores**. Elevándose el porcentaje de acuerdos hasta el **32,14% frente al 27,6% de los procedimientos globales**. Lo que pone en gran valor el trabajo realizado por el sindicato y los mediadores designados tanto en empresas como sectores.

<b>RESULTADO<sup>(1)</sup></b>		
Acuerdos en Mediación	44	223.163
Laudos arbitrales	1	3.300
<b>Total conflictos solucionados</b>	<b>45</b>	<b>226.463</b>

Sin acuerdo	95	1.591.807
<b>Total desacuerdo</b>	<b>95</b>	<b>1.591.807</b>

Intentado sin efecto	4	1.020.070
En Tramite	10	8.135
Archivado	10	181.855
<b>Total otros resultados</b>	<b>24</b>	<b>1.210.060</b>

En resumen el año 2019 ha sido un año de intensidad media con menor conflictividad que el año anterior, pero se sigue demostrando que El ASAC y su órgano de gestión que es el SIMA, son herramientas útiles y desde CCOO las estamos utilizando sindicalmente de forma eficaz, al ser **el sindicato que más procedimientos inicia y el que más conflictos logra resolver en su sede**.

Por otra parte y fruto de esa presión y negociación **el porcentaje global de acuerdos se ha mantenido en el entorno del 30 %** de los procedimientos presentados y ha servido de base

para la resolución de otro porcentaje importante de conflictos resueltos, después de su paso por el SIMA.

Los importantes cambios que se han producido en la renegociación ASAC deben servir para seguir avanzando y manteniendo nuestra autonomía y primacía como interlocutores sociales.

## **ANEXO 3**

# **INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL FONDO DE GARANTÍA SALARIAL**

**FOGASA año 2019**

## Información estadística de expedientes tramitados, empresas afectadas y prestaciones abonadas en función del tamaño de las empresas afectadas. Año 2019

TAMAÑO de Empresas	EXPE-DIENTES	EMPRE-SAS	PERSONAS AFECTADAS				PRESTACIONES			DISTRIBUCIÓN POR SEXO		
			Hombres	Mujeres	No Consta	Total	Salarios	Indemniza-ciones	Total	Hombres	Mujeres	No Consta
De 0 a 24 trabajadores	69	60	46	27	2	75	249.711	254.138	503.849	340.246	159.088	4.515
De 25 a 49 trabajadores	7	7	6	1	0	7	10.052	6.637	16.689	12.467	4.222	0
De 50 a 99 trabajadores	7	6	35	1	0	36	12.681	182.785	195.466	192.260	3.206	0
De 100 a 249 trabajadores	5	5	3	2	0	5	10.887	4.932	15.819	10.111	5.708	0
De 250 a 499 trabajadores	6	4	4	1	1	6	4.756	0	4.756	1.953	727	2.076
De 500 a 999 trabajadores	1	1	1	0	0	1	1.371	0	1.371	1.371	0	0
De 1.000 a 4.999 trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De mas de 5.000 trabajadores	1	1	1	0	0	1	738	0	738	738	0	0
<b>SIN TAMAÑO DEFINIDO</b>	5.152	2.882	3.572	2.195	106	5.873	16.266.553	25.762.904	42.029.457	26.513.167	14.764.852	751.438
<b>TOTALES</b>	<b>5.248</b>	<b>2.966</b>	<b>3.668</b>	<b>2.227</b>	<b>109</b>	<b>6.004</b>	<b>16.556.749</b>	<b>26.211.396</b>	<b>42.768.145</b>	<b>27.072.313</b>	<b>14.937.803</b>	<b>758.029</b>

## Información estadística de expedientes tramitados, empresas afectadas y prestaciones abonadas en función de la causa que ha motivado la solicitud de prestación. Año 2019

TAMAÑO de Empresas	EXPE- DIENTES	EMPRE- SAS	PERSONAS AFECTADAS				PRESTACIONES			DISTRIBUCIÓN POR SEXO		
			Hombres	Mujeres	No Consta	Total	Salarios	Indemniza- ciones	Total	Hombres	Mujeres	No Consta
Ejecuciones laborales	3.305	2.380	2.136	1.395	85	3.616	10.708.238	13.091.199	23.799.437	14.947.438	8.280.046	571.953
Indemnizaciones responsabilidad directa (pago directo)	1	1	1	0	0	1	0	7.194	7.194	7.194	0	0
Procedimientos concursoales	1.942	584	1.531	832	24	2.387	5.848.511	13.113.003	18.961.514	12.117.681	6.657.757	186076
<b>TOTALES</b>	<b>5.248</b>	<b>2.966</b>	<b>3.668</b>	<b>2.227</b>	<b>109</b>	<b>6.004</b>	<b>16.556.749</b>	<b>26.211.396</b>	<b>42.768.145</b>	<b>27.072.313</b>	<b>14.937.803</b>	<b>758.029</b>

